



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E/1990/5/Add.63
21 de junio de 2004

ESPAÑOL
Original: RUSO

Período de sesiones sustantivo de 2004

**APLICACIÓN DEL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS
ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES**

**Informes iniciales presentados por los Estados Partes de conformidad
con los artículos 16 y 17 del Pacto**

Adición

UZBEKISTÁN¹

[14 de abril de 2004]

¹ La información presentada por Uzbekistán de conformidad con las directrices relativas a la parte inicial de los informes de los Estados Partes figura en el documento básico (HRI/CORE/1/Add.129).

ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
INTRODUCCIÓN.....	1 - 11	4
I. INFORMACIÓN DE CARÁCTER GENERAL	12 - 25	6
Territorio y población.....	12 - 25	6
II. ESTRUCTURA POLÍTICA GENERAL.....	26 - 49	9
A. El poder legislativo	32 - 35	10
B. El poder ejecutivo	36 - 40	10
C. El poder judicial.....	41 - 46	11
D. Fundamentos del poder estatal a nivel local	47 - 49	12
III. MARCO NORMATIVO GENERAL DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN UZBEKISTÁN.....	50 - 91	13
A. Derechos y libertades del hombre consagrados en la Constitución.....	50 - 61	13
B. Protección judicial de los derechos y libertades de los ciudadanos: sistema de administración de justicia e independencia de los jueces.....	62 - 68	15
C. La supervisión del cumplimiento de la legislación en materia de derechos humanos	69 - 71	16
D. Mecanismo nacional de supervisión de la protección de los derechos humanos.....	72 - 77	16
E. Información y divulgación.....	78 - 91	18
IV. PARTE PRINCIPAL.....	92 - 537	20
<i>Artículo</i>		
1	92 - 97	20
2	98 - 103	21
3	104 - 117	23
4	118 - 122	26

ÍNDICE (continuación)

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
IV. <i>Artículo (continuación)</i>		
5	123 - 130	27
6	131 - 143	29
7	144 - 157	32
8	158 - 176	35
9	177 - 231	39
10	232 - 289	48
11	290 - 319	59
12	320 - 406	65
13	407 - 454	82
14	455 - 457	91
15	458 - 537	92

Anexos

I. Cuadros 1 a 25	107
II. Composición del Grupo de Trabajo encargado de preparar el informe inicial de Uzbekistán presentado a los Estados miembros de conformidad con los artículos 16 y 17 del Pacto	119
III. Órganos estatales y organizaciones no gubernamentales que contribuyeron con materiales para la preparación del informe.....	120

INTRODUCCIÓN

1. Uzbekistán, que ha emprendido la vía de las transformaciones y reformas democráticas tras proclamar su independencia como Estado, ha obtenido logros importantes en la esfera del respeto y la garantía de los derechos y libertades del hombre. En los años de independencia se ha instaurado un sistema legislativo en materia de derechos humanos que comprende más de 100 leyes e instrumentos normativos. El núcleo de la legislación uzbeqa en materia de derechos humanos lo constituyen la Constitución y las normas internacionales consagradas en la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos jurídicos internacionales en esta esfera.

2. El *Oliy Maylis* (Parlamento) ha ratificado más de 60 tratados internacionales de derechos humanos, entre ellos el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, ratificado el 31 de agosto de 1995.

3. Con arreglo a las obligaciones contraídas en virtud de seis instrumentos de las Naciones Unidas, Uzbekistán ha presentado a los correspondientes Comités informes sobre la aplicación nacional de los instrumentos siguientes:

1. **Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos** (información sobre la adhesión de la República de Uzbekistán, disposición del *Oliy Maylis* de 31 de agosto de 1995, 127-1). El informe inicial fue examinado en marzo de 2001 en Nueva York².
2. **Convención sobre los Derechos del Niño** (9 de diciembre de 1992, N° 757-X 11). El informe inicial se examinó en octubre de 2001³.
3. **Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer** (6 de mayo de 1995, N° 87-1). El informe inicial fue examinado en enero de 2001⁴.
4. **Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial** (31 de agosto de 1995, N° 129-1). Los informes periódicos primero y segundo fueron examinados en agosto de 2000⁵.

² El Comité de Derechos Humanos examinó el informe inicial de Uzbekistán (CCPR/C/UZB/99/1) en sus sesiones 1908^a, 1910^a y 1911^a, celebradas el 4 de abril de 2001.

³ El Comité de los Derechos del Niño examinó el primer informe periódico de Uzbekistán (CRC/C/41/Add.8) en sus sesiones 743^a y 744^a, celebradas el 9 de octubre de 2001 (CRC/C/CR.743 y 744).

⁴ El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer examinó el informe inicial (CEDAW/C/UZB/1) en sus sesiones 500^a, 501^a y 507^a, celebradas el 25 y el 30 de enero de 2001.

⁵ El Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial examinó el informe inicial y el segundo informe periódico de Uzbekistán (CERD/C/327/Add.1) en su 1428^a sesión

5. **Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes** (31 de agosto de 1995, N° 130-1). El informe inicial fue examinado en 1999 y el segundo informe periódico en mayo de 2002 en Ginebra⁶.

4. En la República de Uzbekistán se ha establecido un sistema de instituciones nacionales de derechos humanos que comprende entidades estatales, como el *Ombusdman* (Comisionado del *Oliy Maylis* de la República de Uzbekistán para los derechos humanos), el Centro Nacional de Derechos Humanos y el Instituto de Supervisión de la Legislación Vigente del *Oliy Maylis*; no gubernamentales, como el Centro de Estudio de Opinión Pública; profesionales, como el Colegio de Abogados y Jueces; y diversas organizaciones no gubernamentales (ONG) de defensa de los derechos humanos, como el Comité de Defensa de los Derechos de la Persona, la Sociedad de Asistencia Jurídica, la Organización Independiente de Derechos Humanos de Uzbekistán, la Sociedad de Derechos Humanos, etc.

5. Se están aunando activamente los esfuerzos de desarrollo de los procesos democráticos en el país. En 1997 el Parlamento de Uzbekistán aprobó un "Programa nacional para elevar la cultura jurídica de la sociedad".

6. La experiencia de evolución democrática en nuestro país ha demostrado que los derechos humanos son un valor intelectual del pueblo uzbeko y parte indisoluble de la mentalidad nacional, lo que es indicativo del desarrollo espiritual del pueblo y de su vinculación orgánica con la cultura jurídica universal. La independencia hizo surgir la necesidad social de fomentar los derechos humanos, lo cual dio origen a una creciente actividad social de la población.

7. En la República de Uzbekistán se ha establecido un sistema ininterrumpido de enseñanza de los derechos humanos. En el año académico 1997/98 se introdujo un curso especial sobre la cuestión. La defensa de los derechos humanos, la profundización de la democracia y el fortalecimiento de la legalidad se incluyen en los programas de estudios de todos los niveles y, en particular, de las escuelas de enseñanza general, las universidades, los institutos jurídicos y pedagógicos y las escuelas de gestión y administración, así como las instituciones de enseñanza del Ministerio de Defensa, el Ministerio del Interior y el Servicio de Seguridad Nacional.

8. En la actualidad desarrollan actividades más de 4.000 ONG y se está recuperando la tradición de la *majallia* (órganos civiles de autogobierno tradicionales).

9. De cuanto antecede puede concluirse que no se trata de una campaña de corta duración sino de una política a largo plazo y prioritaria que determinará la evolución de Uzbekistán en el siglo XXI.

(CERD/C/SR.1428), celebrada el 18 de agosto de 2000, y en su 1433^a sesión (CERD/C/SR.1433), celebrada el 23 de agosto de 2000.

⁶ El Comité contra la Tortura examinó el informe inicial de Uzbekistán (CAT/C/32/Add.31) en sus sesiones 405^a, 408^a y 409^a, celebradas el 17, 18 y 19 de noviembre de 1999 (CAT/C/SR.405, 408 y 409). El Comité examinó el segundo informe periódico de Uzbekistán (CAT/C/53/Add.1) en sus sesiones 506^a, 509^a y 518^a, celebradas el 1º, el 2 y el 8 de mayo de 2002 (CAT/C/SR.506, 509 y 518).

10. El presente informe ha sido preparado por el Centro Nacional de Derechos Humanos. Se basa en la información facilitada por los ministerios y departamentos, así como por varias ONG dedicadas a la defensa de los derechos humanos.

11. Al preparar el presente informe, sus autores se han guiado por las recomendaciones y las observaciones generales formuladas por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en relación con los artículos del Pacto. El presente informe se divide en dos secciones, la primera contiene información de carácter general, y la segunda contiene la parte principal y los anexos.

I. INFORMACIÓN DE CARÁCTER GENERAL

Territorio y población

12. La República de Uzbekistán es un Estado situado en el Asia central entre los dos mayores ríos de la región, el Amú-Dariá y el Sir-Dariá. Limita con Kazajstán al norte y el noreste, con Turkmenistán al suroeste, con el Afganistán al sur, con Tayikistán al sureste y con Kirguistán al noreste. Aproximadamente las cuatro quintas partes del territorio de Uzbekistán están ocupadas por valles desérticos. Las regiones orientales y sudorientales comprenden montañas y las estribaciones de la cordillera del Tian-Shan y Guiss. En el extremo de la placa tectónica de Turán se encuentran la meseta de Ustiurt, el delta del Amú-Dariá, en la ribera meridional del mar de Aral y el inmenso desierto de Kyzylkum.

13. La República de Uzbekistán proclamó su independencia como Estado el 1º de septiembre de 1991. Su capital es la ciudad de Tashkent. El territorio de la República de Uzbekistán es de 447.400 km². Forman parte de la República de Uzbekistán la República de Karakalpakstán, 12 provincias (*viloyatos*) y la ciudad de Tashkent, así como 121 ciudades y 163 distritos rurales.

14. A principios de 2003 la población era de 25,1 millones de personas, de las cuales el 37,8% vivían en ciudades y el 62,2% en zonas rurales. La tasa anual media de crecimiento demográfico en 1980-1989 fue de 2,4% y en 1990-1998 de 1,6%. En comparación con 1990, la población de las ciudades aumentó en un 10,3% y la de las zonas rurales en un 25,4%.

15. Al 1º de enero de 1998 la densidad de población era de 53,3 personas por km². Del total de la población, 11.819.900 son hombres (49,7%) y 11.952.400 son mujeres (50,3%), un 36% son menores de 15 años y un 56% menores de 25 años.

16. El aumento de la población se debe principalmente al crecimiento natural, es decir, al mantenimiento de una elevada tasa de natalidad (en 1998 nacieron 553.000 niños). Ello confirma que el principal elemento que determina el crecimiento demográfico es la natalidad. La tasa general de natalidad del país se mantuvo durante años en el 34-33‰, y en los últimos años se ha reducido hasta llegar al 23,2‰ en 1998. Las tasas más altas de natalidad se mantienen sólo en las provincias de Surján-Dariá, Kashka-Dariá, Dzhisak y Namaigan, es decir, en las regiones en que predomina la agricultura.

17. Uzbekistán es desde la antigüedad una república multiétnica en la que conviven más de 120 nacionalidades. La mayor parte de la población (80%) está constituida por los uzbekos. Entre las otras nacionalidades, representan más del 1% de la población los rusos con 1,2 millones de personas (5,2%), los tayikos con 1,1 millones (4,8%), los kazajos con 0,9 millones (4,0%) y los tártaros con 0,3 millones (1,4%).

18. La estructura demográfica de la República de Uzbekistán se caracteriza por una población relativamente "joven" y por una alta proporción de personas en edad laboral. La proporción de personas que no han alcanzado la edad laboral es del 39%, la de personas en edad de trabajar del 54% y la de personas mayores de esa edad del 7%.

19. La República de Uzbekistán es una región de gran importancia económica. En el período objeto del presente informe se mantuvo la tendencia de desarrollo económico sostenible, se reforzó la estabilidad macroeconómica y financiera, aumentó la disciplina de pagos y se fortaleció el equilibrio de la economía tanto en general como en sus distintos sectores.

20. Los principales logros de la estrategia de desarrollo del Estado⁷ son los siguientes:

- a) El menor nivel de reducción de la producción entre todos los países de la ex Unión Soviética y el mantenimiento de un índice anual constante de crecimiento real del producto interno bruto (PIB) en un 4% en el período comprendido entre 1996 y 2001;
- b) El control del déficit público manteniendo un nivel de gastos considerable en la esfera social, como la salud, la enseñanza y el bienestar social;
- c) El logro de la autosuficiencia en materia de energía y cereales mediante un aumento significativo de la producción de petróleo, gas y trigo;
- d) El aumento de la producción de nuevos artículos de consumo y productos intermedios;
- e) La modernización de los medios de producción, que ha permitido, entre otras cosas, aumentar la producción de petróleo y gas; y
- f) La aplicación de reformas en el sector de las infraestructuras como, por ejemplo, las de transporte ferroviario y aéreo.

21. Los resultados del primer semestre de 2003 dan cuenta de las medidas de reducción de la carga fiscal de las empresas y de unificación del sistema impositivo. Como se sabe, en 2003 la imposición fiscal sobre los beneficios se redujo del 24 al 20% y las retenciones en concepto de seguridad social con cargo al fondo salarial de las personas jurídicas se redujeron del 37,3 al 35%, al tiempo que se suprimieron algunos impuestos. Estas medidas han contribuido a mejorar la situación financiera de los productores y a aumentar la actividad inversionista de las empresas. En seis meses el volumen de las inversiones privadas de las

⁷ Evaluación general del país: República de Uzbekistán, informe preparado por la representación de las Naciones Unidas en Uzbekistán, 2003.

empresas aumentó en un 18% y alcanzó aproximadamente el 46% de toda la inversión en la economía nacional.

22. En 2002 se aplicó una política coherente y bien centrada de liberalización y profundización de las reformas económicas, así como estabilidad y equilibrio del crecimiento económico.

Como resultado de ello:

- a) Está cobrando forma de manera activa una economía múltiple y se toman medidas para estimular la actividad empresarial, fomentar las empresas pequeñas y medianas, ampliar la libertad económica de las empresas y fomentar la función del sector privado.
- b) El ritmo de crecimiento del PIB fue del 104,2%, en la industria, del 108,5%, en la agricultura, del 106,1%, en el comercio al por menor, del 101,7% y en el sector de los servicios, del 108,3%. Los ingresos medios anuales por persona aumentaron en un 12,6%. La balanza comercial registró un saldo positivo de 276,4 millones de dólares de los EE.UU.
- c) Gracias a la aplicación de una rigurosa política monetariocrediticia, la tasa media de crecimiento mensual de la inflación se redujo al 1,6%, se redujeron los índices de crecimiento de la masa monetaria y el presupuesto estatal se aplicó con un déficit del 0,8% del PIB.
- d) Se toman medidas para sanear, reestructurar o liquidar las empresas insolventes y deficitarias. Se ha logrado sanear la situación financiera de 304 empresas y se han abierto distintos expedientes de quiebra en relación con 154 empresas.

23. El nivel de desempleo entre la población económicamente activa era de 40.100 personas a fines de 2003.

24. Uzbekistán es un país con un alta tasa de alfabetización, del 99,1%. La mayoría de personas analfabetas pertenecen a los grupos de edad avanzada, de 70 años o más. El nivel de enseñanza en Uzbekistán es bastante alto. En la actualidad de cada 1.000 trabajadores, 986 tienen formación especializada. De ellos, 142 (el 15% de las personas con formación) son especialistas con enseñanza superior completa o no, 199 (el 21%) han recibido enseñanza media especializada, 480 (el 50,6%) enseñanza media y 127 (el 13,4%) enseñanza media incompleta. En la República hay 63 instituciones de enseñanza superior. Una de cada cuatro personas empleadas en el sector público tiene enseñanza superior o media.

25. Según datos de la "Evaluación general del país: República de Uzbekistán", la esperanza media de vida es de 74,4 años para las mujeres y de 70,5 años para los hombres (véase el cuadro 13 del anexo I).

II. ESTRUCTURA POLÍTICA GENERAL

26. La República de Uzbekistán es un Estado soberano y democrático que ha proclamado su adhesión a los derechos humanos y los principios de la soberanía estatal, reitera su adhesión a los ideales democráticos y reconoce la primacía de las normas de derecho internacional universalmente aceptadas. El pueblo de Uzbekistán examinó y aprobó la Constitución de la República de Uzbekistán optando por la vía democrática, anhelando la creación de un Estado de derecho con una economía de mercado de orientación social y desarrollando y fortaleciendo de manera constitucional la independencia alcanzada. El proyecto de constitución se debatió abiertamente en los medios de información. Todos los ciudadanos de Uzbekistán pudieron hacer oír sus propuestas y opiniones e introducir enmiendas por medio de la prensa. El 8 de diciembre de 1992, en el curso de la 11ª sesión del Consejo Supremo de la 12ª legislatura, se aprobó la Constitución de la República de Uzbekistán, que se basa en los intereses del individuo y la sociedad, cuya interacción la Constitución define reconociendo el vínculo social entre ellos. Al vincular al ciudadano y al Estado mediante derechos y responsabilidades mutuos, la Constitución establece los fundamentos jurídicos de su actividad concertada.

27. En su calidad de principal reformador en un complejo período de transición, el Estado asume en la etapa actual la función de garante de los derechos y libertades del hombre.

28. Con arreglo a la Constitución, en la República de Uzbekistán el poder estatal dimana exclusivamente del pueblo. La democracia se basa en la libre expresión de la voluntad popular para definir el marco político, económico, social y cultural. En la República de Uzbekistán el poder estatal se ejerce en interés del pueblo y exclusivamente por los órganos facultados para ello por la Constitución y la legislación promulgada con arreglo a ésta.

29. Pueden actuar en nombre del pueblo de Uzbekistán exclusivamente el *Oliy Maylis* y el Presidente de la República, elegidos por el pueblo. Ninguna parte de la sociedad, ni partidos políticos, asociaciones públicas, movimientos o particulares pueden actuar en nombre del pueblo de Uzbekistán.

30. En la actualidad se ha establecido un sistema integral de reglamentación estatal y jurídica del proceso de transformaciones democráticas y reformas socioeconómicas en Uzbekistán. Dicho sistema integra orgánicamente todos los poderes: legislativo, ejecutivo y judicial. Con arreglo al artículo 11 de la Constitución, "en la República de Uzbekistán el sistema de poder estatal se basa en el principio de la separación de poderes legislativo, ejecutivo y judicial".

31. El 27 de enero de 2002 se celebró en la República de Uzbekistán un referéndum que marcó una importante etapa en la evolución del Estado. En el referéndum se formularon dos preguntas: una acerca de la elección de un parlamento bicameral y otra relativa a la modificación de la duración constitucional del mandato presidencial.

A. El poder legislativo

32. Ejerce el poder legislativo el *Oliy Maylis* (Parlamento) de la República, que es el máximo órgano representativo del Estado. La composición y el estatuto jurídico del Parlamento de la República se definen en la Constitución (arts. 76 a 88), en la Ley de elecciones al *Oliy Maylis* de la República de Uzbekistán y en las leyes constitucionales sobre la Cámara Legislativa y sobre el Senado.

33. Con el fin de fortalecer el poder legislativo el Parlamento pasó a ser bicameral. El 24 de abril de 2003 el *Oliy Maylis* promulgó la Ley sobre la introducción de cambios y adiciones en la Constitución de la República de Uzbekistán. Con arreglo al artículo 76 de dicha ley, el *Oliy Maylis* se compone de dos cámaras, a saber, la Cámara Legislativa (la Cámara Baja) y el Senado (la Cámara Alta). En ambos casos, las legislaturas son de cinco años.

34. La Cámara Legislativa está compuesta por 120 diputados de distintos partidos elegidos por las circunscripciones electorales territoriales según un sistema de sufragio mayoritario. El Senado es la cámara de representación territorial y está integrado por los miembros del Senado (senadores) elegidos en igual número -a razón de seis personas- de entre los diputados de la República de Karakalpakstán, las provincias y la ciudad de Tashkent mediante votación secreta en el curso de las correspondientes reuniones conjuntas de los diputados del *Zhokarga Kenesa* (el Parlamento) de la República de Karakalpakstán, los órganos representativos del poder estatal de las provincias, los distritos y las ciudades. El Presidente nombra a 16 miembros del Senado de entre los ciudadanos con mayor autoridad, gran experiencia práctica y méritos especiales en la esfera de la ciencia, el arte, la literatura, la producción y demás esferas de la vida pública y social (artículo 77 de la Constitución).

35. El *Oliy Majlis* de Uzbekistán es el órgano legislativo del Estado al que compete la promulgación de los instrumentos normativos de la máxima fuerza jurídica.

B. El poder ejecutivo

36. El Presidente de la República de Uzbekistán es el Jefe del Estado y del poder ejecutivo. Pueden ser elegidos presidentes los ciudadanos de la República de Uzbekistán mayores de 35 años, que dominen el idioma oficial y que hayan residido ininterrumpidamente en territorio de Uzbekistán como mínimo 10 años inmediatamente antes de las elecciones.

37. El Presidente de la República de Uzbekistán es elegido por los ciudadanos mediante el sufragio universal, igual, directo y secreto por un plazo de siete años (artículo 90 de la Constitución).

38. Ejerce el poder ejecutivo el Consejo de Ministros de la República de Uzbekistán, que se compone del Primer Ministro, su adjunto, los ministros y los presidentes de los comités estatales. Forma también parte del Consejo de Ministros el Jefe de Gobierno de la República de Karakalpakstán.

39. La composición del Consejo de Ministros compete al Primer Ministro de la República de Uzbekistán. La candidatura al cargo de Primer Ministro es examinada y aprobada por las cámaras del *Oliy Majlis* a petición del Presidente de la República. Los miembros del Consejo de Ministros son confirmados por el Presidente de la República a petición del Primer Ministro.

40. El Consejo de Ministros se encarga de la dirección efectiva de las esferas económica, social y espiritual, y de la aplicación de las leyes de la República de Uzbekistán, las decisiones del *Oliy Majlis* y los decretos, disposiciones y decisiones del Presidente de la República. La Ley del Consejo de Ministros de la República de Uzbekistán enmendada se promulgó en 2003.

C. El poder judicial

41. El poder judicial en la República de Uzbekistán actúa con independencia del poder legislativo y ejecutivo y de los partidos políticos y demás asociaciones públicas (artículo 106 de la Constitución).

42. En la República de Uzbekistán el poder judicial se ejerce mediante el sistema de órganos judiciales:

- a) El Tribunal Constitucional, que entiende de aquellos casos que guardan relación con la constitucionalidad de los actos del poder legislativo y ejecutivo;
- b) El Tribunal Supremo de la República de Uzbekistán, que es el máximo órgano de justicia civil, penal y administrativa;
- c) El Tribunal Económicoadministrativo Superior de la República de Uzbekistán, que entiende de las controversias en la esfera económica;
- d) El Tribunal Supremo de la República de Karakalpakstán;
- e) El Tribunal Económicoadministrativo de la República de Karakalpakstán;
- f) Los tribunales provinciales, el tribunal de la ciudad de Tashkent y los tribunales de distrito (municipales) que examinan causas civiles;
- g) Los tribunales provinciales, el tribunal de la ciudad de Tashkent y los tribunales de distrito (municipales) que examinan causas penales y administrativas;
- h) Los tribunales castrenses;
- i) Los tribunales administrativos de la provincia y la ciudad de Tashkent.

43. Con arreglo al artículo 112 de la Constitución:

"Los jueces son independientes y sólo están sujetos a la ley. Se prohíbe toda injerencia en la labor de los jueces de administrar justicia, que entrañará responsabilidad penal. La ley garantiza la inmunidad de la judicatura. Los presidentes y los miembros del Tribunal Supremo y del Tribunal Económicoadministrativo Superior no pueden ser diputados del *Oliy Majlis*. Los jueces, incluidos los jueces de distrito, no pueden ser

miembros de partidos o movimientos políticos ni pueden ocupar otro cargo remunerado. Los jueces pueden ser revocados antes de que venza su nombramiento únicamente por las razones previstas en la ley."

44. En el transcurso de la reforma del sistema judicial se ha procedido a la especialización de los tribunales de jurisdicción general. Con arreglo al Decreto Presidencial de 14 de agosto de 2000 sobre la mejora del sistema judicial de la República de Uzbekistán se han establecido tribunales especiales para las causas penales, administrativas y civiles.

45. Para dar sistematicidad y coherencia a la reforma del sistema judicial, con arreglo a la disposición del *Kengash* (Mesa) del *Oliy Maylis* de 5 de abril de 1996 se aprobó un programa para el desarrollo de la reforma judicial en Uzbekistán. Actualmente una comisión del Parlamento se encarga de coordinar las medidas de reforma judicial.

46. La actividad de los tribunales está reglamentada por la Ley sobre los tribunales (versión enmendada de 14 de diciembre de 2000) y la Ley sobre el Tribunal Constitucional de 30 de agosto de 1995. En Uzbekistán los tribunales deben garantizar el respeto de los derechos y las libertades de los ciudadanos consagrados en la Constitución y otras leyes de la República y los instrumentos internacionales de derechos humanos, así como los derechos e intereses que la ley reconoce a las empresas, las instituciones y las organizaciones. La actividad de los tribunales se orienta a garantizar la primacía de la ley, la justicia social y la paz y concordia civiles.

D. Fundamentos del poder estatal a nivel local

47. Además de los órganos supremos de poder estatal (*Oliy Maylis*, Presidencia de la República, Consejo de Ministros, ministerios y departamentos) existen los órganos de administración local que se ocupan de los problemas sociales en el ámbito de la provincia, el distrito y la ciudad. Se trata de los consejos de diputados del pueblo y de los *jokimos*.

48. Como institución, el *jokim* es una forma tradicional de poder en Uzbekistán refrendada por la propia práctica de desarrollo histórico. Sus raíces son muy antiguas. Esta institución, que encarna la experiencia de administración nacional del Estado, se basa en el principio de la responsabilidad personal y puede resolver las necesidades y problemas prácticos de la población. Los *jokimos* desempeñan sus funciones de acuerdo con el principio del mando único (artículo 103 de la Constitución). En el marco de las atribuciones que se les han conferido, los *jokimos* adoptan decisiones que son vinculantes para todas las empresas, instituciones, organizaciones, uniones y también funcionarios y ciudadanos de su territorio (artículo 104 de la Constitución).

49. Asimismo, existen las comunidades sociales tradicionales (*majallias*), que actúan como órganos de administración local. Por su estatuto oficial, la *majallia* es uno de los eslabones más importantes del Estado democrático, como se consagra en la disposición sobre los comités (vecinales) de las *majallias* en las ciudades, poblados y aldeas de la República de Uzbekistán. La *majallia* tiene una clara estructura de dirección. Está encabezada por el comité de la *majallia*, elegido en las asambleas generales, en las que participan representantes de los hogares. El comité elige de entre sus miembros al presidente del comité de la *majallia* (el "*aksakal*"), a su adjunto, al secretario y los asesores, que se escogen entre los ciudadanos de más edad y experiencia. Se establecen también comisiones adjuntas al comité, que se ocupan de las distintas

cuestiones sociales. En 1999 se promulgó la Ley de la República de Uzbekistán sobre los órganos de autogobierno de los ciudadanos (enmienda), en la que se enumeran las nuevas funciones de las *majallias*, a saber, la defensa de los intereses de la familia y la mujer, el cuidado de los ancianos, la asistencia social a la comunidad de la *majallia*, el mantenimiento del orden público, la prevención de la delincuencia juvenil, la colaboración en el control del comercio y los servicios y de la situación higiénica y ecológica de la zona, etc.

III. MARCO NORMATIVO GENERAL DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN UZBEKISTÁN

A. Derechos y libertades del hombre consagrados en la Constitución

50. El ordenamiento jurídico nacional comprende la Constitución, las leyes constitucionales, los códigos, las leyes, los decretos presidenciales, las resoluciones del Consejo de Ministros y los instrumentos normativos promulgados por los órganos centrales y locales de poder y administración estatal.

51. El fundamento jurídico general para la defensa de los derechos civiles y políticos es la Constitución del país. Al reglamentar los derechos y libertades fundamentales del hombre, la Ley fundamental de la República de Uzbekistán parte de los principios de la primacía del derecho internacional, la justicia social, la igualdad universal de los ciudadanos y la responsabilidad recíproca entre el ciudadano y el Estado. La Constitución consagra el principio de la inalienabilidad de los derechos y libertades del ciudadano, y el derecho a la asistencia letrada.

52. El artículo 18 de la Constitución establece que todos los ciudadanos de la República de Uzbekistán gozan de los mismos derechos y libertades y son iguales ante la ley sin distinción por razón del género, la raza, la nacionalidad, el idioma, la religión, el origen social, las creencias o la condición personal o social.

53. Con arreglo a la Constitución los derechos humanos se dividen en derechos y libertades personales (arts. 24 a 31), derechos políticos (arts. 32 a 35) y derechos económicos y sociales (arts. 36 a 42).

54. Los derechos y libertades de la persona son: el derecho a la vida (art. 24); el derecho a la libertad y la inviolabilidad de la persona (art. 25); el derecho a la presunción de inocencia (art. 26); el derecho a la protección de honor y la dignidad, la no injerencia en la vida privada, la inviolabilidad del domicilio, el secreto de la correspondencia y de las conversaciones telefónicas (art. 27); el derecho a la libre circulación por el territorio del país (art. 28); el derecho a la libertad de pensamiento, de palabra y de creencias, y el derecho a la libertad de opinión y de expresión (art. 29); el derecho a la libertad de conciencia y de religión (art. 31); y el derecho a estar informado (art. 30).

55. Los derechos políticos son: el derecho a participar en la administración de los asuntos de la sociedad y el Estado (art. 32); el derecho a participar en reuniones, asambleas y manifestaciones (art. 33); el derecho a afiliarse a sindicatos, partidos políticos y otros movimientos sociales, y a participar en movimientos públicos (art. 34); y el derecho a presentar propuestas y denuncias a las instancias y órganos estatales competentes y a los representantes del pueblo (art. 35).

56. Los derechos económicos, sociales y culturales son: el derecho a la propiedad (art. 36); el derecho al trabajo (art. 37); el derecho a las vacaciones remuneradas (art. 38); el derecho a la seguridad social (art. 39); el derecho a la asistencia médica cualificada (art. 40); el derecho a la educación (art. 41); la libertad de creación científica y técnica y el derecho a disfrutar de las realizaciones culturales (art. 42).

57. La Constitución consagra la igualdad de los ciudadanos ante la ley, la igualdad de sus derechos y libertades, y la prohibición de ejercer derechos y libertades en detrimento de los intereses de otras personas, del Estado y de la sociedad.

58. La República de Uzbekistán garantiza la defensa judicial y la protección de sus ciudadanos tanto en el territorio del país como más allá de sus confines. Los extranjeros y los apátridas que se encuentran en territorio de Uzbekistán gozan de los derechos y libertades que prevén las normas de derecho internacional. Su deberes son los previstos por la Constitución, la legislación y los tratados internacionales en que es Parte Uzbekistán.

59. Al mismo tiempo, con arreglo a los artículos 43 y 44 de la Constitución, el Estado protege los derechos y libertades de los ciudadanos y garantiza a todos la protección judicial de sus derechos y libertades y el derecho a impugnar ante un tribunal los actos ilícitos de los órganos del Estado, los funcionarios o las asociaciones públicas. El Estado protege los derechos de los menores, las personas discapacitadas para el trabajo y los ancianos que viven solos.

60. El sistema jurídico contemporáneo de Uzbekistán se distingue por el rápido crecimiento de la masa legislativa. En 12 años en Uzbekistán se han elaborado y promulgado códigos de derecho civil, familiar, penal, de procedimiento penal, de procedimiento civil, fiscal y otros hasta un total de 12, y más de 300 leyes, tanto constitucionales como de aplicación directa. La nueva legislación constituye la base jurídica para la protección de los derechos y libertades del hombre, el fortalecimiento de la soberanía estatal, la democratización de la sociedad, el tránsito a una economía de mercado de orientación social y el desarrollo de vínculos económicos, comerciales, culturales y mutuamente beneficiosos con otros Estados.

61. En su política exterior e interior, Uzbekistán se atiene al principio de la primacía sobre el derecho interno de las normas de derecho internacional universalmente aceptadas. En 1996 se promulgó la Ley de principios fundamentales de la política exterior de la República de Uzbekistán. Un órgano importante para la evaluación jurídica de los proyectos de ley y las leyes en vigor en relación con los derechos humanos es el Instituto de supervisión de la legislación vigente del *Oliy Maylis* de la República de Uzbekistán.

B. Protección judicial de los derechos y libertades de los ciudadanos: sistema de administración de justicia e independencia de los jueces

62. En la actualidad, Uzbekistán cuenta con una sólida base legislativa para el régimen judicial, orientada a la administración de justicia y a la protección de los intereses y los derechos de los ciudadanos. Se ha reforzado legislativamente la capacidad de los jueces para aplicar efectivamente la ley. La independencia del poder judicial está garantizada por la Constitución.

63. Con arreglo al artículo 112 de la Constitución, los jueces son independientes y sólo están sujetos a la ley, y se prohíbe toda injerencia en la labor de los jueces de administrar justicia, que entraña la responsabilidad penal. La ley garantiza la inmunidad de la judicatura. Los jueces, incluidos los jueces de distrito, no pueden ser miembros de partidos o movimientos políticos y no pueden ser al mismo tiempo diputados. La Ley sobre los tribunales, de 2 de septiembre de 1993, consolida los principios democráticos de la judicatura. En su versión enmendada de 14 de diciembre de 2000, esta ley establece la institución de la apelación. Al mismo tiempo, se fortaleció el mecanismo correspondiente a la apelación en las secciones y artículos correspondientes de los Códigos de Procedimiento Penal y de Procedimiento Civil de Uzbekistán.

64. En su versión enmendada, la Ley sobre los tribunales refuerza significativamente las garantías de independencia de la judicatura. De este modo, los órganos estatales, los funcionarios, las asociaciones públicas y otras personas jurídicas deben cumplir rigurosamente los fallos y disposiciones judiciales que dimanen de la administración de justicia. La ley prevé sanciones en caso de incumplimiento (art. 65).

65. En el contexto de la reforma judicial ha habido una especialización de los tribunales de jurisdicción general. Con arreglo al Decreto Presidencial de 14 de agosto de 2000 sobre la mejora del sistema judicial de la República de Uzbekistán se han establecido tribunales especiales para las causas penales y las causas civiles. Uno de los resultados más importantes de esta reforma es que el sistema judicial se ha hecho accesible a los ciudadanos.

66. Se está perfeccionando el sistema de elaboración, preparación, revisión, codificación y aplicación de los instrumentos legislativos para la protección de los derechos y libertades del hombre. Con arreglo a la Ley sobre el procedimiento de elaboración de los instrumentos legislativos de la República de Uzbekistán una actividad legislativa prioritaria del Parlamento es la promulgación de leyes para la protección de los derechos humanos.

67. Con arreglo a las recomendaciones formuladas por las Naciones Unidas para la aplicación de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, se han introducido enmiendas en el Código Penal. En particular, en 2003, con arreglo a la Ley de enmiendas y adiciones a ciertas disposiciones legislativas de la República de Uzbekistán, se introdujeron enmiendas en el Código Penal, tras lo cual su artículo 235 pasó a referirse a la "Aplicación de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes".

68. Desde 1990 desempeña sus actividades el Centro de perfeccionamiento profesional del personal de instrucción de la fiscalía de la República. En 1997 se estableció el Centro de perfeccionamiento profesional de los juristas, adscrito al Ministerio de Justicia. Se ha incluido un curso en el programa de estudios de las instituciones de enseñanza en los que se prepara y se actualiza la cualificación de los funcionarios de los órganos judiciales, de la fiscalía y de investigaciones.

C. La supervisión del cumplimiento de la legislación en materia de derechos humanos

69. Con arreglo al artículo 93 de la Constitución, el Presidente es el garante de la observancia de los derechos y libertades de los ciudadanos, la Constitución y la legislación de la República de Uzbekistán.

70. Con arreglo a la Constitución y a la Ley sobre la fiscalía, la función de supervisar la rigurosa y homogénea aplicación de la legislación nacional en territorio de la República compete a la fiscalía, encabezada por el Fiscal General. La fiscalía está facultada para llevar a cabo actividades de investigación y de otra índole, tanto para esclarecer un delito como para establecer si se ha violado la ley. Para ello, la fiscalía puede recabar la asistencia de las entidades de orden público y del Servicio de Seguridad Nacional, los cuales, de conformidad con el artículo 339 del Código de Procedimiento Penal, están facultados para llevar a cabo actividades de búsqueda y captura.

71. En sus actividades, los órganos de la fiscalía se atienen exclusivamente a la Constitución y a la legislación de Uzbekistán, es decir, actúan independientemente de los órganos o funcionarios estatales y públicos. En el artículo 2 de la Ley sobre la fiscalía en su versión enmendada de 29 de agosto de 2001, se establecen las principales funciones de los órganos de la fiscalía, a saber, velar por el imperio de la ley, fortalecer la legalidad y defender los derechos y libertades de los ciudadanos. En dicha ley se ha introducido un capítulo en el que se prevé la supervisión del respeto de los derechos y libertades de los ciudadanos.

D. Mecanismo nacional de supervisión de la protección de los derechos humanos

72. Las principales instituciones especializadas que se ocupan de la protección de los derechos humanos son:

- a) El Tribunal Constitucional, establecido en 1992, que dictamina sobre la constitucionalidad de los actos del poder legislativo y ejecutivo;
- b) El *Ombudsman* del *Oliy Maylis* para los Derechos Humanos;
- c) El Instituto de supervisión de la legislación vigente del *Oliy Maylis*;
- d) El Ministerio de Justicia;
- e) El Centro Nacional de Derechos Humanos.

73. En 1995 se estableció la institución del *Ombudsman* del *Oliy Maylis* para los Derechos Humanos, así como la Comisión sobre el Respeto de los Derechos y las Libertades Constitucionales adjunta al *Ombudsman* del *Oliy Maylis* para los Derechos Humanos. Estas instituciones se crearon por iniciativa de la Presidencia con el objeto de crear un mecanismo complementario de protección de los derechos y libertades civiles. Con arreglo a la Ley sobre el *Ombudsman* del *Oliy Maylis* para los Derechos Humanos, de 24 de abril de 1997, le compete al *Ombudsman* el control parlamentario del cumplimiento de la legislación en materia de derechos humanos, tanto por propia iniciativa como a petición de los ciudadanos cuyos derechos hayan sido violados.

74. El Instituto de supervisión de la legislación vigente del *Oliy Maylis* es una institución de investigación científica creada de conformidad con una disposición del *Oliy Maylis* de 3 de diciembre de 1996. Sus principales funciones son:

- Estudiar la legislación vigente y su conformidad con las normas y requisitos internacionales en materia de derechos humanos;
- Formular propuestas para incorporar la normativa internacional de los derechos humanos a la legislación vigente de la República de Uzbekistán;
- Estudiar y asimilar la experiencia legislativa de fomento y protección de los derechos humanos;
- Formular recomendaciones para el perfeccionamiento de la legislación vigente; y
- Organizar, incluso con participación de expertos e instituciones extranjeros, el estudio científico de los proyectos de ley y la formulación de propuestas en relación con los planes y programas de legislación.

75. El Ministerio de Justicia organiza las actividades del Tribunal Supremo de la República de Karakalpakstán, los tribunales provinciales y el tribunal de la ciudad de Tashkent y los tribunales municipales de distrito respetando estrictamente la independencia de los jueces y su supeditación exclusiva a la ley. Para garantizar el más amplio acceso de la población a un mecanismo efectivo de defensa judicial se ha creado, dentro de la estructura del Ministerio, una Dependencia especial de examen de las quejas y denuncias de los ciudadanos. En el Ministerio de Justicia se ha establecido también el Centro de asistencia judicial "Adolat", que actualmente aplica un sistema flexible de tarifas para la prestación de servicios a quienes necesiten asistencia en causas civiles y penales. Asimismo, con arreglo al Decreto Presidencial de 25 de junio de 1997, se ha organizado en el Ministerio de Justicia un centro de perfeccionamiento de juristas. En virtud de la resolución del Consejo de Ministros de 27 de agosto de 2003, 370, sobre las medidas para el perfeccionamiento de la labor del Ministerio de Justicia, se ha establecido una Dependencia de protección de los derechos humanos. En el Instituto Jurídico Estatal de Tashkent se ha creado un centro de estudio de los derechos humanos y del derecho humanitario.

76. Funciona además de manera independiente el Centro de estudios de opinión pública "Izhtimoi Fikr", entidad no gubernamental.

77. El Centro Nacional de Derechos Humanos se estableció en virtud de un Decreto Presidencial en octubre de 1996 con el objetivo de coordinar las actividades de todas las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que se ocupan de la defensa de los derechos humanos. El Centro examina los distintos aspectos de la protección y la garantía de los derechos humanos en el plano nacional e internacional. Organiza programas científicos, seminarios, cursos y viajes de estudios, y presta asistencia para la elaboración y aplicación de programas de estudios en materia de derechos humanos. Publica y difunde información sobre los derechos humanos, fomenta la colaboración técnica y los vínculos informativos con los centros u organizaciones internacionales que se ocupan de los derechos humanos, coordina la actividad en el país de los organismos internacionales que prestan asistencia técnica para la democratización, la gestión y la protección de los derechos de los ciudadanos, y publica una revista especializada en la materia.

E. Información y divulgación

78. En Uzbekistán se ha establecido un sistema continuo de enseñanza de los derechos humanos. En el curso 1997/98 comenzó a impartirse un curso especial sobre la materia. Las cuestiones relativas a la protección de los derechos humanos, la profundización de la democracia y la consolidación de la legalidad se incluyen en los programas de estudio de las instituciones de todos los niveles y ante todo de las escuelas de enseñanza general, las universidades, los centros jurídicos y pedagógicos de enseñanza superior, los institutos de gestión y administración, y las instituciones de enseñanza del Ministerio de Defensa, del Ministerio del Interior y el Servicio de Seguridad Nacional.

79. Con arreglo a la disposición del Ministerio de Enseñanza superior y media especializado de 29 de julio de 1997, 200, desde el curso 1997/98 en todas las instituciones de enseñanza se introdujo a partir del primer grado un curso especial de 40 horas sobre los derechos humanos. El curso de derechos humanos se imparte en las instituciones de enseñanza según los programas de estudio y con los libros de texto preparados por el Ministerio.

80. El Ministerio de Educación ha elaborado un concepto de formación jurídica para la enseñanza preescolar, general y media, y una norma oficial relativa a la asignatura "Fundamentos del Estado y del derecho" para las instituciones de enseñanza general y media.

81. Desde 2002 la Dependencia de Relaciones Internacionales del Ministerio de Educación y el Centro de Enseñanza de la República, junto con el UNICEF, organizan periódicamente seminarios de formación para maestros, educadores y pedagogos bajo el título "Estudio de la Convención sobre los Derechos del Niño" y difunden la Convención entre los padres, en el marco del sistema de enseñanza de los "Fundamentos jurídicos y aspectos psicológicos de la justicia de menores".

82. En el Centro de perfeccionamiento de juristas del Ministerio de Justicia se han dedicado a los educandos profesionales, durante la duración del curso, de cuatro a diez horas a la enseñanza de los derechos humanos.

83. Asimismo, actualmente se ha incluido un programa de derechos humanos en las instituciones de enseñanza especializada, como el Centro de perfeccionamiento de los funcionarios del ministerio público, y el Instituto municipal de Tashkent para el

perfeccionamiento de los docentes. En la Universidad de la Economía Mundial y la Diplomacia se ha creado la cátedra de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) de derechos humanos, democracia, tolerancia y comprensión mutua internacional. En la Academia del Ministerio del Interior se ha establecido la cátedra de "Teoría y práctica de los derechos humanos".

84. El Centro de Derechos Humanos organiza periódicamente, en colaboración con la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), seminarios y cursos en los que se familiariza a los funcionarios de la fiscalía, del Ministerio del Interior, y a los jueces y fiscales con las normas internacionales de derechos humanos, la verificación de su observancia y la presentación de informes al respecto.

85. En el contexto del proyecto "Democratización, derechos humanos y mejora del sistema de gobierno" se ha publicado el libro ilustrado *La Declaración Universal de Derechos Humanos* para niños que cursan enseñanza primaria y media. El libro ha sido publicado por el Centro Nacional de Derechos Humanos en colaboración con el proyecto "Democratización, derechos humanos y mejora del sistema de gobierno" en idioma uzbeko (100.000 ejemplares) y ruso (30.000 ejemplares). La mitad de la tirada en uzbeko se ha impreso con caracteres latinos y la otra mitad en cirílico. En el marco de este proyecto se han publicado los carteles siguientes:

- Declaración Universal de Derechos Humanos (10.000 ejemplares, en uzbeko y ruso);
- El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (dos carteles, 5.000 ejemplares, en uzbeko);
- El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (dos carteles, 5.000 ejemplares, en uzbeko);
- La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (dos carteles, 5.000 ejemplares, en uzbeko);
- La Convención sobre los Derechos del Niño (dos carteles, 5.000 ejemplares, en uzbeko).

86. A partir de 1997 el Centro Nacional de Derechos Humanos comenzó a publicar, junto con el Centro de estudios de opinión pública Izhtimoi Fikr, una revista de divulgación científica titulada *Opinión pública y derechos humanos*. Desde 1999 el Centro Nacional de Derechos Humanos publica una nueva revista titulada *La democratización y los derechos humanos en Uzbekistán*. El propósito y la finalidad de las revistas consiste en dar a conocer los derechos humanos y mejorar el conocimiento de los funcionarios públicos y de toda la población en lo referente a las cuestiones de derechos humanos. La revista se publica en uzbeko, ruso e inglés.

87. En 2002, el Centro Nacional de Derechos Humanos, con ayuda del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), tradujo al uzbeko y publicó en dicho idioma un boletín titulado *La República de Uzbekistán y los instrumentos internacionales de derechos humanos: tratados universales de derechos humanos*. Con ayuda de la UNESCO, el Centro Nacional de Derechos Humanos publicó en lengua uzbeka los libros titulados *Los derechos humanos: preguntas y respuestas*, y *La democracia: 80 preguntas y 80 respuestas*.

En 2002, con apoyo del UNICEF se tradujo al idioma nacional y se publicó una recopilación de instrumentos internacionales de derechos de los menores.

88. En 2002, en el marco de las actividades conjuntas llevadas a cabo con la Misión Regional del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) en el Asia central y con el Centro Nacional de Derechos Humanos, se tradujo al idioma oficial y se publicó en dicho idioma un boletín titulado "*El derecho internacional humanitario: los Convenios de Ginebra de 1949 y sus Protocolos Adicionales*".

89. En 2002 se publicó una colección de documentos de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa sobre la dimensión humana. Es la primera vez que se publica íntegramente esa recopilación de instrumentos internacionales en la lengua nacional de Uzbekistán. El boletín está destinado ante todo a los estudiantes y profesores de los centros de enseñanza superior de derecho, a los cursantes y educandos de los centros docentes militares y a los funcionarios de los órganos de orden público.

90. En los medios de información de la República, empezando por las empresas nacionales de televisión y radio, y pasando por las estaciones de radio comerciales y los periódicos, se publican sistemáticamente artículos y se emiten programas educativos e ilustrativos sobre la materia. Se han abierto en universidades cinco centros de asesoramiento jurídico para la protección de los derechos humanos, en los que los estudiantes de derecho atienden a los ciudadanos.

91. Se ha establecido un centro no gubernamental para el estudio de los derechos humanos y el derecho humanitario. El centro se dedica al estudio de los derechos humanos y el derecho humanitario y divulga sus resultados y, con tal fin, organiza seminarios, cursos de formación y conferencias para los estudiantes y profesores, así como también para los representantes de los medios de información, las ONG y las instituciones estatales cuya actividad esté directamente relacionada con los derechos humanos. Desde 2002 el centro organiza, junto con el PNUD, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Universidad de la Economía Mundial y la Diplomacia y la Universidad Estatal de Samarkanda, un concurso anual entre los estudiantes de trabajos científicos sobre el tema de los derechos humanos en el siglo XXI.

IV. PARTE PRINCIPAL

Artículo 1

Actos normativos que reglamentan el derecho a la libre determinación

92. La tendencia principal del desarrollo de la República de Uzbekistán es el paso del sistema de gobierno de dirigismo administrativo a las relaciones libres de mercado, la edificación de un Estado democrático y de derecho y de una sociedad civil justa y el acceso a la integración en la comunidad mundial, así como el ingreso en el mercado mundial.

93. Este complejo proceso de transición supone la transformación de las antiguas instituciones de gobierno, la creación de nuevos instrumentos y la aprobación de nuevas leyes, de nuevas normas y nuevos métodos prácticos de trabajo. El Gobierno de Uzbekistán está realizando intensas actividades para ser reconocido por la comunidad mundial. El 2 de marzo de 1992 Uzbekistán fue admitido en las Naciones Unidas.

94. El 8 de diciembre de 1992 se aprobó la Constitución, según la cual Uzbekistán es "una república democrática soberana" (art. 1). El pueblo es la única fuente del poder estatal, y el Estado expresa la voluntad del pueblo y sirve a sus intereses (arts. 2 y 7). La República determina independientemente la organización nacional y estatal y la estructura administrativa y territorial, el sistema de los órganos de poder y dirección estatal y lleva a cabo una política interior y exterior. La República de Uzbekistán tiene sus propios símbolos estatales -la bandera, el escudo, y el himno- aprobados por la ley (artículos 1 a 5 de la Constitución).

95. Uzbekistán es partidario de la solución pacífica de los diversos conflictos armados, del mantenimiento de la soberanía de los Estados y del fortalecimiento de la paz y la estabilidad en la región del Asia central.

96. De acuerdo con la Constitución de la República de Uzbekistán (art. 55), la tierra, sus recursos, las aguas, la flora y la fauna y otros recursos naturales son una riqueza nacional que ha de utilizarse de forma racional y con protección del Estado. Teniendo en cuenta la difícil situación ecológica en algunas regiones de la República (la región del mar de Aral), la legislación establece normas especiales para el aprovechamiento de la naturaleza, destinadas a proteger y conservar el medio ambiente. Cualquier actividad relacionada con la utilización de las riquezas y los recursos naturales está reglamentada por las siguientes Leyes: "Defensa y protección de la fauna", "Defensa y utilización de la flora", "Utilización de los recursos" y los principios básicos de la Constitución.

97. Forma parte de la República de Uzbekistán la República soberana de Karakalpakstán, que tiene su propia Constitución que determina su estructura administrativa y territorial y el sistema de los órganos de administración estatal. Las relaciones entre la República de Uzbekistán y la República de Karakalpakstán están reglamentadas mediante acuerdos y tratados bilaterales. La República de Uzbekistán protege la soberanía de la República de Karakalpakstán (art. 70). En la Constitución de la República de Uzbekistán se establece el derecho de la República de Karakalpakstán de salirse de la República de Uzbekistán sobre la base de un referendo general del pueblo de Karakalpakstán (art. 74).

Artículo 2

Aplicación y cumplimiento por el Estado de las normas del Pacto Internacional

98. La democracia en la República de Uzbekistán se basa en principios generales de humanidad, según los cuales el valor supremo es el ser humano, su vida, libertad, honor, dignidad y otros derechos inalienables (artículo 13 de la Constitución). Los derechos, las libertades y las obligaciones fundamentales de la persona y del ciudadano están garantizados por la Constitución de la República de Uzbekistán. Todos los ciudadanos de la República de Uzbekistán tienen los mismos derechos y libertades y son iguales ante la ley sin

distinciones por motivos de sexo, raza, nacionalidad, idioma, religión, origen social, convicciones y situación personal y social.

99. Uzbekistán se ha adherido a más de 60 instrumentos de derecho internacional en el ámbito de la protección y la garantía de los derechos económicos, sociales y culturales de la persona, en particular la Declaración Universal de Derechos Humanos, los Pactos Internacionales de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y Derechos Civiles y Políticos, la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer, la Declaración sobre la eliminación de todas las formas de intolerancia y discriminación fundadas en la religión o las convicciones, el Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, los Principios básicos relativos a la independencia de la judicatura, etc.

100. Los principales derechos económicos, sociales y culturales están establecidos en la Constitución de la República de Uzbekistán. La base sólida para la protección jurídica de los derechos y las libertades de todos los ciudadanos son, entre otros, el Código Civil, de la Familia y de Trabajo, la Ley de propiedad de la República de Uzbekistán, la Ley de protección de la salud de los ciudadanos, la Ley de educación, la Ley de pensiones estatales de los ciudadanos, la Ley de protección social de los discapacitados en la República de Uzbekistán, la Ley de empleo de la población, la Ley de protección del trabajo, la Ley de supervisión estatal de la sanidad, la Ley de protección y utilización del patrimonio cultural, la Ley de reivindicaciones de los ciudadanos, la Ley de enjuiciamiento de los actos y decisiones que vulneran los derechos y las libertades de los ciudadanos, la Ley de libertad de conciencia y de organizaciones religiosas, la Ley de los medios de comunicación, la Ley de libertad y garantías de acceso a la información, la Ley de protección de la actividad profesional de los periodistas, la Ley de la profesión de abogado, la Ley sobre el *Ombudsman* del *Oliy Maylis* para los derechos humanos, etc.

101. Para dar a conocer a los ciudadanos las normas internacionales en el ámbito de los derechos humanos, en 1992 la editorial "Adolat" adscrita al Ministerio de Justicia publicó en dos idiomas (uzbeko y ruso) la Carta Internacional de Derechos Humanos. Además, el Centro Nacional de Derechos Humanos, con el apoyo del PNUD y del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, en 1997-1998, en Tashkent, publicó carteles que contienen los textos de los diez instrumentos principales de derechos humanos, entre los cuales está también el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Estos carteles se difunden gratuitamente en las escuelas y en las instituciones de enseñanza superior.

102. En la República de Uzbekistán se editan 490 periódicos, 138 revistas y hay 3 agencias de información. De los 490 periódicos, 69 son de alcance nacional y 139, provincial y regional; además, hay publicaciones de gran tirada, en particular, estatales (348), sociales (62) y de otro tipo (religiosas y comerciales) (41). De las 138 revistas, hay 108 de difusión nacional y 30, provincial, entre ellas las estatales, sociales y de otro tipo (religiosas y comerciales).

103. El artículo 44 de la Constitución garantiza a todas las personas la protección judicial de sus derechos y libertades, el derecho a denunciar en los tribunales los actos ilícitos de los órganos estatales, de los funcionarios y de las asociaciones públicas. La Ley de enjuiciamiento de actos y decisiones que vulneran los derechos y las libertades de los ciudadanos (aprobada el 30 de agosto de 1995) garantiza el derecho de los ciudadanos a presentar una denuncia a los tribunales si

consideran que sus derechos y libertades han sido vulnerados por actos o decisiones ilícitos de órganos estatales, empresas, instituciones, organizaciones, asociaciones públicas, órganos de autogobierno de los ciudadanos o funcionarios. Las limitaciones de los derechos de los extranjeros se refieren únicamente a sus derechos políticos: el derecho a elegir y a presentarse a las elecciones y el derecho a ocupar puestos directivos en los órganos de administración estatal. Los ciudadanos extranjeros también tienen el derecho de presentar denuncias en los tribunales según las normas establecidas en esa ley, si un tratado internacional de la República de Uzbekistán no prevé otra cosa. Los apátridas tienen los mismos derechos que los ciudadanos uzbekos de presentar denuncias en los tribunales.

Artículo 3

Garantía de la igualdad de los derechos económicos, sociales y culturales de hombres y mujeres

104. En el artículo 46 de la Constitución de la República de Uzbekistán se establece que las mujeres y los hombres tienen los mismos derechos. La forma concreta de garantizar los derechos de las mujeres está plasmada en el Código de Trabajo, el Código de la Familia y otras leyes. En la República de Uzbekistán hay un sistema de garantías jurídicas de los derechos de las mujeres: otorgan a las mujeres las mismas posibilidades de recibir una educación o formación profesional, los mismos derechos en el trabajo, en su remuneración y el ascenso; en la vida social, política y cultural; se aplican medidas especiales para proteger el trabajo y la salud de las mujeres; se crean las condiciones necesarias para compaginar el trabajo con la maternidad; se ofrece protección jurídica, apoyo material y moral de la maternidad y de la infancia, incluido el ofrecimiento de vacaciones remuneradas. Las mujeres participan en todas las esferas de la vida política, económica y social del Estado.

105. En el artículo 63 de la Constitución se establecen los principios de la igualdad de mujeres y hombres, de la libertad para contraer matrimonio, de la igualdad de las personas que contraen matrimonio, de la defensa de la maternidad y de la infancia y la protección social y jurídica de la familia. En 1995 la República de Uzbekistán firmó la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. En 1999 se presentó al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer el primer informe de la República de Uzbekistán sobre la aplicación de la Convención, que se examinó en enero de 2001.

106. Al mismo tiempo, la necesidad de cumplir las obligaciones que tienen las mujeres relacionadas con las labores domésticas y la educación de los hijos determinan en gran medida el carácter de su ocupación. Casi el 60% de las mujeres encuestadas quisieran trabajar en jornada parcial, o bien tener un horario libre; el 21% quisiera dejar el trabajo y el 14% preferiría trabajar en casa. Según los datos del Ministerio de Trabajo de principio de 1999, la mayor participación de las mujeres se observa en la esfera no productiva: sanidad (74%), seguros (60%), enseñanza (58%) y cultura (53%). El trabajo de los hombres es más frecuente en el transporte (87%), la construcción (88%), la silvicultura (76%) y la vivienda (63%). En otros ámbitos -industria, agricultura, ciencia, comunicaciones- la parte correspondiente a las mujeres es entre el 40 y el 52%.

107. Además de las diferencias por ramas de la economía, existen diferencias profesionales en la estructura de ocupación según el sexo. Por ejemplo, en la construcción de maquinaria y la

metalurgia, así como en la construcción de instrumentos de precisión, los hombres se dedican principalmente a trabajos manuales altamente cualificados con la utilización de máquinas e instrumentos (obreros de fábrica, ajustadores, maquinistas, reparadores, etc.). Al mismo tiempo las mujeres que trabajan básicamente son operadoras cualificadas de ensamblaje, o bien marcadoras o trabajadoras dedicadas al empaquetado de la producción, etc.

Distribución de los sueldos según las ramas de la economía

108. En 2003 el sueldo medio mensual de los trabajadores en la República era de 3.589,8 sum. El sueldo mensual más alto de las mujeres se daba en las finanzas, las agencias de crédito y los seguros; en el transporte era de 6.364,1 sum; en la construcción, de 4.566,2 sum; y en la industria, de 4.195,3 sum. En las ramas no productivas de la economía el sueldo medio de las mujeres era algo inferior. En la sanidad, la cultura física y el deporte y la asistencia social, de 2.211,2 sum; en la enseñanza nacional, 2.333,2 sum. El sueldo medio en la agricultura era de 1.676 sum.

109. Esta situación está condicionada ante todo porque la parte principal de las mujeres trabaja en las ramas de la economía financiadas con cargo al presupuesto (la enseñanza, la sanidad, la ciencia, los órganos administrativos, las artes), donde el nivel de los sueldo sigue siendo bajo, así como por su bajo nivel de cualificación y, por consiguiente, una productividad más baja, porque las mujeres, aparte del trabajo, tienen otras ocupaciones.

110. En las familias con muchos hijos las mujeres tienen una mayor carga de trabajo a causa del cuidado de los niños y las labores domésticas y menos posibilidades para el desarrollo profesional y especializado. De acuerdo con un estudio basado en una encuesta, el 67% de las mujeres quisieran cambiar de trabajo porque no están satisfechas con el sueldo, el 19%, porque las condiciones de trabajo son duras, y el 24% da una evaluación negativa de las condiciones en el lugar de trabajo. Cerca del 34% de las mujeres encuestadas se dedican a un trabajo que no corresponde a su cualificación; el 74% no ha asistido a cursos de perfeccionamiento y en el caso del 48% que han aumentado su cualificación, no han ocurrido cambios en su situación laboral. También hay que tener en cuenta la tendencia de los empleadores a contratar preferentemente mano de obra masculina, lo cual está determinado por causas objetivas, ya que las mujeres salen más caras a los empleadores que los hombres. En promedio, las mujeres trabajan de 20 a 25 horas al mes menos que los hombres y, por consiguiente, producen menos y trabajan con interrupciones, lo cual perjudica su experiencia profesional y cualificación. Por tanto, en los casos en que se puede elegir, los empleadores prefieren contratar a hombres.

111. Existe una serie de problemas que hay que solucionar. Cuando se reduce la plantilla y se reorganizan las empresas y las organizaciones, las primeras que pierden el trabajo son las mujeres, sobre todo las mujeres que tienen muchos hijos. En ese caso las mujeres pasan al sector reproductivo o no estatal. La legislación de la República tiene por objeto cambiar esta situación. La legislación prohíbe despedir a las mujeres en caso de embarazo o permiso de maternidad. Las mujeres que tienen muchos hijos tienen derecho a diversas facilidades, en particular una jornada laboral más corta y unas vacaciones más largas. El artículo 224 del capítulo 14 del Código de Trabajo prevé garantías adicionales para las mujeres y las personas dedicadas a las obligaciones familiares.

Protección de los intereses de las mujeres

112. Hay más de 100 ONG que se dedican a defender los intereses de las mujeres: el Comité de Mujeres de Uzbekistán, la Asociación de Empresarias de Uzbekistán, el Centro de Recursos para la Mujer, el Centro de Mujeres Dirigentes, los Fondos Soglom avlod uchun, Ecosan, etc.

Actualmente en el país se lleva a cabo una gran labor para la formación jurídica de las mujeres. Se crean centros sociales especiales donde las mujeres pueden pedir consulta sobre cualquier cuestión que les interese. También se desarrollan actividades de difusión de conocimientos en el ámbito de los derechos de la mujer.

113. En Uzbekistán se lleva a cabo una gran labor de difusión y formación entre la población sobre las cuestiones de la defensa jurídica de la mujer, la eliminación de las tradiciones y de los prejuicios que tienen consecuencias negativas y menoscaban los derechos de las mujeres y se hace propaganda de los valores culturales y tradicionales que fomentan el respeto hacia la mujer y que defienden sus derechos. Las organizaciones especializadas, tales como los comités de mujeres, el Centro Nacional de Derechos Humanos, el Centro de estudios de la opinión pública, así como algunas ONG de derechos humanos ofrecen consultas constantes para las mujeres, seminarios y mesas redondas sobre los derechos de la mujer.

114. De acuerdo con el Decreto Presidencial de 2 de marzo de 1995, en los *jokimyatos* (administración provincial) se introdujo una nueva función: el *jokim* adjunto dedicado a los problemas de las mujeres. En las provincias y los distritos, la presidenta del comité de mujeres de la provincia (de distrito) al mismo tiempo es la adjunta del *jokim* de la provincia (distrito). La Presidenta del Comité de Mujeres de la República ocupa el puesto de Viceprimer Ministro de la República. Esta estructura permite solucionar con eficacia todos los problemas de las mujeres sobre el terreno y proteger eficazmente los derechos de la mujer.

115. Los representantes del Comité de Mujeres de Uzbekistán trabajan constantemente sobre el terreno, examinan las quejas y las reivindicaciones de las mujeres, hacen inspecciones de las guarderías infantiles y de las maternidades, así como de las penitenciarias de mujeres.

116. Mediante Decreto del Presidente de Uzbekistán, el año 1999 fue declarado Año de la Mujer con el fin de seguir mejorando la situación social y material de las mujeres y fortalecer su función en la familia y en la sociedad. De acuerdo con la resolución 73 del Consejo de Ministros, de 18 de febrero de 1999, se aprobó el Programa estatal de medidas para 1999 a fin de garantizar y proteger los derechos de las mujeres, dirigido a: perfeccionar las bases jurídicas de la defensa de los derechos de las mujeres, del fortalecimiento de su papel en la edificación estatal, social y cultural y la renovación democrática y espiritual de la sociedad; elaborar y garantizar un sistema de supervisión de la aplicación de los instrumentos internacionales, estatales y otros instrumentos legislativos y jurídicos aprobados para la defensa de los intereses de las mujeres, de la maternidad y la infancia; aumentar el papel de las mujeres en las estructuras administrativas a todos los niveles, crear las condiciones necesarias para la participación activa de las mujeres en los órganos de autogobierno de los ciudadanos, en las ONG y las asociaciones públicas; crear las condiciones que garanticen el fortalecimiento de la salud de las madres y de los hijos, el desarrollo de la cultura física y el aumento del nivel de educación; fortalecer la condición y la función de las mujeres en la familia, establecer un ambiente favorable desde el punto de vista espiritual y moral, unas condiciones apropiadas para la educación de los hijos, las condiciones materiales y de vida necesarias; garantizar la participación activa de las mujeres en

la realización de reformas económicas y en el desarrollo de las actividades empresariales; ampliar y profundizar las investigaciones científicas y sociales de los problemas de género, en particular el aumento de la función de las mujeres en la formación de la joven generación, en la formación de la familia, en las transformaciones socioeconómicas y en el desarrollo espiritual y moral de la sociedad.

117. Los medios de comunicación prestan gran atención a los problemas de las mujeres. En la televisión han aparecido 20 programas nuevos y títulos destinados a tratar de estos problemas. Junto con el Comité de Mujeres se han fundado las revistas *Oila* y *Nafosat*, se han creado los programas "Escuela de madres", "Las mujeres son la antorcha de la vida" y "Querida", la redacción de *Umid* después de 29 años ha reanudado el trabajo, se ha fundado la revista *Grupo de amigas*. En los últimos 18 meses los programas dedicados a los problemas de la mujer se han ampliado. Entre ellos se puede mencionar: la telerrevista *Buston*, los programas *Jayot risolasi*, *Soglom avlod uchun*, *Zaynat*, *Marzhon*, etc. En la televisión en 2002 recibieron cerca de 25.000 cartas, de las cuales el 51% eran de mujeres. En el servicio de recepción de la televisión se atendió a 800 personas, entre ellas 500 mujeres.

Artículo 4

Igualdad ante la ley

118. La política que aplica el Gobierno de la República se basa en el principio de la igualdad de los ciudadanos, sin distinciones por razones de sexo, raza, nacionalidad, idioma, religión, origen social, convicciones y situación personal y social (artículo 18 de la Constitución de la República de Uzbekistán).

119. En el artículo 2 de la Ley sobre los tribunales (en la versión enmendada de 14 de diciembre de 2000) se determinan las funciones de los tribunales: "Los tribunales en la República de Uzbekistán están llamados a llevar a cabo la defensa de los derechos y de las libertades de los ciudadanos proclamados en la Constitución y otras leyes de la República de Uzbekistán, y en los instrumentos internacionales sobre derechos humanos, y proteger los derechos y los intereses de las empresas, las instituciones y las organizaciones protegidas por la ley. Las actividades de los tribunales tienen por objeto garantizar la supremacía de la ley, la justicia social, la paz y la concordia ciudadana". El artículo 6 establece la igualdad ante la ley y los tribunales: "Todos los ciudadanos de la República de Uzbekistán son iguales ante la ley y los tribunales sin distinciones por motivos de sexo, raza, nacionalidad, idioma, religión, origen social, convicciones y situación personal y social".

120. En el artículo 9 de la Ley se establece el derecho de los ciudadanos a la defensa judicial:

"Los ciudadanos de la República de Uzbekistán, los ciudadanos extranjeros y los apátridas tienen derecho a la defensa judicial de cualesquiera actos (decisiones) ilegales del Estado, de otros órganos, de funcionarios, así como de los atentados contra su vida y salud, honor y dignidad, libertad personal y bienes, y otros derechos y libertades.

Con el fin de garantizar una defensa judicial eficaz de los derechos y los intereses legítimos de los ciudadanos, en todas las etapas de las actuaciones judiciales y durante el examen por los tribunales de las cuestiones relacionadas con la práctica de la aplicación de la legislación participa un procurador."

121. Se asegura la defensa al acusado de acuerdo con el artículo 10 de la mencionada ley. El derecho a la asistencia jurídica profesional se garantiza en cualquier etapa del procedimiento judicial. El acusado se considera inocente hasta que su culpabilidad no haya sido demostrada, según los procedimientos previstos por la ley, y establecida por el veredicto del tribunal que haya entrado en vigor. Nadie puede ser sometido a torturas, violencia ni otros tratos crueles y degradantes para la dignidad humana.

122. La Constitución de la República de Uzbekistán garantiza los mismos derechos a los ciudadanos de todas las nacionalidades y etnias de Uzbekistán. En la República de Uzbekistán viven más de 120 nacionalidades y etnias. Cada nacionalidad tiene todas las posibilidades para ejercer sus derechos culturales y para desarrollar y difundir su cultura. Cada ciudadano tiene derecho a observar sus tradiciones nacionales y culturales. Los ciudadanos de Uzbekistán tienen derecho a crear centros y sociedades culturales nacionales, así como teatros nacionales, y desarrollar sus artes y sus artesanías nacionales.

Artículo 5

Prohibición de menoscabar la igualdad de los ciudadanos

123. Nadie tiene derecho a menoscabar los derechos fundamentales de igualdad ante la ley, determinados por la legislación y la Constitución, independientemente del sexo, la raza, el idioma y otras diferencias.

124. La Constitución de la República de Uzbekistán establece la igualdad de todas las razas. La legislación de la República de Uzbekistán prevé la responsabilidad penal y administrativa por la persecución por motivos de raza que lleve a cabo cualquier individuo u organización. Está prohibida en Uzbekistán la existencia de organizaciones y partidos racistas. El artículo 156 del Código Penal de la República de Uzbekistán prohíbe los actos dirigidos a fomentar el odio nacional, racial o religioso. Para estos actos se prevén medidas de responsabilidad penal. De acuerdo con este artículo, los actos deliberados que menosprecien el honor y la dignidad nacionales, que ofendan los sentimientos de los ciudadanos relacionados con sus convicciones religiosas o agnósticas, realizados con el fin de alentar el odio, la intolerancia o el conflicto en grupos de población por motivos nacionales, raciales, étnicos o religiosos, así como la limitación directa o indirecta de los derechos o el establecimiento de ventajas directas o indirectas dependiendo de las características nacionales, raciales o étnicas, o de su actitud hacia la religión, son delitos penales que, en virtud de este artículo, están castigados con períodos largos de privación de libertad.

125. Asimismo, el artículo 141 del Código Penal prohíbe el menoscabo de la igualdad de los derechos de los ciudadanos: "La privación directa o indirecta o la limitación de los derechos o el establecimiento de ventajas directas o indirectas de los ciudadanos dependiendo de su sexo, raza, nacionalidad, idioma, religión, origen social, convicciones y situación personal o social se

castiga con una multa de hasta 50 veces el sueldo mínimo o con la privación de un determinado derecho hasta tres años o bien trabajos correccionales hasta dos años".

126. De acuerdo con el artículo 2 del Código de la Familia, la reglamentación de las relaciones familiares se lleva a cabo sobre la base del principio de la voluntariedad del matrimonio del hombre y la mujer, la igualdad de los derechos personales y de propiedad de los cónyuges, la solución de los conflictos familiares de común acuerdo, la prioridad de la educación familiar de los hijos, la dedicación a su bienestar y desarrollo y la garantía de la protección de los derechos e intereses de los miembros de la familia menores de edad e incapaces de trabajar.

127. El artículo 3 del Código de la Familia prevé la igualdad de los ciudadanos en las relaciones familiares: "Todos los ciudadanos tienen los mismos derechos en las relaciones familiares. No se permite la limitación, directa o indirecta, de los derechos, el establecimiento de ventajas directas o indirectas al contraer matrimonio y la injerencia en las relaciones familiares por razones de sexo, raza, nacionalidad, idioma, religión, origen social, convicciones, situación personal y social y otras consideraciones". El artículo 10 dice:

"Los ciudadanos disponen a su parecer de sus derechos que se desprenden de las relaciones familiares.

El ejercicio de los derechos por los miembros de la familia y el cumplimiento de sus obligaciones no deben vulnerar los derechos, las libertades y los intereses legítimos de otros miembros de la familia y de otros ciudadanos."

El artículo 11 defiende los derechos de la familia:

"La defensa de los derechos de la familia se realiza por los tribunales según las normas del procedimiento civil, y en los casos previstos por el presente Código, por los órganos de tutela y curatela u otros órganos estatales.

La defensa de los derechos de la familia se lleva a cabo por los medios previstos en los artículos pertinentes del presente Código."

128. De acuerdo con el artículo 4 de la Ley de educación de la República de Uzbekistán, "está garantizada la igualdad de derechos para recibir educación, independientemente del sexo, idioma, edad, raza, nacionalidad, convicciones, religión, origen social, tipo de ocupación, situación social, lugar de residencia y duración de la estancia en el territorio de la República de Uzbekistán...".

129. De acuerdo con el artículo 2 de la Ley de la República de Uzbekistán de la protección social de los discapacitados en la República, "los inválidos poseen la totalidad de los derechos y las libertades socioeconómicas y personales establecidos en la Constitución y otros actos legislativos de la República de Uzbekistán. La discriminación de los inválidos está prohibida y se persigue por la ley".

130. El artículo 13 de la Ley de la República de Uzbekistán de la protección de la salud de los ciudadanos prevé el derecho de los ciudadanos a la salud:

"Los ciudadanos de la República de Uzbekistán tienen el derecho inalienable a la protección de la salud.

El Estado garantiza la protección de la salud de los ciudadanos independientemente de la edad, sexo, raza, nacionalidad, idioma, actitud hacia la religión, origen social, convicciones y situación personal y social.

El Estado garantiza a los ciudadanos la protección de la discriminación, independientemente de que padezcan cualquier tipo de enfermedades. Las personas culpables de vulnerar esta disposición son responsables ante la ley."

Artículo 6

Derecho al trabajo

131. La Constitución de la República de Uzbekistán en su artículo 37 garantiza a los ciudadanos el derecho al trabajo. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la elección libre del trabajo, a unas condiciones justas de trabajo y a la protección del desempleo según las normas establecidas por la legislación. Se prohíben los trabajos forzados a menos que sean en cumplimiento de una pena dictada por un tribunal o en otros casos previstos por la ley.

132. Para desarrollar las normas constitucionales que establecen el derecho de toda persona al trabajo, a la elección libre del trabajo, a unas condiciones justas de trabajo y a la protección contra el desempleo, se aprobaron las siguientes leyes de la República de Uzbekistán: de empleo de la población, de protección del trabajo, de los días festivos, del trabajo agrícola, de las explotaciones agrícolas familiares, el Código Civil, el Código de Trabajo, etc.

133. La República de Uzbekistán dispone de un gran potencial laboral. El número de habitantes de la República actualmente es de 25 millones, de los cuales más del 50% está en edad de trabajar. Por consiguiente, la garantía de la ocupación es uno de los problemas socioeconómicos más vigentes. El sistema de ocupación de toda la población que se aplicó en la economía de dirigismo administrativo, basado en un planteamiento global de los recursos laborales, no tenía plenamente en cuenta las características específicas de la República ni tenía la suficiente flexibilidad ni la capacidad de movilizar el potencial laboral existente. De acuerdo con la estrategia elaborada en la República de Uzbekistán de realizar la transición hacia el mercado, la ocupación de la población se integra paulatinamente en el sistema de relaciones de mercado. Se ha aprobado la Ley de empleo de la población (1992) y el Código de Trabajo (1994), se ha elaborado una serie de actos juridiconormativos que reglamentan las cuestiones relacionadas con la actividad laboral y se ha creado la infraestructura del mercado de trabajo.

134. Las reformas económicas y sociales que se llevan a cabo en la República de Uzbekistán han condicionado las transformaciones cualitativas y cuantitativas en el ámbito del empleo. El grado de ocupación, determinado teniendo en cuenta a los autoempleados, a los que se dedican a actividades empresariales autónomas sin la creación de una persona jurídica, a los

familiares que prestan asistencia y otras categorías de la población ocupada, constituye el 96% de la población económicamente activa.

135. Pese a la disminución del PIB de 1991 a 1995, el número de trabajadores ocupados en ese período aumentó en un promedio del 0,6% al año, lo cual reflejaba la persistencia de la ocupación excedente en varias ramas de la producción material. En el período de crecimiento del PIB (1996 a 2002) se produjo un aumento de la ocupación en un 1,3% al año, lo cual corresponde a las tendencias del crecimiento del PIB durante ese período en un promedio del 4% al año.

136. En el período de crecimiento económico se ha producido una modificación de la estructura del empleo. De 1996 a 2001 el número de ocupados en la industria aumentó en un 4,7%, en el transporte y las comunicaciones, en un 10%, en los servicios, en un 13,4%, y en la construcción, en un 25,6%. Durante ese período, la ocupación en la agricultura disminuyó en más de un 11% y constituyó el 33,5% en comparación con el 41,9% de toda la ocupación en 1991. Al mismo tiempo aumentó considerablemente el número de habitantes dedicados a las empresas pequeñas y medianas. Actualmente ese ámbito, incluidas las explotaciones familiares y las granjas, reúne más del 55% de todas las personas ocupadas en la economía.

137. Por otra parte, perdura el considerable número de personas que trabajan en el sector no estructurado de la economía, en el cual se calcula que están ocupados 3 millones de personas (2002). El nivel de desempleo, que abarca a las personas que necesitan un lugar de trabajo, que buscan activamente un trabajo independientemente y con la ayuda de los organismos de trabajo, no supera el 4% de la población económicamente activa y se encuentra dentro de unos parámetros naturales. Todos los años se dirigen a los organismos de colocación sobre el terreno en busca de trabajo un promedio de más de 400.000 personas. Principalmente son habitantes de zonas rurales, jóvenes de 16 a 30 años, ciudadanos que han hecho estudios de enseñanza media, así como personas con muy baja cualificación y que no tienen profesión ni especialidad.

138. Las garantías de la ocupación y la protección social de esta categoría de desempleados, así como de las personas que tienen dificultades en la búsqueda de trabajo y que no pueden competir en pie de igualdad en el mercado de trabajo, se efectúan de acuerdo con la legislación (artículo 7 de la Ley de la República de Uzbekistán de empleo de la población y artículo 68 del Código de Trabajo) mediante su colocación en puestos de trabajos vacantes y el establecimiento para las empresas, las organizaciones y las instituciones de un mínimo de puestos de trabajo para la colocación de personas que requieren protección social.

139. La política estatal en el ámbito de la ocupación de la población y las medidas que se adoptan para garantizar el empleo a todos los que están dispuestos a trabajar y buscar trabajo, se basan en los siguientes principios:

- Garantía de las mismas oportunidades en el ejercicio del derecho al trabajo y la libre elección de la ocupación por todos los ciudadanos, independientemente del sexo, la edad, la raza, la nacionalidad, el idioma, el origen social, la situación económica y laboral, la actitud hacia la religión, las convicciones y otras circunstancias que no están relacionadas con las cualidades laborales del trabajador ni los resultados de su trabajo (artículo 5 de la Ley de empleo de la población);

- Apoyo y estímulo a las iniciativas laborales y empresariales de las personas y contribución al desarrollo de sus capacidades productivas y creativas que garantice unas condiciones dignas de trabajo y de vida;
- Voluntariedad del trabajo;
- Ofrecimiento de garantías sociales en el ámbito de la ocupación y garantía de la protección del desempleo;
- Coordinación y vinculación de las actividades en el ámbito de la ocupación con otros aspectos de la política económica y social.

140. Las tendencias principales de la garantía de una ocupación racional y productiva son las siguientes:

- Creación de nuevos puestos de trabajo en las empresas pequeñas y medianas, principalmente en las zonas agrícolas, destinadas a la elaboración de recursos locales de materias primas y agrícolas; producción de artículos de consumo y desarrollo de los servicios, del trabajo doméstico y de la empresa familiar;
- Creación de nuevas industrias, reconstrucción, modernización y ampliación de las industrias existentes; aumento de la utilización de las capacidades industriales existentes y localización de la producción en la industria ligera y la construcción de la maquinaria; extracción y elaboración de recursos naturales; transporte y comunicaciones;
- Desarrollo de la infraestructura social de acuerdo con el Programa nacional de preparación de personal, y creación de liceos académicos y colegios profesionales;
- Creación de instituciones de infraestructura de mercado (bancos, seguros, consultorías, arrendamiento financiero, auditorías, bolsa), principalmente en las zonas rurales;
- Otras tendencias, en particular la organización de trabajos sociales de duración temporal, adiestramiento de los desempleados y establecimiento y pago de prestaciones de desempleo.

141. En la República de Uzbekistán no existen diferencias, limitaciones ni preferencias establecidas en la legislación o utilizadas en la práctica administrativa en las relaciones entre las personas o grupos de personas por motivos de raza, color de piel, sexo, religión, opiniones políticas, origen nacional y origen social, que de hecho anulan o reducen el ofrecimiento, el reconocimiento o el recurso a la igualdad de oportunidades en el ámbito del trabajo y la ocupación.

142. De acuerdo con la legislación (artículo 6 de la Ley de empleo de la población y artículos 57 y 58 del Código de Trabajo), el Estado garantiza:

- La igualdad de oportunidades de todos en la adquisición de una profesión y del trabajo, las condiciones de trabajo y la ocupación, la remuneración del trabajo y los ascensos;

- La libertad de elección del tipo de ocupación, en particular del trabajo con distintos regímenes;
- Otras condiciones jurídicas, económicas y de organización para asegurar la ocupación y garantías para ejercer el derecho al trabajo.

143. Para garantizar un nivel de vida digno para el trabajador y sus familias en 1998 y 1999, el 0,7% de los trabajadores de la República estaba ocupado en más de un puesto de trabajo con sueldo completo, en 2000 y 2001, el 0,6%, y en 2002, el 0,5%.

Artículo 7

Derecho a unas buenas condiciones de trabajo y descanso

144. La Ley de protección del trabajo, de 6 de mayo de 1993, establece un procedimiento único de organización de la protección del trabajo, independientemente de los medios de producción y de las formas de propiedad, y tiene por objeto garantizar la protección de la salud y del trabajo de los ciudadanos. La legislación sobre la protección del trabajo está compuesta por dicha ley y otros actos normativos que se emiten de conformidad con la ley.

145. Esta ley abarca a todos los trabajadores que tengan relaciones laborales con empresas, instituciones y organizaciones con diversas formas de propiedad y administración, incluidos los empleadores individuales; miembros de las cooperativas; estudiantes de instituciones de enseñanza superior, alumnos de colegios especiales de enseñanza media, de colegios profesionales y técnicos y escuelas de enseñanza general que hacen prácticas laborales; miembros de las fuerzas armadas destacados a trabajar en las empresas; ciudadanos que prestan servicios alternativos; personas que cumplen condena de acuerdo con la sentencia de un tribunal durante su trabajo en las empresas laborales y correccionales o las empresas determinadas por los órganos que se ocupan del cumplimiento de las sentencias, así como los participantes en otros tipos de actividades laborales organizadas en interés de la sociedad y el Estado.

146. La política estatal en el ámbito de la protección del trabajo se basa en los siguientes principios:

- Prioridad de la vida y la salud de los trabajadores en relación con los resultados de las actividades productivas de la empresa;
- Coordinación de las actividades en el ámbito de la protección del trabajo con otros aspectos de la política económica y social;
- Establecimiento de normas únicas en el ámbito de la protección del trabajo para todas las empresas, independientemente de la forma de propiedad y administración;
- Garantía de unas condiciones de trabajo ecológicamente seguras y control sistemático del estado del medio ambiente en los lugares de trabajo;
- Establecimiento de vigilancia y control del cumplimiento generalizado de las normas de protección del trabajo en las empresas;

- Participación del Estado en la financiación de la protección del trabajo;
- Preparación de especialistas en protección del trabajo en las instituciones de enseñanza superior y de enseñanza media especializada;
- Estímulo de la creación y de la implantación de técnicas y tecnologías seguras, y de medios de protección de los trabajadores;
- Amplia utilización de los logros de la ciencia y la tecnología y de la experiencia nacional y extranjera en la protección del trabajo;
- Suministro gratuito de ropa y calzado especial para los trabajadores, de medios de protección individual y de alimentación terapéutica y profiláctica;
- Aplicación de una política tributaria que contribuya a la creación de unas condiciones de trabajo sanas y seguras en las empresas;
- Obligación de la investigación y del registro de todos los accidentes laborales y de todas las enfermedades profesionales, y sobre esta base suministro de información a la población sobre la incidencia de los traumatismos laborales y de las enfermedades profesionales;
- Protección social de los intereses de los trabajadores que han sufrido un accidente laboral o que han desarrollado una enfermedad profesional.

147. En la República de Uzbekistán los sueldos se establecen sobre la base de un Baremo único de remuneración de la labor de los trabajadores y empleados, de 22 categorías, que garantiza la dependencia directa del monto de la remuneración del trabajo y su complejidad y la cualificación de los trabajadores. El establecimiento de categorías de la remuneración de trabajo y de los coeficientes correspondientes, aprobados por un decreto del Consejo de Ministros, es obligatorio para todas las instituciones y organizaciones que se financian con cargo al presupuesto del Estado.

148. Las empresas y las organizaciones cuyas actividades se basan en la economía independiente, establecen la categoría inicial y los coeficientes correspondientes de forma independiente, basándose en sus posibilidades financieras, de acuerdo con la Recomendación sobre la aplicación del Baremo único de remuneración de los trabajadores y empleados de 22 categorías.

149. El monto del sueldo para un puesto concreto se determina mediante la multiplicación del monto de la categoría inicial por el coeficiente que corresponde a dicho puesto. El monto del salario mínimo se determina sobre la base de los decretos del Presidente de la República y de las disposiciones del Consejo de Ministros de la República. De acuerdo con el artículo 155 del Código de Trabajo, el sueldo mensual de un trabajador que cumple plenamente las normas establecidas para ese período y las obligaciones laborales no puede ser inferior al monto mínimo de la remuneración del trabajo determinado por la legislación. El sueldo de la categoría inicial, determinado por la legislación para las organizaciones financiadas con cargo al presupuesto del Estado, coincide con el monto del salario mínimo establecido en la República de Uzbekistán.

El sueldo de la categoría inicial se establece para los trabajadores no cualificados pertenecientes al sector de los servicios: encargado del guardarropa, vigilante, encargado de la limpieza de las oficinas, ascensorista, etc.

150. Según los datos estadísticos en el año 2002 el número de trabajadores que percibían un sueldo equivalente a uno o dos sueldos mínimos era de 270.000 personas.

151. En la República no existe la remuneración desigual por un trabajo de igual valor y peores condiciones para las mujeres en relación con los hombres. Para la evaluación objetiva de los puestos de trabajo sobre la base del volumen de trabajo se aplican métodos tales como la elaboración y la utilización de las instrucciones y normas correspondientes de organización de los trabajos de los empleados.

152. Las condiciones mínimas de trabajo y las normas sanitarias e higiénicas que responden a las exigencias de la seguridad y la higiene se establecen de acuerdo con la clasificación higiénica de las condiciones de trabajo según los índices de nocividad y peligrosidad de los factores del medio productivo y de la dureza y la intensidad del proceso laboral. De acuerdo con las normas sanitarias sobre el límite de carga permitido para las mujeres durante el levantamiento y el desplazamiento de pesos a mano, la masa de la carga que se eleva y se traslada, si esa labor se alterna con labor de otro tipo, no debe superar los 9 kg, y la masa de una carga que se eleva y traslada constantemente durante la jornada laboral no debe superar los 6 kg. La suma de las cargas que se trasladan durante una jornada en una superficie laboral no debe superar los 2.500 kg. De acuerdo con las normas sanitarias sobre las cargas máximas permitidas para los adolescentes durante la elevación y el traslado de las cargas a mano, la masa de la carga que se levanta y se traslada en el caso de los adolescentes de 16 a 18 años no debe superar para los jóvenes, los 13 kg, y para las jóvenes, los 7 kg.

153. La atestación de los lugares de trabajo con el fin de determinar la creación de unas condiciones de trabajo normales se lleva a cabo de acuerdo con la metodología de evaluación de las condiciones de trabajo y atestación de los lugares de trabajo según sus condiciones, registrada por el Ministerio de Justicia.

154. En cumplimiento de la resolución 73 del Consejo de Ministros, de 18 de febrero de 1999, relativa al programa estatal de medidas para 1999 a fin de fortalecer la función de las mujeres en la familia, la edificación estatal y social y el perfeccionamiento del sistema de sus intereses jurídicos, sociales, económicos y espirituales, se ha preparado y se ha inscrito en el Ministerio de Justicia la lista de trabajos con condiciones laborales desfavorables en las que se prohíbe total o parcialmente la utilización del trabajo de la mujer.

155. Los accidentes laborales se investigan de acuerdo con la resolución 286 sobre la investigación y el registro de los accidentes y otros daños a la salud de los trabajadores del Consejo de Ministros durante el proceso productivo, de 6 de julio de 1997. En los últimos cinco años los accidentes laborales tienden a disminuir. Si bien en 1998 recibieron traumatismos laborales 1.495 personas, entre las cuales 306 tuvieron un traumatismo grave y 252 murieron, en 2002 se produjeron 1.352 accidentes laborales, 243 personas tuvieron un traumatismo grave y 195 murieron.

156. En la República de Uzbekistán se garantiza a todos el principio de la igualdad de oportunidades de ascenso en el trabajo, incluidas las mujeres. De acuerdo con el artículo 18 de la Constitución de la República de Uzbekistán, todos los ciudadanos de la República tienen los mismos derechos y libertades y son iguales ante la ley sin distinciones por motivos de sexo, raza, nacionalidad, idioma, religión, origen social, convicciones y situación personal y social. El artículo 6 del Código de Trabajo de la República de Uzbekistán prohíbe la discriminación en el trabajo por motivos de sexo, raza, etc. En la República hay muchos ejemplos de mujeres que ocupan puestos destacados en el sistema de los órganos ejecutivos, al igual que en los órganos de poder, en particular, son diputadas en el *Oliy Maylis*, presidentas de los comités del *Oliy Maylis* y del Tribunal del Supremo, así como tienen cargos de ministras, viceministras, directoras de importantes asociaciones públicas, etc.

157. La legislación garantiza el ejercicio de los derechos relativos al descanso, el ocio, la limitación de las horas de trabajo, las vacaciones periódicas remuneradas y las primas por los días festivos. En particular, de acuerdo con el artículo 128 del Código de Trabajo, todos los trabajadores tienen derecho al descanso entre turnos, cuya duración no puede ser inferior a 12 horas. De acuerdo con el artículo 115 de Código de Trabajo, el horario normal de trabajo no puede exceder de 40 horas a la semana. Algunas categorías de trabajadores disfrutan de jornadas laborales reducidas, en particular, los maestros, los trabajadores de la medicina, los inválidos de los grupos I y II, los menores de 18 años, los trabajadores ocupados en puestos con condiciones de trabajo desfavorables, etc. De acuerdo con los artículos 133 y 143 del Código de Trabajo, todos los trabajadores, incluidos los que tienen más de un empleo, tienen derecho a vacaciones anuales remuneradas. La duración de estas vacaciones no puede ser inferior a 15 días laborales. En caso de trabajo voluntario en días de fiesta, la remuneración no es inferior al doble de la remuneración correspondiente a los días laborales normales.

Artículo 8

Derecho a la creación de sindicatos

158. El artículo 34 de la Constitución otorga el derecho a los ciudadanos de unirse a sindicatos. El 2 de julio de 1992 se aprobó la Ley de los sindicatos, sus derechos y garantías de sus actividades. De acuerdo con el artículo 2 de la ley, los trabajadores, así como los estudiantes de las instituciones docentes de enseñanza superior y media especializada, sin distinción alguna, tienen derecho a crear sindicatos según su elección y sin permiso previo, así como afiliarse a los sindicatos si cumplen los reglamentos correspondientes.

159. De acuerdo con el Reglamento de los sindicatos, agrupados en la Federación Sindical de Uzbekistán, así como el Reglamento de los sindicatos de diversas industrias, la afiliación es voluntaria. Toda persona que haya cumplido los 16 años, así como los estudiantes que hayan cumplido los 14, que reconozcan el Reglamento del sindicato, que cumplan sus requisitos y paguen periódicamente las cuotas, pueden ser miembros del sindicato. La afiliación al sindicato se lleva a cabo de forma individual sobre la base de una solicitud personal en las reuniones del grupo sindical o de las organizaciones profesionales o primarias.

160. Las organizaciones sindicales primarias se crean en las empresas, las instituciones, las organizaciones y los centros docentes que son personas jurídicas, siempre que haya por lo menos cinco miembros del sindicato. No existen normas especiales sobre la creación de sindicatos por

determinadas categorías de trabajadores. Tampoco existen limitaciones al ejercicio del derecho a crear sindicatos por los trabajadores ni a afiliarse a ellos. De acuerdo con la Ley de asociaciones públicas en la República de Uzbekistán, el sindicato como asociación pública a escala republicana para su reconocimiento oficial necesita tener por lo menos 3.000 miembros.

161. La legislación prevé el procedimiento de inscripción de los reglamentos de las asociaciones públicas, según el cual en el plazo de un mes desde el día de la aprobación del reglamento se entrega una solicitud al órgano de justicia firmada por los miembros del órgano rector de dicha unión, con indicación de los apellidos, los nombres, los patronímicos, las fechas de nacimiento y el lugar de residencia de cada uno. La solicitud va acompañada del reglamento, del protocolo del congreso fundador o la reunión general que aprobó el reglamento y otros materiales que confirman el cumplimiento de los requisitos legales. La solicitud se examina en el plazo de dos meses desde el día de su recepción. Las modificaciones de los reglamentos y sus adiciones tienen que ser inscritas según el mismo procedimiento y en los mismos plazos que la inscripción de los reglamentos. Los órganos que inscriben los reglamentos de las asociaciones públicas llevan un registro de esas asociaciones. La asociación pública o sus organizaciones (órganos) despliegan sus actividades únicamente después de la inscripción de su reglamento según el procedimiento prescrito por la legislación, y de acuerdo con la legislación civil pueden ser reconocidas como personas jurídicas.

162. De conformidad con el artículo 4 de la Ley de los sindicatos, sus derechos y las garantías de sus actividades y el artículo 6 del Código de Trabajo, está prohibido cualquier tipo de discriminación contra los miembros de un sindicato.

163. Los sindicatos tienen el derecho de crear federaciones y afiliarse a organizaciones sindicales internacionales. Este derecho no está limitado ni por la ley ni por la práctica. La Federación Sindical de Uzbekistán se organizó el 12 de septiembre de 1990. Hoy día la Federación Sindical de Uzbekistán está integrada por 14 sindicatos de distintas ramas de la industria y 14 sindicatos territoriales. Además, en la República funciona el sindicato de los trabajadores del consorcio "*Kyzylkumprodmetzoloto*" que no forma parte de la Federación Sindical de Uzbekistán. Seis sindicatos profesionales son miembros de organizaciones sindicales internacionales:

- El sindicato de los trabajadores de las comunicaciones es miembro de la Red Sindical Internacional (Union Network International);
- El sindicato de los trabajadores de la industria metalúrgica y de construcción de máquinas es miembro de la Federación Euroasiática de Metalurgos;
- El sindicato de los trabajadores de la enseñanza y la ciencia es miembro de la Internacional de la Educación (IE);
- El sindicato de los trabajadores de la industria del combustible y energética, geológica y química es miembro no permanente de la Federación Internacional de Organizaciones Sindicales de Trabajadores de la Química, Energía e Industrias Diversas;
- El sindicato de los trabajadores de la industria ligera, del mueble y de servicios de la vivienda ha ingresado como observador en la mencionada Federación Internacional;

- El sindicato de los trabajadores de la aviación es miembro de la organización sindical mundial titulada Federación Internacional de los Trabajadores del Transporte.

164. Ni en la legislación ni en la práctica hay condiciones o limitaciones en relación con los derechos de los sindicatos a funcionar sin trabas.

165. La legislación nacional en el ámbito de la negociación colectiva corresponde plenamente a los principios del Convenio N° 154 sobre la negociación colectiva de la OIT. Por ejemplo, se establece en el Código de Trabajo que puede iniciar las negociaciones para concluir o modificar un convenio colectivo cualquiera de las partes. El sindicato u otro órgano de representación de los trabajadores tiene derecho a llevar las negociaciones en nombre de los trabajadores que representa, así como proponer y firmar adiciones al convenio colectivo que protege los intereses de los trabajadores representados.

166. Para concertar, modificar y completar un convenio colectivo se celebran negociaciones entre el empleador, la unión de empleadores (sus representantes) y los sindicatos u otros órganos representativos de los trabajadores. En los casos necesarios participan en las negociaciones los órganos del poder ejecutivo. Los empleadores y el órgano del poder ejecutivo tienen la obligación de celebrar negociaciones sobre cuestiones laborales y socioeconómicas que proponen para su examen los sindicatos u otros órganos representativos de los trabajadores. La parte que haya recibido la comunicación escrita correspondiente tiene la obligación de iniciar las negociaciones en el plazo de siete días.

167. En el plazo de tres meses antes de que finalice la vigencia del convenio colectivo anterior o en los plazos determinados por esos documentos, cualquiera de las partes tiene el derecho de enviar a la otra parte una comunicación por escrito sobre el comienzo de las negociaciones acerca de la concertación de un nuevo convenio colectivo. Para celebrar las negociaciones y para preparar el proyecto de convenio colectivo las partes forman, sobre un pie de igualdad, una comisión de representantes dotados de las facultades necesarias. Las partes que participan en las negociaciones tienen plena libertad para la elección y el debate de las cuestiones que constituyen el contenido del convenio colectivo.

168. Los empleadores y sus asociaciones, así como los órganos del poder ejecutivo, deben poner a disposición de los sindicatos y de otros órganos representativos de los trabajadores la información que posean necesaria para las negociaciones. Los participantes en las negociaciones y otras personas relacionadas con éstas no deben divulgar los datos recibidos si son un secreto de Estado o un secreto comercial.

169. Si en el curso de las negociaciones las partes no pueden llegar a un acuerdo por razones que no dependen de ellas, se hace un protocolo en el cual se incluyen las propuestas en su forma definitiva sobre las medidas necesarias para eliminar los motivos de desacuerdo, así como sobre la fecha de la reanudación de las negociaciones.

170. Las personas que representan al empleador son responsables por evadir la participación en las negociaciones para la concertación, la modificación o las adiciones al convenio colectivo o por incumplir los plazos de su elaboración y concertación o bien por no garantizar el trabajo de la comisión correspondiente en los plazos determinados por las partes y no presentar la información necesaria para las negociaciones y para realizar el control del cumplimiento del

convenio colectivo. Tales actos se consideran una violación de la legislación sobre el trabajo y los autores responden judicialmente según el procedimiento previsto por la ley.

171. Los convenios colectivos para garantizar la ocupación de la población están reglamentados por la Ley de empleo de la población, según la cual los sindicatos tienen derecho a participar en la elaboración y la aplicación de los actos legislativos de la República de Uzbekistán y las decisiones de los órganos del poder estatal sobre el terreno en relación con las cuestiones de política estatal en la esfera de la ocupación de la población; asimismo, pueden presentar a los órganos del poder estatal sobre el terreno y a los empleadores propuestas sobre la celebración de consultas acerca de la tarea de asegurar la ocupación y las garantías sociales a la población.

172. Actualmente en la República hay 14 sindicatos, en cuya estructura entran 180 órganos sindicales de alcance provincial, 559 órganos sindicales de distrito y 42.808 organizaciones sindicales primarias. El número de afiliados a estos sindicatos figura en el cuadro 1.

173. En la Constitución y otros actos legislativos de la República de Uzbekistán no se menciona el derecho a la huelga como método de solución de los conflictos colectivos.

174. En la legislación sobre el trabajo figuran los procedimientos para solucionar los conflictos laborales. Los conflictos laborales individuales se solucionan de acuerdo con la legislación en las comisiones de las empresas sobre conflictos laborales y en los tribunales. El trabajador tiene derecho a elegir el órgano en el cual se examinará su conflicto con el empleador. En el caso de dirigirse a los tribunales a causa de las exigencias que se desprenden en las relaciones jurídicas laborales, los trabajadores están eximidos del pago de las costas. Los conflictos laborales colectivos sobre la aplicación de los actos legislativos y otros actos normativos sobre el trabajo, incluidos los convenios colectivos y los actos locales aprobados tras un acuerdo entre el empleador y el comité sindical u otro órgano representativo de los trabajadores debe examinarse en los tribunales. Los sindicatos tienen derecho a presentar demandas judiciales acerca de los conflictos laborales tanto individuales como colectivos.

175. La situación es más compleja cuando se trata del procedimiento para la solución de los conflictos laborales colectivos acerca del establecimiento de nuevas condiciones de trabajo o la modificación de las existentes, puesto que esta cuestión no está reglamentada por la legislación nacional. Resulta oportuno observar que en el párrafo 2 de la disposición del Consejo Supremo de la República de Uzbekistán, de 4 de enero de 1992, relativa a la ratificación del Acuerdo y el Protocolo sobre la creación de la CEI se dice: "Establecer que hasta la aprobación de los actos legislativos correspondientes de la República de Uzbekistán se aplican las leyes de la ex URSS en su territorio en la parte que no contradice la Constitución de la República de Uzbekistán y su legislación". En este sentido la Ley de la URSS del procedimiento de solución de los conflictos laborales colectivos, de 20 de mayo de 1991, formalmente sigue siendo vigente, aunque muchas de sus disposiciones ya son obsoletas y no corresponden a las relaciones jurídicas que se han creado en el ámbito del trabajo en la República de Uzbekistán.

176. Dado que en 1995 Uzbekistán accedió al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en cuyo artículo 8 se garantiza el derecho a la huelga, en el caso del ejercicio de este derecho de acuerdo con las leyes del país actualmente existe la necesidad de aprobar una ley nacional del procedimiento de solución de conflictos laborales colectivos sobre el establecimiento de nuevas condiciones de trabajo o la modificación de las existentes.

Artículo 9

Derecho a la seguridad social

177. Toda persona tiene derecho a la seguridad social en la vejez, en el caso de pérdida de la capacidad de trabajo, así como de pérdida del sostén de la familia y otros casos previstos por la ley. Las pensiones, las prestaciones y otros tipos de asistencia social no pueden ser inferiores al mínimo vital determinado oficialmente (artículo 39 de la Constitución). Llevan a cabo la protección social de los ciudadanos el Presidente, el *Oliy Maylis*, el Consejo de Ministros, los ministerios y los departamentos, los *jokimyat*os, los órganos locales, así como los órganos de autogobierno local de los ciudadanos, cada uno en el marco de su competencia.

178. En la República de Uzbekistán a principios de 2001 estaban inscritos en los órganos de protección social 3.087.000 jubilados, de ellos el 53% eran mujeres y el 47% hombres. Del número total de jubilados que percibían pensiones de vejez, las mujeres constituían el 69,5%, y los hombres el 48%, y los que recibían pensiones de invalidez, eran, respectivamente el 19 y el 18,2%. El monto medio de la pensión de vejez en los últimos tres años ha aumentado 3,8 veces y de las pensiones de invalidez, 3,7 veces. Las prestaciones mensuales por niño hasta los 2 años aumentaron más de 3 veces, y el monto mínimo de las becas de los estudiantes de las instituciones de enseñanza superior y enseñanza especial media, 3,8 veces.

El sistema de seguridad social

179. Actualmente en la República de Uzbekistán existen:

- a) Tipos de prestaciones de la seguridad social:
 - Prestaciones monetarias por enfermedad;
 - Prestaciones por embarazo y parto;
 - Prestaciones por atender a un hijo hasta la edad de 2 años para las madres que no trabajan;
 - Pensiones de vejez; pensiones por discapacidad; pensiones por pérdida del sostén de la familia;
 - Compensación de los daños en caso de traumatismo laboral y enfermedad profesional;
 - Prestaciones de desempleo;
 - Prestaciones para las familias con hijos y asistencia material a familias de bajos ingresos.

Prestaciones monetarias por enfermedad

180. Las prestaciones monetarias por enfermedad pertenecen a la categoría de prestaciones de la seguridad social estatal. Se efectúan de acuerdo con el Código de Trabajo de la República de Uzbekistán y las resoluciones del Consejo de Ministros de la República de Uzbekistán N° 444, de 15 de noviembre de 2000, sobre las medidas de perfeccionamiento del sistema de pensiones de la República de Uzbekistán, y N° 498, de 23 de diciembre de 2000, sobre la aprobación de la decisión sobre el procedimiento de constitución y gasto de los medios del Fondo de Pensiones que no depende del presupuesto estatal.

181. El procedimiento de fijación y pago de las prestaciones está determinado en la disposición sobre la forma de establecer y pagar las prestaciones de la seguridad social estatal, registrada en el Ministerio de Justicia de Uzbekistán.

182. Estas prestaciones se financian con el Fondo de Pensiones, creado gracias a las cuotas obligatorias para la seguridad social estatal, y se pagan solamente en el caso de que surja el derecho a la prestación durante el período de vigencia del contrato de trabajo.

183. Todos los trabajadores tienen la obligación de cotizar a la seguridad social, con la excepción de los integrantes de las explotaciones agrícolas familiares, que tienen el derecho a participar en el sistema de seguridad social con carácter voluntario.

Prestaciones por embarazo y parto

184. Estas prestaciones pertenecen a la categoría de ayudas de la seguridad social estatal. Se pagan de acuerdo con el Código de Trabajo de la República de Uzbekistán, las resoluciones del Consejo de Ministros de la República de Uzbekistán 444, de 15 de noviembre de 2000, sobre las medidas para perfeccionar el sistema de pensiones de la República de Uzbekistán, y 498, de 23 de diciembre de 2000, acerca de la aprobación de la decisión sobre el procedimiento de constitución y gasto de los medios del Fondo de Pensiones que no depende del presupuesto estatal.

185. La forma para establecer y pagar las prestaciones está definida en la resolución sobre el procedimiento para el establecimiento y el pago de las prestaciones de la seguridad social estatal, registrado en el Ministerio de Justicia de la República de Uzbekistán.

186. Estas prestaciones se financian con cargo al Fondo de Pensiones que no está relacionado con el presupuesto estatal, que se crea gracias a las cuotas obligatorias para la seguridad estatal, y se paga únicamente en el caso de que surja el derecho a la prestación durante la vigencia de un contrato de trabajo.

187. Todas las mujeres que trabajan obligatoriamente están cubiertos por este tipo de seguridad social, con excepción de los miembros de las explotaciones agrícolas familiares, quienes tienen el derecho a participar en el sistema de seguridad social sobre una base voluntaria.

Prestaciones por atender a un hijo hasta la edad de 2 años para las madres que no trabajan

188. Estas prestaciones se pagan de acuerdo con la resolución 33 del Consejo de Ministros de 25 de enero de 2003, relativa a la aplicación del Programa de apoyo concreto para las capas de la población socialmente vulnerables para el período 2002-2003. Se otorgan a las madres que no trabajan para cuidar un hijo hasta que éste cumpla los 2 años, teniendo en cuenta la necesidad que tiene la familia de esta prestación. Estas prestaciones se financian con cargo al presupuesto estatal.

Pensiones de vejez

189. Estas pensiones se pagan de acuerdo con las leyes sobre las prestaciones estatales de pensión para los ciudadanos y las pensiones de los miembros de las fuerzas armadas, las resoluciones del Consejo de Ministros N° 249, de 11 de mayo de 1994, relativa a la aprobación de actos normativos necesarios para poner en práctica la Ley de la República de Uzbekistán de garantía de las pensiones estatales para los ciudadanos, y N° 250, de 12 de mayo de 1994, relativa a la aprobación de la lista de industrias, instituciones, trabajos, profesiones, puestos e índices que dan derecho a una pensión en condiciones de favor.

190. Las pensiones se pagan a las personas que se benefician de la seguridad social estatal durante toda su vida: a los hombres al cumplir 60 años cuando tienen una antigüedad no inferior a los 25, y a las mujeres al cumplir 55 años con una antigüedad no inferior a los 20 (con una antigüedad ininterrumpida no inferior a los 20 años las mujeres tienen derecho a jubilarse a los 54 años).

191. Estas pensiones se financian con cargo al Fondo de Pensiones no relacionado con el presupuesto, que se constituye gracias a las cuotas obligatorias para la seguridad social estatal.

Pensiones por discapacidad

192. Estas pensiones se pagan de acuerdo con las Leyes de la República de Uzbekistán de garantía de las pensiones estatales para los ciudadanos y de garantía de las pensiones para los integrantes de las fuerzas armadas, así como la resolución 249 del Consejo de Ministros, de 11 de mayo de 1994, relativa a la aprobación de actos normativos necesarios para la aplicación de la Ley de garantía de las pensiones estatales para los ciudadanos.

193. Se pagan a las personas que tienen derecho a la seguridad social estatal durante todo el período de la discapacidad, una vez determinado el grupo de discapacidad, y que tienen la antigüedad necesaria.

194. Las pensiones se financian con cargo al Fondo de Pensiones no relacionado con el presupuesto y que se constituye gracias a las cuotas obligatorias para la seguridad social estatal.

Pensiones por pérdida del sostén de la familia

195. Estas pensiones se pagan de acuerdo con las Leyes de garantía de las pensiones estatales para los ciudadanos y de garantía de las pensiones para los integrantes de las fuerzas armadas, así como la resolución 249 del Consejo de Ministros, de 11 de mayo de 1994, relativa a la

aprobación de actos normativos necesarios para la aplicación de la Ley de garantía de las pensiones estatales para los ciudadanos.

196. Estas pensiones se asignan a los familiares no aptos para el trabajo de un trabajador fallecido que tenía derecho a la seguridad social estatal y tenía la antigüedad necesaria. Las pensiones se financian con el Fondo de Pensiones no relacionado con el presupuesto, constituido gracias a las cuotas obligatorias para la seguridad social estatal. En el cuadro 2 figura el número de pensionistas inscritos en los servicios de seguridad social y desglosado por sexo y tipo de pensión.

Compensación de los daños en caso de traumatismo laboral y enfermedad profesional

197. En el caso de traumatismo laboral o enfermedad profesional, los afectados y las familias que han perdido al sostén de la familia reciben una compensación por los daños de acuerdo con las normas de compensación por el empleador de los daños ocasionados a los trabajadores por una lesión, una enfermedad profesional u otro tipo de perjuicio a la salud relacionado con el cumplimiento de sus obligaciones laborales, aprobadas mediante resolución 48 del Consejo de Ministros de la República de Uzbekistán, de 1º de febrero de 1994.

Prestaciones de desempleo

198. La prestación se paga de acuerdo con la Ley de empleo de la población. Se asigna a las personas a partir de los 16 años capaces de trabajar hasta que adquieren el derecho a la pensión, inscritas en el órgano local de trabajo y reconocidas como desempleadas. La prestación se financia con cargo al Fondo de contribución a la ocupación independiente del presupuesto, que se constituye gracias a los descuentos obligatorios del fondo de remuneración del trabajo por las empresas de cualquier tipo de propiedad.

Prestaciones para las familias con hijos

199. La prestación se lleva a cabo de acuerdo con el Decreto Presidencial N° 3017, de 25 de enero de 2002, sobre el fortalecimiento del apoyo concreto de las capas vulnerables de la población, y las resoluciones del Consejo de Ministros N° 437, de 10 de diciembre de 1996, sobre las medidas para fortalecer el apoyo social a las familias con hijos, y N° 33, de 25 de enero de 2002, sobre las medidas para la aplicación del Programa de apoyo concreto de las capas vulnerables de la población para 2002-2003. La subvención se asigna a las familias que tienen hijos, ahijados o en régimen de tutela menores de edad, que necesitan dicha subvención. Ésta se financia con cargo al presupuesto estatal.

Asistencia material a familias de bajos ingresos

200. Esta asistencia se presta de acuerdo con la resolución 434 del Consejo de Ministros de la República de Uzbekistán, de 24 de agosto de 1994, relativa a las cuestiones de organización de la protección social de las familias de bajos ingresos y la disposición relativa al procedimiento de inscripción de las familias de bajos ingresos y la asignación y pago de ayuda material a estas familias. La prestación se asigna a las familias y a las personas solas que por causas objetivas tienen bajos ingresos que no garantizan las necesidades básicas de la familia. La prestación se financia con cargo al presupuesto del Estado.

201. Los gastos mensuales para el pago de pensiones y prestaciones de la seguridad social ascienden a 49.000 millones de sum. En 2002 los gastos de pago de las prestaciones por desempleo ascendieron a 1.200 millones de sum, las prestaciones para familias con hijos, a 58.300 millones de sum, y las de asistencia material a familias de bajos ingresos, a 5.900 millones de sum.

202. En la República no existen programas no estatales (privados) de seguridad social. Tienen derecho a la seguridad social todos los ciudadanos que residan permanentemente en el territorio de la República. El monto y los procedimientos de la seguridad social no dependen de la nacionalidad, sexo, posición social, opiniones políticas o religiosas y están determinados por la legislación. Los miembros de las explotaciones agrarias familiares tienen derecho a participar voluntariamente en el sistema de seguridad social.

203. En el cuadro 3 figura el monto medio de las pensiones y de las prestaciones sociales que el Gobierno ofrece a la población.

Protección social de las capas más vulnerables de la sociedad

204. Con el fin de poner en práctica las medidas previstas en la disposición 306-II del *Oliy Maylis*, de 6 de diciembre de 2001, y el Decreto Presidencial N° UP-3017, de 25 de enero de 2002, sobre el fortalecimiento del apoyo concreto a las capas socialmente vulnerables de la población, el Consejo de Ministros el 22 de enero de 2002 aprobó su resolución 33 relativa a las medidas para la aplicación del Programa de apoyo concreto a las capas socialmente vulnerables de la población para 2002-2003. De acuerdo con esta disposición:

- A partir del 1° de septiembre de 2002, se proporciona un equipo de ropa de invierno no sólo a los alumnos de la escuela primaria procedentes de familias de bajos ingresos, sino también a los alumnos de los grados superiores de las escuelas de enseñanza general.
- Se ha implantado el suministro anual gratuito a los alumnos de las escuelas de enseñanza general procedentes de familias de bajos ingresos de un conjunto de manuales del fondo de bibliotecas. A partir del 1° de septiembre de 2002, se suministraron manuales al menos al 75% de alumnos de esta categoría, y a partir del 1° de septiembre de 2003, al 100% de alumnos procedentes de familias de bajos ingresos.
- Se ha fortalecido la protección social de los huérfanos y los niños que se han quedado sin la tutela de sus padres y que están totalmente mantenidos por el Estado.
- Está establecido que los padres adoptivos que hayan adoptado a un niño perciben una subvención mensual equivalente a tres salarios mínimos por cada niño adoptado.
- El Ministerio de Instrucción Pública de la República de Uzbekistán, con el acuerdo del Ministerio de Finanzas, ha elaborado y aprobado el procedimiento para suministrar ropa y calzado a los niños huérfanos que se transmiten a las familias en régimen de acogida, que determina las normas y la lista de artículos gratuitos de ropa y calzado dependiendo de la edad de los niños.

- El Ministerio de Trabajo y de Protección Social, junto con el Ministerio de Finanzas, el Fondo *Majallia* y el Banco Popular han elaborado y aprobado de forma reglamentaria la disposición sobre el procedimiento para asignar y pagar una subvención mensual a las madres para el cuidado de un hijo hasta que éste cumpla los 2 años, teniendo en cuenta la necesidad que tiene la familia de percibir esta prestación.
- El Consejo de Ministros, con el fin de seguir fortaleciendo la asistencia concreta por parte del Estado para las capas socialmente vulnerables de la población, aumentar el nivel de su bienestar material, garantizar la protección de los intereses de la generación mayor y crear las condiciones necesarias para el pleno desarrollo físico, intelectual y cultural de la nueva generación, aprobó la resolución UP-3017, de 25 de enero de 2002, relativa al fortalecimiento del apoyo concreto a las capas socialmente vulnerables de la población.

Otros tipos de asistencia social para los pensionistas, los discapacitados y las personas mayores solas

205. Para poner en práctica el párrafo 3.9 del Programa estatal titulado "Año de protección de los intereses de la generación mayor", aprobado mediante la resolución 30 del Consejo de Ministros, de 24 de enero de 2002, y para garantizar la plena cobertura de los servicios sociales en el hogar para personas mayores, los pensionistas y los discapacitados que viven solos y necesitan cuidados, el Consejo de Ministros, el 29 de marzo de 2002 aprobó la resolución 106 relativa al fortalecimiento de la asistencia social a las personas mayores, a los pensionistas y a los discapacitados que viven solos y necesitan cuidados.

206. Se encargó al Ministerio de Trabajo y Protección Social, por medio de los departamentos de seguridad, destacar a desempleados inscritos en los departamentos de trabajo para que presten servicios sociales en el hogar a las personas mayores, a los pensionistas y discapacitados que viven solos y necesitan cuidados, mediante la organización de trabajos sociales remunerados.

207. De acuerdo con el Programa estatal titulado "Año de protección de los intereses de la generación mayor", y con el fin de prestar asistencia a las capas de la población socialmente vulnerables, el Consejo de Ministros aprobó la resolución 149, de 1º de mayo de 2002, relativa a las subvenciones únicas para prestar servicios a las personas mayores y los ciudadanos con incapacidad laboral, así como a los niños discapacitados y a los discapacitados desde la infancia.

208. Se aprobó una disposición sobre el procedimiento para establecer y pagar subvenciones únicas y se determinó que dicha categoría de ciudadanos no sería objeto de imposición.

Protección social y jurídica de los discapacitados

209. La Ley N° 422-XII, de 18 de noviembre de 1991, de la protección social de los discapacitados en la República de Uzbekistán determina la política estatal respecto de los discapacitados con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades en relación con los demás ciudadanos de la República en el ejercicio de sus derechos y libertades, eliminar las limitaciones de sus actividades y crear condiciones propicias que les permitan llevar un tipo de vida pleno, participar activamente en la vida económica y política de la sociedad, así como cumplir sus obligaciones ciudadanas.

210. Un discapacitado es una persona que, debido a las limitaciones de sus actividades a causa de impedimentos físicos o mentales, requiere ayuda o protección social. Las limitaciones de sus actividades se expresan en la pérdida total o parcial de su capacidad o posibilidad de valerse por sí mismo, de trasladarse, orientarse, comunicar con otros, controlar su conducta y dedicarse a una actividad laboral. El reconocimiento que una persona está discapacitada corresponde a comisiones de expertos medicolaborales según los procedimientos determinados por el Consejo de Ministros del Presidente de la República de Uzbekistán. Los discapacitados poseen la totalidad de los derechos y libertades socioeconómicos e individuales establecidos en la Constitución y otros actos legislativos de la República de Uzbekistán. La discriminación de los discapacitados está prohibida y perseguida por la ley.

211. El Estado, al garantizar la protección social de los discapacitados, crea las condiciones necesarias para su desarrollo personal, para la realización de sus capacidades y aptitudes creativas y productivas incorporando las necesidades de los discapacitados en los programas estatales correspondientes, ofreciéndoles asistencia social del tipo previsto en la legislación para eliminar los obstáculos a la realización por los discapacitados del derecho a la protección de la salud, al trabajo, a la enseñanza y a la formación profesional, así como el ejercicio de los derechos a la vivienda y otros derechos socioeconómicos. El Estado pone especial empeño en el cuidado de los niños discapacitados.

212. Con el fin de prestar asistencia a los discapacitados, en la República y sus provincias se crean fondos de protección social de los discapacitados, que no tributan. El Consejo de Ministros del Presidente de la República de Uzbekistán determina los procedimientos para la constitución de los fondos, así como sus actividades y las fuentes de financiación.

213. Al mejorar las condiciones de vivienda de los discapacitados de los grupos I y II, se ofrece una vivienda teniendo en cuenta la necesidad de estar cerca del lugar de trabajo, de las instituciones médicas y profilácticas y las líneas de transporte. La legislación sobre la vivienda de la República de Uzbekistán prevé las facilidades que se dan a los discapacitados y a las familias donde hay un discapacitado en lo que respecta a la concesión, la adquisición, la construcción de la vivienda y su utilización.

214. Las asociaciones sociales, de acuerdo con sus reglamentos, y los particulares pueden participar en la solución de los problemas relacionados con la protección social de los discapacitados, así como en la financiación de las medidas correspondientes. Los consejos locales de diputados del pueblo están obligados a prestarles todo tipo de asistencia.

215. La ley establece normas para crear las condiciones necesarias para el acceso sin trabas de los discapacitados a la infraestructura social, a saber:

- Garantía del acceso de los discapacitados a las viviendas y otros elementos de la infraestructura social (art. 8);
- Incorporación de las necesidades de los discapacitados en los proyectos y la construcción de elementos de la infraestructura social (art. 9);
- Adaptación de las instalaciones de la infraestructura social que están en funcionamiento para que las puedan utilizar los discapacitados (art. 10);

- Adaptación de las viviendas para el acceso y su utilización por los discapacitados (art. 11);
- Responsabilidad económica por el incumplimiento de la obligación de garantizar el acceso de los discapacitados al transporte y a otras instalaciones de la infraestructura social (art. 12);
- Garantía del acceso a las instituciones culturales y de espectáculos y a las construcciones deportivas (art. 13);
- Participación de las empresas, las asociaciones, las instituciones y las organizaciones en la financiación de la construcción, el equipamiento y el mantenimiento de las instalaciones socioculturales y construcciones deportivas para los discapacitados (art. 14);
- Facilidades para las empresas, las asociaciones y las organizaciones que producen artículos y medios tecnológicos para los discapacitados (art. 15).

216. La ley establece también las normas para la rehabilitación médica, profesional y social de los discapacitados:

- Objetivos de la rehabilitación médica, profesional y social de los discapacitados (art. 16);
- Programa individual de rehabilitación de los discapacitados (art. 17);
- Instituciones dedicadas a la rehabilitación de los discapacitados (art. 18).

Objetivos de la rehabilitación médica, profesional y social de los discapacitados

217. La República de Uzbekistán organiza y contribuye al establecimiento y al desarrollo del sistema de rehabilitación médica, profesional y social de los discapacitados, que representa un conjunto de medidas dirigidas a restablecer y compensar las funciones dañadas o perdidas del organismo, la capacidad de valerse por sí mismos, y diversos tipos de actividad profesional, y que permite a los discapacitados llevar una forma de vida plena y que les garantiza el ejercicio de sus derechos y sus capacidades.

218. El Gobierno de la República de Uzbekistán financia y organiza la realización de investigaciones científicas y la preparación de especialistas en el ámbito de la rehabilitación médica, profesional y social de los discapacitados, así como de la profilaxis de la discapacidad.

Programa individual de rehabilitación de los discapacitados

219. La rehabilitación médica, profesional y social de los discapacitados se lleva a cabo de acuerdo con el programa individual de rehabilitación, determinado sobre la base del dictamen de peritos médicos y sociales que han recibido atribuciones en los consejos de diputados populares a escala de distrito o de ciudad con la participación de representantes de las asociaciones sociales de los discapacitados.

220. En el programa individual de rehabilitación que se recomienda a un discapacitado se determinan el alcance, los tipos y los plazos concretos de aplicación de las medidas de rehabilitación, así como los tipos de asistencia social.

221. El programa individual de rehabilitación que se presenta a los discapacitados es un documento cuyo cumplimiento es obligatorio para los órganos estatales correspondientes, así como las empresas, las asociaciones, las instituciones y las organizaciones.

Enseñanza media, media especializada y superior de los discapacitados

222. La enseñanza media, media especializada y superior de los discapacitados se imparte en todas las instituciones docentes, y en caso de necesidad, en instituciones docentes especiales. También se organizan clases para los niños con discapacidad que están siguiendo un tratamiento en las instituciones médicas y profilácticas o de rehabilitación. Las instituciones de enseñanza y educación correspondiente están obligadas a prestar asistencia a los padres en la enseñanza de los niños discapacitados dentro de la casa.

223. En el cuadro 4 figura el número de mujeres y hombres que se inscribieron por primera vez como discapacitados. El número de discapacitados inscritos en los órganos de protección social de la población figura en el cuadro 5.

Servicios de curaduría

224. De acuerdo con las disposiciones del capítulo 22 del Código de la Familia de la República de Uzbekistán, se entiende por curatela la colocación de niños en una familia para su educación. La familia de acogida recibe a niños menores de edad que se han quedado sin la tutela de sus padres, entre ellos niños que se encuentran en instituciones educativas y médicas, así como en las instituciones de protección social.

225. La elección previa de los niños para transmitirlos a una familia de acogida la llevan a cabo las personas que quieren aceptar a los niños en la familia, en coordinación con los órganos de tutela y curatela. La entrega de los niños a una familia de acogida se lleva a cabo teniendo en cuenta los deseos de éstos. Los niños que han cumplido los 10 años pueden entrar en una familia de acogida únicamente con su consentimiento.

226. Entre los órganos de tutela y curatela y los padres adoptivos se conciertan acuerdos sobre la acogida de niños para su educación. El acuerdo debe prever las condiciones de manutención, de educación y formación de los niños, los derechos y las obligaciones de los padres adoptivos, las obligaciones con respecto a la familia de acogida de los órganos de tutela y curatela, así como las bases y las consecuencias de la interrupción de dicho acuerdo. La concertación del acuerdo está precedida por el examen de las condiciones de vida y de salud de los familiares de la persona responsable de la acogida del niño.

227. Los niños transmitidos a una familia de acogida conservan el derecho:

- A la pensión alimentaria que les corresponda, así como a la pensión, las prestaciones y otros pagos sociales;
- A la propiedad de la vivienda y el derecho de utilización de la vivienda;

- A recibir una vivienda de acuerdo con la legislación.

228. Los órganos de tutela y curatela eligen a los padres adoptivos.

229. Los niños transmitidos a una familia de acogida poseen también el derecho a defender sus derechos e intereses legítimos y a tener relaciones con sus padres y familiares. Los órganos de tutela y curatela supervisan las condiciones de vida y de educación de los niños transmitidos a una familia de acogida.

230. Además, los órganos de seguridad social junto con los órganos locales y de autogobierno de los ciudadanos prestan servicios de curatela a las personas solas que necesitan cuidados.

231. Los jubilados y los discapacitados que viven solos especialmente necesitados reciben gratuitamente, siguiendo unas normas preestablecidas, nueve tipos de productos alimentarios básicos y artículos para la higiene, en particular:

- Carne - 1 kg
- Harina - 3 kg
- Aceite - 0,5 kg
- Pasta - 0,25 kg
- Arroz - 0,8 kg
- Té - 0,1 kg
- Huevos - 10 unidades
- Azúcar - 0,8 kg
- Productos de limpieza - 0,2 kg (Decreto Presidencial N° 212, de 27 de mayo de 1991).

Artículo 10

Protección social de la familia, la maternidad y la infancia

232. Según el artículo 63 de la Constitución de la República de Uzbekistán, "la familia constituye la célula fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado".

233. De la coordinación de la labor de todas las estructuras del Estado, las organizaciones no gubernamentales y sociales en esta esfera se encarga la Junta de Protección Social de la Familia, la Maternidad y la Infancia del Consejo de Ministros de la República, presidida por el Viceprimerministro. De acuerdo con las resoluciones gubernamentales, este cargo está reservado a una mujer.

234. Ilustra la importancia que se atribuye a la mujer y al niño en Uzbekistán el hecho de que entre los objetivos sociales y económicos proclamados cada año por el Presidente de la República figure como cuestión de primer orden la protección de la maternidad y la infancia. Con la celebración del Año en Favor de los Intereses de la Persona (1997), el Año de la Familia (1998), el Año de la Mujer (1999), el Año de la Generación Saludable (2000), el Año de la Madre y el Niño (2001), el Año de las Personas de Edad Avanzada (2002) y el Año de la *Majallia* (2003), se han ido perfeccionando y reforzando los programas estatales correspondientes.

235. La finalidad principal de estos programas es prestar una atención especial a las tareas prioritarias que son de particular importancia social y humanitaria y consagrar esfuerzos, recursos, energías y capacidades a su cabal cumplimiento.

236. Teniendo presente la gran importancia de la familia para el desarrollo de la sociedad y de una generación mental y físicamente sana y con el fin de preservar las ricas y arraigadas tradiciones nacionales que encierra la familia y su correspondencia con los valores universales y de velar por la integridad de la familia y el matrimonio, se ha organizado el centro de investigación y desarrollo "Oila". Este centro tiene filiales en 19 regiones del país, que estudian *in situ* los problemas de la familia y la sociedad, la familia y la *majallia*.

Protección social de la familia

237. En 1998 se puso en marcha el Programa estatal de medidas en favor de la familia. En el marco de sus líneas de acción prioritarias se adoptó un conjunto de disposiciones concretas que permitieron, entre otras cosas:

- Reforzar y ampliar la base jurídica de constitución de la familia y la vida familiar y elevar el grado de protección jurídica de sus miembros;
- Fortalecer la base económica de la familia gracias al aumento de las oportunidades de empleo y de los ingresos reales de la población, la asistencia estatal a los hogares de recursos escasos y a las familias con hijos y la abundancia en el mercado de consumo;
- Crear condiciones para el desarrollo de una joven generación saludable y mejorar la salud de los miembros de la familia;
- Intensificar los trabajos de investigación científica y social de los problemas de la familia.

238. El sistema de protección social de la familia en la República de Uzbekistán está destinado principalmente a las familias con muchos hijos y de escasos recursos. En este plano le corresponde una función muy importante al sistema de protección social de la *majallia*. La asistencia social a la familia se presta principalmente con cargo a los recursos del presupuesto del Estado, que se distribuyen a los comités de las *majallias*. También se destinan a estos fines recursos procedentes de fondos extrapresupuestarios especiales así como de distintos fondos de beneficencia.

239. Los programas de "Promoción de la función de la mujer en la sociedad", "La generación saludable", "La madre y el niño" y "La familia" tienen por objeto crear las condiciones jurídicas y económicas necesarias para satisfacer los intereses de la familia, las mujeres y los niños, promover la función y la participación de la familia en la transformación de la sociedad, fortalecer el papel de la mujer en la familia y la sociedad y formar a una nueva generación físicamente sana, espiritualmente rica y equilibrada, para que contribuyan efectivamente a fortalecer las relaciones familiares y conyugales en la República.

240. Según el Código de la Familia, los padres tienen la obligación de mantener a sus hijos menores hasta que cumplen 16 años de edad. Los padres que no cumplen por su propia voluntad esta obligación pueden ser objeto de una orden judicial de pago de alimentos.

241. El Código de la Familia reconoce el derecho del niño a la propiedad. El niño menor de edad tiene derecho a la propiedad privada en la familia (por ejemplo, objetos personales, bienes recibidos en forma de obsequio, patrimonio producto de actividades comerciales).

242. En los últimos años se observa una baja en la inscripción de matrimonios. En el año 2000 se registraron 168.900 matrimonios, es decir, 1.400 menos que en 1991. También se registraron menos divorcios que en 1991: 12.200 en 2000 en comparación con 23.400 en 1991.

243. La legislación de la familia tiene por objetivos fortalecer la institución de la familia, promover unas relaciones familiares basadas en los sentimientos del amor, la confianza y el respeto mutuos, la cooperación, la ayuda mutua y la responsabilidad de todos sus miembros y en la inadmisibilidad de cualquier injerencia arbitraria en los asuntos de la familia, y garantizar el ejercicio irrestricto de los derechos y la protección de los miembros de la familia (artículo 1 del Código de la Familia).

244. La regulación de las relaciones familiares en Uzbekistán se basa en el principio de la unión conyugal voluntaria del hombre y la mujer, la igualdad de derechos individuales y patrimoniales de los cónyuges, la resolución de los asuntos internos por mutuo acuerdo, la importancia primordial de la crianza y educación de los niños en el seno de la familia, la preocupación por el bienestar y el desarrollo de los niños, y la protección de los derechos e intereses de los miembros de la familia que son menores de edad o que padecen incapacidad laboral (art. 2).

245. Todos los ciudadanos tienen iguales derechos en las relaciones familiares. No se permite ningún tipo de limitación directa o indirecta de esos derechos, el establecimiento de privilegios directos o indirectos al celebrarse el matrimonio ni injerencia alguna en las relaciones familiares por motivos de sexo, raza, nacionalidad, idioma, religión, extracción social, convicciones, situación personal o condición social u otras circunstancias (art. 3).

246. El matrimonio se celebra en las oficinas del registro civil. No se considera que el matrimonio religioso tenga validez legal. El matrimonio tiene lugar en presencia de los dos contrayentes por lo menos un mes después de la fecha de presentación de una solicitud de los interesados ante el registro civil (art. 13). El matrimonio es un acto voluntario. Es indispensable que ambos contrayentes estén facultados para expresar libremente su consentimiento. El matrimonio forzado está prohibido (art. 14).

247. La edad legal para contraer matrimonio es de 18 años para los hombres y 17 años para las mujeres. Si existen razones válidas, en casos excepcionales el *jokim* del distrito o la ciudad a que pertenece la oficina de registro civil correspondiente puede, a petición de los propios interesados, rebajar esa edad legal, pero no menos de un año (art. 15).

248. Los cónyuges gozan de iguales derechos y tienen iguales responsabilidades en la familia (art. 19). El esposo no tiene derecho, sin el consentimiento de su mujer, a iniciar un proceso de disolución del matrimonio durante el embarazo de su mujer y durante un año después del nacimiento de un hijo (art. 39). El matrimonio puede disolverse si un tribunal dictamina que ya no es posible la convivencia de los cónyuges y el mantenimiento de la familia (art. 41). El matrimonio puede disolverse por mutuo acuerdo entre cónyuges sin hijos menores de edad en las oficinas del registro civil (art. 42).

249. El niño tiene derecho a expresar su opinión al decidirse en la familia cualquier asunto que afecte a sus intereses, y a ser oído en cualquier audiencia judicial o administrativa (art. 68). A los padres les corresponde proteger los derechos e intereses del niño.

250. Los padres son los representantes legales de sus hijos y actúan en defensa de los derechos e intereses de éstos ante cualesquiera personas físicas o jurídicas, por ejemplo, los tribunales, sin necesidad de un poder especial (art. 74). Los padres tienen la obligación de mantener a sus hijos menores de edad.

251. Los padres que no cumplen por su propia voluntad la responsabilidad de mantener a sus hijos menores de edad pueden ser objeto de una orden judicial de pago de alimentos. Los órganos de tutela y curatela tienen derecho a entablar un juicio de alimentos contra el padre o la madre para la manutención de sus hijos menores de edad por la cuantía establecida por la ley en caso de que no haya acuerdo entre los padres sobre el pago de alimentos o de que los pagos no se efectúen voluntariamente y ninguno de ellos haya entablado una demanda de alimentos ante los tribunales (art. 96).

252. Los padres tienen igual responsabilidad por el pago de alimentos y la manutención de sus hijos menores de edad, así como por la manutención de sus hijos adultos con incapacidad laboral (art. 97).

253. En caso de fallecimiento de los padres, privación o limitación de los derechos parentales, declaración de incapacidad, enfermedad o ausencia prolongada de los padres, abandono de la responsabilidad de criar o educar a los hijos o de proteger sus derechos e intereses, por ejemplo, negándose a recoger a los hijos en la guardería o escuela o en los establecimientos médicos o de protección social u otras instituciones análogas, y también en otros casos de descuido o abandono por parte de los padres, la protección de los derechos e intereses de los menores se confía a los órganos de tutela y curatela (art. 148).

254. El personal de las instituciones (establecimientos de educación preescolar, establecimientos de enseñanza general, servicios médicos y otras instituciones) y cualquier ciudadano que disponga de información sobre el descuido o abandono parental de niños deberá comunicarla a los órganos de tutela y curatela en el lugar en que se hallen niños. El órgano de tutela y curatela, a más tardar tres días después de recibir tal información, deberá iniciar una investigación de las condiciones de vida del niño y, si se establece el hecho del descuido o abandono por parte de los padres o sus familiares, hacerse cargo de la protección de los derechos e intereses del niño hasta que se resuelva la cuestión de su colocación (art. 149).

255. Los niños privados de la custodia de los padres son colocados en un hogar (en adopción, bajo tutela o curatela o en un hogar de acogida) o, en ausencia de tal posibilidad, en una institución para huérfanos o niños privados de la custodia parental.

256. Hasta la colocación del niño en un hogar o institución, las responsabilidades de tutela del niño señaladas en la primera parte del presente artículo se confían temporalmente a los órganos de tutela y curatela (art. 150).

257. Sólo se permite la adopción de menores de edad y únicamente en interés de éstos. Se procede a la adopción en virtud de una decisión del *jokim* del distrito o ciudad previa solicitud de los interesados en adoptar al niño y recomendación del órgano de tutela y curatela (art. 151). Los hijos adoptivos adquieren los mismos derechos individuales y patrimoniales que los hijos carnales de los padres adoptivos. Los hijos adoptivos y sus padres carnales (y sus familiares) pierden sus derechos y obligaciones individuales y patrimoniales mutuos (art. 165). Los menores que a la fecha de la adopción tienen derecho a una pensión o prestaciones por pérdida del sostén familiar conservan ese derecho tras la adopción (art. 166).

258. Los menores privados de la custodia parental son puestos bajo tutela o curatela con fines de manutención, crianza y educación y también de protección de sus propios derechos e intereses patrimoniales (art. 173).

259. La tutela y curatela se establecen en el lugar de residencia del menor de que se trata, y si éste no tiene un domicilio fijo, en el lugar de residencia del tutor o curador (art. 174).

Protección social de la maternidad

260. El artículo 65 de la Constitución consagra la obligación del Estado de proteger la maternidad y la infancia. La magnitud y el carácter multifacético de la labor relacionada con la satisfacción integral de los intereses de la infancia y el desarrollo de una generación sana exigen la concertación de esfuerzos y recursos y actividades bien coordinadas y complementarias.

261. El 20 de noviembre de 2000, en la sesión ampliada del Comité de Coordinación para la preparación del informe nacional de la República de Uzbekistán sobre la aplicación del Plan de Acción y las recomendaciones de Cumbre Mundial en favor de la Infancia, (1990), se creó la Alianza de organismos gubernamentales y no gubernamentales y de organizaciones sociales en favor de la infancia de Uzbekistán.

262. La Alianza de Cooperación en favor de la Infancia, respondiendo a una iniciativa del Presidente de la República de Uzbekistán, que había declarado 2001 Año de la Madre y el Niño, participó en la elaboración del programa estatal del mismo nombre que introdujo toda una serie de medidas interrelacionadas acordadas en interés de la madre y el niño.

263. En su resolución 32 sobre medidas suplementarias para mejorar la salud de la mujer y la joven generación, de 25 de enero de 2002, con el objetivo de elevar el nivel de cultura sanitaria de la familia, fortalecer la salud de la mujer y crear condiciones para el nacimiento y la crianza de una generación saludable, el Consejo de Ministros de la República de Uzbekistán recomendó la creación de una comisión gubernamental permanente para las cuestiones de la salud de la nueva generación, la mejora de la salud de la mujer y la elevación del nivel de cultura sanitaria de la familia, encomendándole las siguientes tareas:

- Estudio y análisis de la situación demográfica en una sección de regiones y territorios, la eficacia de las medidas en curso para mejorar la salud reproductiva y resolver los problemas que entran la evolución positiva de estos procesos;
- Determinación de las líneas de acción prioritarias y de medidas concretas para mejorar la salud reproductiva y la cultura sanitaria de los jóvenes y de la familia y promover el nacimiento y la crianza de niños sanos.

264. En la República se ha establecido un sistema voluntario de reconocimiento médico premarital. En el año 2000, 32.446 personas se sometieron a esos exámenes. En todas las ciudades y distritos de la República se han organizado de manera continua en las oficinas de registro civil cursos para preparar a los jóvenes para la constitución de una familia. De conformidad con los principios de la "Generación saludable", desde 1991 está en marcha un programa especial de salud para las mujeres en edad de procrear y se ha elaborado e iniciado un programa de mejoramiento de la salud reproductiva y de formación de familias sanas. Se han abierto centros de salud reproductiva en todas las grandes ciudades y centros provinciales y gabinetes de consulta en los distritos. Con el fin de mejorar la asistencia en la esfera de la salud reproductiva y la formación de familias sanas se han establecido centros de metodología científica en la Clínica estatal de Tashkent y en el Instituto de estudios pediátricos.

265. En 1993 se estableció en Uzbekistán la fundación no gubernamental internacional "Soglom Avlod Uchun" (Por una generación saludable), que se ocupa fundamentalmente de la protección de la salud de la madre y el niño y el desarrollo y la intensificación de la cooperación internacional en esta materia. La fundación desarrolla sus actividades por medio de 14 divisiones provinciales y unas 200 estaciones de apoyo. Por sus logros considerables en la protección integral de la maternidad y la infancia, Uzbekistán se hizo acreedor de la más alta condecoración de la Organización Mundial de la Salud.

266. En la región del mar Aral se realizó con éxito el Programa ASPERA (asistencia a la madre y el niño en la región del Aral), en el que participaron el UNICEF y la Ecosan con una contribución de más de 3,2 millones de dólares de los EE.UU. Se estableció la red de protección higienicosanitaria y ecológica.

267. El propósito principal de la política de salud reproductiva es proveer a la maternidad en condiciones de seguridad y al embarazo con el mínimo de riesgo posible. Una de las medidas más importantes de protección de la salud consiste establecer condiciones de trabajo para las mujeres en el sector de la producción. Durante el embarazo, las mujeres tienen derecho a trabajos más ligeros, y está prohibido asignarles faenas pesadas o trabajos en condiciones insalubres.

268. Se prevén diferentes modalidades de retribución e indemnización a las mujeres y muchachas que trabajan en condiciones desfavorables. El sistema vigente de retribución e indemnización por el trabajo en condiciones arduas e insalubres contempla:

- Una licencia suplementaria de 3 a 24 días, según el grado de peligrosidad del trabajo realizado;
- Una jornada laboral reducida de 4 a 6 horas; una semana laboral reducida de 24 a 36 horas;
- El suministro gratuito de raciones de alimentos profilácticos y terapéuticos, determinadas según el grado de insalubridad del trabajo realizado;
- El suministro gratuito de productos lácteos, sin alteración de la indemnización monetaria.

269. En cumplimiento del artículo 17 del Código de la Familia y con el fin de crear condiciones para la constitución de familias sanas, prevenir el nacimiento de niños con enfermedades hereditarias y congénitas y garantizar a los pacientes unos exámenes médicos de calidad, el Consejo de Ministros adoptó el 25 de agosto de 2003 la resolución 365 por la que ratificó la reglamentación sobre el examen médico premarital.

270. Desde la independencia se han introducido en la esfera de la protección de la maternidad y la infancia 33 tipos de nuevas tecnologías terapéuticas y de diagnóstico, por ejemplo, para el tratamiento de la neumonía crónica infantil con técnicas de inmunología de láser, el tratamiento y el diagnóstico de la hepatitis viral crónica y la gastroduodenitis crónica con preparados bifenílicos y albuminosos y otras técnicas.

271. Se ha establecido un sistema de asesoramiento medicosanitario que es complemento de los servicios de atención primaria de la salud de la población.

272. La puesta en marcha de programas integrales de salud para las mujeres en edad de procrear y los niños, la existencia de centros profilácticos y terapéuticos especiales para los niños y las madres en los hospitales y policlínicas, el mayor acceso a los diversos métodos anticonceptivos modernos, así como la difusión de información sobre el espaciamiento óptimo de los nacimientos, han contribuido a mejorar la salud de la madre y el niño. En los últimos años han disminuido las tasas de natalidad, fecundidad y mortalidad infantil, así como el número de niños nacidos con bajo peso (2500 g o menos).

273. Actualmente, para prevenir la carencia de yodo entre la población se yoda la sal en las canteras de la República de Karakalpakstán y las provincias de Surjandarya y Navoiy. Para ello el país recibe una ayuda considerable del UNICEF. La aplicación sistemática del conjunto de diversas medidas en la esfera de la salud tiene una positiva repercusión en la salud de la madre, el niño y la población en general.

Protección social de la infancia

274. Desde los primeros días de la independencia, el Gobierno la República de Uzbekistán se empeña en resolver el problema del desarrollo de una generación saludable. La Constitución en su artículo 65 estipula que los niños son iguales ante la ley, independientemente del origen o el estado civil de sus padres. La ley protege la maternidad y la infancia. El Estado y la sociedad proveen a la manutención, la crianza y la educación de los huérfanos y los niños privados de la tutela parental y estimulan las actividades de beneficencia en su favor (art. 64).

275. Al ingresar en 1992 en las Naciones Unidas, la República de Uzbekistán se adhirió a la Convención sobre los Derechos del Niño. La política estatal sobre la infancia se ha trazado como objetivo capital el de garantizar la protección integral de la familia, la maternidad y la infancia y las generaciones presentes y futuras.

276. De conformidad con los lineamientos fundamentales de la política estatal de protección de los intereses del niño en los diez últimos años se han venido aplicando las siguientes medidas:

- Creación y desarrollo de la base jurídica de protección de los intereses de la familia, la maternidad y la infancia, teniendo en cuenta la experiencia y los regímenes jurídicos internacionales.
- Creación de las condiciones económicas para fortalecer la institución de la familia, promover el bienestar material de la infancia y prevenir los casos de abandono de niños y adolescentes.
- Adopción de una serie de medidas para promover el nacimiento y la crianza de niños gratuitos de atención médica en el parto y de seguimiento e inmunización del sanos, comenzando por la constitución de una joven familia saludable, la prestación por el Estado de servicios bebé, y la prestación gratuita de todos los servicios médicos al niño.
- Realización de un programa de educación a escala nacional que prevé la enseñanza universal gratuita de 12 años de duración, la asignación de considerables recursos estatales para la formación de los jóvenes de ambos sexos en los establecimientos de enseñanza superior y de enseñanza media especializada.
- Protección estatal de los grupos socialmente vulnerables (los niños discapacitados, los huérfanos, los hijos de familias pobres).
- Creación de las condiciones sociales del sistema de normas y reglas étnicas en relación con la familia, la madre y el niño. Reconocimiento estatal público de los méritos de los ciudadanos ante la sociedad en la causa de asegurar la salud de la nueva generación.

277. Esta política se aplica tanto mediante el control riguroso del cumplimiento de las resoluciones gubernamentales sobre la defensa de los intereses del niño, la familia y la mujer como mediante los programas estatales correspondientes que se financian con cargo a los recursos presupuestarios y también a las contribuciones de donantes. Los principales programas estatales que prevén la protección de los derechos del niño son:

- El programa nacional de formación profesional, según el cual cada niño tiene derecho a recibir una educación gratuita de 12 años de duración, que comprende una formación profesional;
- El programa de reforma de los servicios de sanidad, que prevé la prestación gratuita de servicios de atención médica a la mujer en el parto y de atención médica a los niños;
- Los programas de "Promoción del papel de la mujer en la sociedad", "Una generación saludable", "La madre y el niño", "La familia", destinados a crear las condiciones jurídicas y económicas necesarias para satisfacer los intereses de las mujeres y los niños, promover el papel y la participación de la familia en la transformación de la sociedad, reforzar el papel de la mujer en la familia y en la sociedad, y formar a una nueva generación físicamente sana, espiritualmente rica y equilibrada;
- El programa de rehabilitación de los niños discapacitados;
- El programa de asistencia económica a las familias pobres con hijos.

278. Teniendo presente la gran importancia que atribuye el gobierno a la infancia, en el país se crean fondos gubernamentales y no gubernamentales cuyas actividades guardan una relación directa o indirecta con la crianza y educación de los niños y adolescentes. Se destinan recursos específicamente a la ejecución de medidas para abordar los problemas de la infancia.

279. Cabe destacar las actividades que desarrollan fundaciones como "Soglom Avlog Uchun", "Umid", "Ecosan" y el movimiento "Kamolot". Instituida en 1993, la fundación no gubernamental internacional Soglom Avlod Uchun tiene como principales cometidos asegurar la salud de la futura generación, la protección de la maternidad y la infancia, la aplicación de una serie de medidas encaminadas al desarrollo mental, cultural y físico de la persona y al desarrollo de una generación de ciudadanos uzbekos sanos y equilibrados.

280. El Fondo de la Infancia de Uzbekistán tiene varias esferas de actividad. Una de ellas es el trabajo con niños que se hallan en circunstancias difíciles. El Fondo de la Infancia estableció en Tashkent el centro de rehabilitación "MejrTayanchi", para niños y adolescentes en situación difícil, por ejemplo, los "niños de la calle", que acoge a niños de familias desfavorecidas, hijos de migrantes internos, y a pupilos y ex pupilos de hogares infantiles.

281. En el centro los niños reciben la ayuda práctica indispensable para cambiar su situación de vida. Allí toman conocimiento de sus derechos, se les ayuda a cumplimentar y obtener la documentación necesaria para su reinserción social, y mejoran su capacidad de comunicación. En el centro se prestan los siguientes servicios sociales:

- Apoyo y ayuda psicológica a los niños y a sus padres;

- Atención médica primaria, rehabilitación narcológica, educación sanitaria y sexual;
- Servicio telefónico de auxilio: información para la supervivencia, apoyo moral a los necesitados;
- Servicio de asistencia para la colocación laboral;
- Asesoramiento y asistencia jurídica a los menores;
- Defensa de los derechos e intereses legítimos de los niños sobre una base individual;
- Recopilación de material de investigación sobre los problemas de los niños que se hallan en situación difícil, para utilizarlos en la labor de rehabilitación y de promoción de una legislación nacional en favor de los niños.

282. El Fondo de la Infancia se ocupa asimismo de los ex pupilos de los hogares de niños. Con el fin de prestar asistencia jurídica a los niños privados de la custodia de sus padres a fin de que se les restituya el derecho a un alojamiento, la continuación de los estudios y un puesto de trabajo, el Fondo de la Infancia ha establecido el Centro de Apoyo y Adaptación de los Ex Pupilos de Hogares de Niños (PIASC).

283. Sistemáticamente se analiza la situación de aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño a fin de presentar propuestas al Consejo de Ministros de la República. Regularmente se organizan seminarios para dar a conocer al personal de las administraciones locales y los órganos de autogobierno de los ciudadanos las cuestiones relacionadas con la aplicación de la Convención.

284. Además, en la República de Uzbekistán se han agrupado todas las ONG que se ocupan de los problemas de la infancia en una Alianza para prestar la asistencia oportuna en la defensa de los derechos e intereses de los niños. El Fondo de la Infancia ha sido elegido coordinador de la Alianza. Los miembros de la Alianza, bajo la dirección del Fondo de la Infancia, participan activamente en la aplicación del Plan Nacional en favor de la Infancia, poniendo en práctica la recomendación hecha por el Comité de los Derechos del Niño en Ginebra tras el examen del informe de Uzbekistán sobre la aplicación de la Convención.

285. Asimismo en la República de Uzbekistán se desarrolla una enorme labor con el fin de proteger a los niños contra el abandono, los tratos crueles y la explotación. Se han adoptado una serie de normas jurídicas fundamentales que les garantizan los derechos humanos básicos, incluidos los derechos a la vida, al desarrollo y a la participación plena en la vida social y cultural, a la educación y el acceso a las otras esferas de la vida necesarias para su desarrollo personal y el mejoramiento de su bienestar.

286. La Constitución de la República establece que cada ciudadano tiene derecho a la educación. El Estado garantiza la enseñanza general gratuita. Los asuntos escolares están bajo la supervisión del Estado (art. 41); los derechos de los menores se hallan bajo la protección del Estado (art. 45); los niños son iguales ante la ley independientemente del origen o el estado civil de sus padres (art. 65). El Estado protege la maternidad y la infancia. Los padres tienen la obligación de mantener y educar a sus hijos hasta que son mayores de edad (art. 64).

287. El Estado y la sociedad se hacen cargo de la manutención, la crianza y la educación de los niños huérfanos y los niños privados de la tutela de los padres y estimulan las actividades de beneficencia en su favor. La condición jurídica de los niños en Uzbekistán está regulada, aparte la Constitución de la República, por los siguientes instrumentos normativos:

- El Código de la Familia, de 30 de abril de 1998;
- El Código de Responsabilidad Administrativa;
- El Código Civil, de 29 de agosto de 1996;
- El Código Penal, de 22 de septiembre de 1994;
- El Código del Trabajo, de 21 de diciembre de 1995;
- El Código de Ejecución Penal;

y por las siguientes leyes:

- La Ley de ciudadanía, de 2 de julio de 1992;
- La Ley de educación;
- La Ley de protección de la salud de los ciudadanos, de 29 de agosto de 1996;
- La Ley de protección social de los discapacitados en la República de Uzbekistán;

y algunos otros instrumentos legislativos.

288. En estas leyes están incorporados los principios y categorías de la Convención sobre los Derechos del Niño. Ello se constata, por ejemplo, en el artículo 4 de la Ley de educación: "Se garantizan a todas las personas iguales derechos a la educación, independientemente del sexo, el idioma, la edad, la raza, el origen nacional, las convicciones, las creencias religiosas, la extracción social, la ocupación, la situación social, el lugar de residencia, o la duración de su residencia en el territorio de la República. La educación constituye en la República de Uzbekistán una esfera prioritaria del desarrollo socioeconómico, espiritual y cultural de la sociedad".

289. De conformidad con la Ley de educación (art. 3) y el Programa nacional de formación profesional, los principios fundamentales de la política en la esfera educacional son los siguientes:

- La educación se declara prioritaria en la esfera del desarrollo social de la República de Uzbekistán;
- El carácter humanista y democrático de la enseñanza y la educación;
- El carácter permanente y continuo de la educación;

- La obligatoriedad de la enseñanza media general, así como de la enseñanza media profesional especial: liceos académicos o institutos profesionales;
- El carácter laico del sistema de enseñanza pública;
- El acceso universal a la educación dentro de los estándares estatales;
- La unidad y la diferenciación en los criterios de selección de los programas de estudio;
- El estímulo a la instrucción y el talento;
- La combinación de la gestión estatal y social en el sistema educacional.

Artículo 11

El derecho a un nivel de vida adecuado

El nivel de vida

290. Desde el momento de la independencia y durante todo el período de transición de una economía centralizada a una economía de mercado, Uzbekistán ha seguido su modelo único, que difiere de las recomendaciones del Banco Mundial y el FMI. Su propio enfoque le ha ayudado a mantener un ritmo anual de crecimiento del PIB moderado, aunque estable y suficiente, del orden del 3,5 al 4%. Como resultado de ello, ha sido el único país de la ex Unión Soviética que consiguió en 2001 superar los índices del PIB registrados antes de la independencia⁸.

291. La estrategia estatal de desarrollo también ha tenido influencia en los ingresos y el nivel de vida de la población. Según datos de la Evaluación general del país⁹, se han registrado dos claras tendencias: a) un leve aumento de los ingresos en comparación con los comienzos de la década de los noventa, expresado en el crecimiento del PIB por habitante tanto en dólares de los Estados Unidos como en sum; b) una mejor distribución de los ingresos. De principios de 1996 a 2001 el salario medio mensual en el sector de la agricultura, que constituía el medio de subsistencia de casi el 10% de la población, se redujo al 23% del salario medio en la industria¹⁰.

292. En distintos estudios se presentan datos cuantitativos sobre los niveles de pobreza en el país. Sin embargo, los datos disponibles varían en calidad, cosa que limita la posibilidad de compararlos con los indicadores análogos de otros países en el período de transición. Por otra parte, la mayoría de esos datos reflejan meramente los aspectos cuantitativos y dan cuenta de un bajo volumen de ingresos, a menudo sin dar importancia al aspecto social de la pobreza. En ausencia de datos fidedignos resulta difícil estimar los niveles efectivos de pobreza y las

⁸ PROON y Centro de Estudios Económicos, *La relación entre la política macroeconómica y la reducción de la pobreza en Uzbekistán*, 2003.

⁹ *Evaluación general del país: República de Uzbekistán*, informe preparado en 2003 por la representación de las Naciones Unidas en Uzbekistán.

¹⁰ Datos del Banco Mundial, 2003.

regiones en que ésta se extiende. También falta un desglose de los datos por sexo, grupos de edad y origen nacional, cosa que dificulta la determinación y localización de los grupos desamparados de la población¹¹.

El derecho a una alimentación adecuada

293. La disminución de los factores que menoscaban el estado de salud de la población de Uzbekistán constituye un objetivo general del Estado y corresponde a los fines del Programa de seguridad alimentaria en el marco de los Principios fundamentales de seguridad nacional de la República de Uzbekistán, aprobados por el *Oliy Maylis* el 29 de agosto de 1997. El Programa de seguridad alimentaria apunta al crecimiento económico general del país, la disminución de los factores de riesgo relacionados con un bajo nivel de abastecimiento de productos alimentarios, la disminución de los factores de riesgo social derivados de los cambios en el nivel y la calidad de vida de distintos grupos socialmente vulnerables, la detección oportuna de las amenazas a la seguridad alimentaria y la estabilidad social que puede entrañar una reducción de la producción agrícola nacional, la correspondencia entre los precios de los productos manufacturados y los productos agrícolas básicos y el poder adquisitivo de la población, la elaboración y aplicación de mecanismos y medidas concretos destinados a garantizar la seguridad alimentaria.

294. Los Principios fundamentales de la seguridad alimentaria se basan en la necesidad de conseguir y preservar la independencia alimentaria y definen los lineamientos principales del desarrollo del sector agrario como parte del desarrollo del complejo agroindustrial del país (CAI) y el sector de las industrias de transformación del CAI, la política social para la etapa actual y las perspectivas. Se prevé la evaluación de la situación actual del mercado de alimentos en base a un sistema elaborado de indicadores, la detección de las amenazas externas e internas a la seguridad alimentaria, el establecimiento de objetivos y tareas a corto, mediano y largo plazo, así como un sistema de medidas progresivas para su realización y la institución de un mecanismo jurídico concreto que garantice la seguridad alimentaria.

295. Según los estudios de nutricionistas, pediatras, inmunólogos y fisiopatólogos, la tendencia al aumento de la incidencia de la anemia, enfermedades cardiovasculares y endocrinas y trastornos del desarrollo físico de los niños y adolescentes, a pesar de las medidas profilácticas adoptadas por el Gobierno de la República y las autoridades e instituciones de sanidad, viene condicionada principalmente por deficiencias de la alimentación. Las razones principales de las deficiencias alimentarias que contribuyen al desarrollo de patologías alimentarias son las siguientes:

- El bajo nivel de cultura de alimentación racional, sobre todo entre la población rural, las embarazadas y las madres lactantes;
- Los hábitos alimentarios nacionales, que se caracterizan por un gran consumo de productos de panadería, el consumo de un gran volumen de té verde y negro, con propiedades bloqueadoras del hierro, y un bajo consumo de productos de origen animal, pescado, verduras y frutas;

¹¹ *Evaluación general del país: República de Uzbekistán.*

- Las particularidades geocontinentales, que suponen un déficit natural de yodo en los alimentos;
- Los problemas sociales y la pobreza, que dan lugar a una alimentación deficiente e insuficiente.

296. Cabe señalar que el Ministerio de Salud ha recomendado unas normas de ingesta media diaria de alimentos esenciales que satisfacen las necesidades fisiológicas y protegen la salud de la población.

297. Las normas de ingesta media diaria de alimentos, como presupuesto mínimo de consumo, fueron elaboradas por primera vez entre las repúblicas de la ex Unión Soviética en Uzbekistán, por iniciativa de I. A. Karimov a finales de 1990. Las normas, elaboradas por un grupo de nutricionistas, ha permitido la realización de una serie de programas estatales de protección social de la población.

298. En vista de las positivas transformaciones sociales y económicas experimentadas por el país y las perspectivas de su ulterior estabilización, se consideró oportuno revisar esas normas para llevarlas a un nivel óptimo (racional) teniendo cuenta las características climáticas y geográficas nacionales, los hábitos de alimentación y los grupos de edad y sexo. Estas fueron aprobadas por el Ministerio de Salud en 2003 (Normas y reglas sanitarias, N° 0135-03 de 11 de marzo de 2003. "Normas recomendadas de ingesta media diaria de alimentos para el cálculo del presupuesto mínimo de consumo en la República de Uzbekistán"). Como base para la recomendación de esas normas se utilizaron:

- Los resultados de investigaciones científicas para evaluar el estado nutricional efectivo de la población de la República;
- Datos sobre la composición química media de los productos, calculados en base a cuadros de la composición química de los alimentos;
- Datos sobre las pérdidas medias de sustancias nutritivas en la cocción y en el consumo de los alimentos;
- El valor calórico de las principales sustancias nutritivas de la selección de productos propuestos por las normas;
- El gasto efectivo de energía de los habitantes por grupos de edad y sexo y grupos profesionales;
- Datos antropométricos correspondientes a la media estadística de la población;
- Los hábitos adquiridos y las particularidades nacionales respecto del consumo de distintos productos;
- La posibilidad efectiva de abastecimiento de los productos recomendados.

299. Teniendo presente la importancia del factor alimentación para proteger la salud de la madre y el niño, por primera vez se han incorporado a la selección de productos recomendados alimentos especiales para niños, las embarazadas y las madres lactantes y preparados lácteos para los bebés.

300. En relación con el problema del déficit natural de yodo en el territorio del país y la importancia fundamental del consumo de sal culinaria yodada para proteger la salud de la población y asegurar un crecimiento y desarrollo equilibrados de las generaciones presentes y futuras, por primera vez en las normas de alimentación se ha introducido la "sal yodada" con un preparado de yodo elemental de 1,8 mg/100 g.

301. De este modo, en la selección de los productos se tuvieron en cuenta tanto las necesidades medicobiológicas, que se expresan, de acuerdo con la composición química y el valor calórico, en necesidades fisiológicas de consumo de sustancias nutritivas y calorías, como los factores socioeconómicos que determinan los hábitos alimentarios y las tradiciones nacionales de alimentación y las posibilidades de producción o abastecimiento de esos productos.

Cabe observar que las normas de alimentación adoptadas por la República corresponden en lo esencial a las normas propuestas por la Comisión Internacional del Codex Alimentarius.

Datos sobre la evaluación del estado nutricional de la población

302. Aunque de las cuestiones del estudio del suministro de alimentos a la población se ocupan distintos departamentos, la evaluación del estado nutricional de los habitantes constituye un problema médico. Ello guarda relación, en primer lugar, con el hecho de que para obtener datos objetivos sobre el estado de salud de los distintos grupos de población no sólo es preciso desarrollar investigaciones a base de encuestas sino también estudiar las manifestaciones clínicas de las insuficiencias de calorías y distintas sustancias nutritivas; en segundo lugar, las estadísticas sobre la producción y elaboración de alimentos no corresponden siempre a la realidad. Por ejemplo, las estadísticas de consumo de harina se basan en las estimaciones del "Ux Don Majsulot", en circunstancias de que la población rural consume principalmente harina de su propia cosecha, que no contabilizan las oficinas de estadística. Para evaluar el estado nutricional de los distintos grupos de población los especialistas utilizan sobre todo los datos de estudios científicos realizados por especialistas en sanidad en base a tesis de grado y doctorales, en vista de que no existen centros científicos especializados que se ocupen de evaluar el estado nutricional de la población.

303. Los datos de las investigaciones realizadas en los últimos años dan cuenta de la constitución de distintos grupos (estratos) de población según su estado nutricional, que depende de la situación económica de la familia y la situación socioeconómica del lugar de residencia.

304. En el período de transición de las reformas económicas en la República se han manifestado con la mayor gravedad los factores alimentarios de enfermedades no infecciosas crónicas. De ahí que todos los estudios del estado nutricional de la población resulten de utilidad no sólo para el sector de la salud sino también para todo el Estado en la determinación y las proyecciones de los programas de seguridad alimentaria.

305. Según los datos del Ministerio de Salud, la evaluación del estado nutricional efectuada en los años 2001-2002 estableció que la ingesta media diaria alimentos registraba marcadas diferencias dependiendo del nivel de ingresos de la familia. De ahí que los encuestados se clasificaran convencionalmente en cuatro grupos según la renta media familiar por persona (cuadro N° 6).
306. Los encuestados del grupo de ingresos bajos representaron el 16% del número total de personas objeto de estudio; el segundo grupo, de ingresos inestables, el 28,4%; la mayoría de los encuestados pertenecía al tercer grupo, de ingresos medios, con un 42,9%, y la minoría, de ingresos altos, pertenecía al cuarto grupo, con un 12,7%.
307. En cuanto a la ingesta media diaria de alimentos se observó en todos los grupos una tendencia al consumo relativamente alto de pan, té verde y negro, y al bajo consumo de verduras, frutas, bayas y jugos.
308. El análisis de la ingesta media diaria de alimentos en el primer grupo revela que las raciones no llegan a contener los valores nutritivos y calóricos recomendados en las normas, tanto en invierno y primavera como en verano y otoño, en todos los grupos de edad y sexo. Las características del estado nutricional de ese grupo guardan relación principalmente con la situación económica de la familia. Ello apunta a la necesidad de organizar evaluaciones sistemáticas específicas del estado nutricional de los grupos socialmente vulnerables.
309. Entre los encuestados de las zonas rurales y urbanas las diferencias que se observan en el consumo de alimentos en todos los grupos investigados guardan relación con el consumo medio diario relativamente alto de papas, col y otras hortalizas entre los encuestados de las zonas rurales en verano y otoño.
310. Como indica el análisis, a medida que aumentan los ingresos aumenta apreciablemente el consumo de azúcar, grasas animales y productos cárnicos. De este modo, en el tercer grupo el consumo de azúcar aumenta en un 50% con respecto al segundo grupo, y en el cuarto grupo a un 150%; algo parecido sucede con el consumo de productos cárnicos y de grasas animales.
311. En el cuarto grupo se reduce marcadamente el consumo de pan y margarina y aumenta el consumo de leguminosas, harina de trigo, arroz y otros granos, cosa que naturalmente aumenta la proporción de hidratos de carbono de la ración.
312. El consumo de productos cárnicos, grasas y aceites se reduce comparativamente en verano y otoño en el cuarto grupo, estaciones en las cuales aumenta el consumo de frutas frescas, bayas, melones y sandías, frutos secos y leguminosas, aunque no se cumplen las normas óptimas de alimentación racional en lo que respecta a verduras y frutas. Ello revela la falta de hábitos racionales de alimentación en este grupo a pesar de que cuenta con medios suficientes, que constituye una de las razones de los factores de riesgo alimentario.
313. El análisis de los datos de la composición estructural de la ración según el valor calórico de las principales sustancias nutritivas indica que las grasas aportan en promedio el 20,4 a 21,8% de las calorías de la ración en el primer grupo, el 26,6 a 27% en el segundo grupo, el 26,8 a 28,3% en el tercero y el 32,5 a 33,4 en el cuarto grupo, frente a la proporción del 26 a 27% recomendada por los principios de alimentación racional para los países de clima cálido.

Como se puede observar, en el primer grupo no se alcanza la proporción recomendada y en el cuarto grupo se la supera con creces.

314. Si a medida que aumenta el poder adquisitivo aumentan las calorías aportadas por las grasas y aceites en la ración, disminuye considerablemente la de las calorías aportadas por los hidratos de carbono. Sin embargo, en todos los grupos estudiados suscita preocupación el exceso de calorías debidas a los hidratos de carbono, que en el primer grupo representan el 64,8 a 68,4%, en el segundo grupo el 59,9 a 60,9%, en el tercer grupo el 58,1 a 60,1% y en el cuarto grupo el 55,2 a 56,7%, frente al 55% recomendado por los principios de alimentación racional. El aporte calórico de las albúminas recomendado por las normas fisiológicas, del 11 al 13%, concuerda con los resultados de las investigaciones en todos los grupos. Sin embargo, sólo en el tercer y el cuarto grupo se cumple la norma de consumo de albúminas de origen animal de no menos del 55% de la cantidad total de albúminas, con un 53,7 a 63,8% de la cantidad total del consumo medio diario de albúminas.

315. De todos los grupos estudiados el que menos se atenía a los principios de la alimentación racional por grupos de edad y sexo eran los hombres de 41 a 60 años, cosa que demuestra que en este grupo de edad se presta poca atención a la necesidad de una alimentación sana, incluso en el grupo de buena situación económica.

316. Uno de los indicadores objetivos del estado nutricional de la población, que forman parte de los criterios de evaluación internacionales, es el índice de masa corporal (IMC) de la Organización Mundial de la Salud, coeficiente de indicadores antropométricos expresado en una fórmula matemática:

Peso (kilos)

Estatura (metros al cuadrado)

Como muestra el análisis de los datos obtenidos, un IMC de $<18,5$ se registra sobre todo en el primer grupo estudiado (65,5%), un IMC de $18,5\div 24,9$ en el segundo grupo (40%) y el tercer grupo (50,9%) y un IMC de $25\div 29,9$, en el cuarto grupo (56,8%); también se registra un IMC de >30 en el cuarto grupo. En el apéndice N° 7 se muestran los IMC en porcentajes de la población estudiada por grupos.

317. El índice de "obesidad" en el cuarto grupo es diez veces superior al del primer grupo. Se obtuvo una relación análoga con el índice de sobrepeso (CIM = 25-29,9). Los datos obtenidos al calcular la media estadística de todos los grupos, que registra un bajo peso en el 30,1% de la población y un peso normal en el 48% de la población, no contradicen los datos de otras fuentes sobre los países de la CEI (3,14).

318. De este modo, los estudios del estado nutricional de la población indican que no existen diferencias apreciables entre la población urbana y la rural perteneciente al grupo de ingresos medios. Es común a todos los grupos, independientemente de la situación económica, el exceso en la ración de las proporciones de granos, leguminosas, productos panaderos, grasas y aceites, el té verde y negro y a la vez el bajo consumo de verduras, frutas y productos cárnicos. La distribución de las sustancias nutritivas por valor energético en la ración diaria indica que no

se alcanzan las proporciones recomendadas en los principios de alimentación racional con respecto a las grasas en el primer grupo y que éstas se superan con creces en el cuarto grupo.

319. Las investigaciones llevadas a cabo en 2002 y en 2003 por especialistas de los servicios de salud epidemiológica de la República en una sección de provincias revelan asimismo un bajo consumo de frutas y verduras en todo el país y de productos de origen animal en las localidades rurales. El predominio en las raciones de los productos de panadería y del aceite vegetal (del algodón) es característico de los habitantes de la República, y actualmente se tienen en cuenta en las normas recomendadas para el presupuesto mínimo de consumo. En el cuadro N° 8 se presentan los resultados de la evaluación de la ingesta media diaria de alimentos según los datos de la encuesta de población urbana y rural correspondiente a 2002-2003.

Artículo 12

Protección social de la salud y del medio ambiente

La salud de la población es el índice más importante del bienestar de una sociedad

320. En la República de Uzbekistán ya funcionan casi 1.800 centros médicos rurales, en los cuales trabajan médicos de medicina general. Para finales de 2005 el número de centros médicos rurales llegará a 2.200. La accesibilidad, la cualificación y la gratuidad son los principios del funcionamiento de la red única establecida en todo el país de asistencia médica de emergencia. En esta red entran, además del centro científico principal en Tashkent, sus filiales en todas las provincias y en Karakalpakstán. Estos centros todos los años prestan asistencia de urgencia a casi 200.000 personas que se han encontrado en una situación crítica. A esto se suma la asistencia de ambulatorio que se presta a casi 1 millón de pacientes. Para dotar al Centro republicano de asistencia de emergencia se ha utilizado un crédito del Gobierno de España que asciende a 10,6 millones de euros y una subvención del Gobierno del Japón de 760 millones de yen.

321. En cumplimiento de la resolución del Consejo de Ministros sobre las medidas para mejorar la dotación tecnológica en el ámbito de la sanidad, se han dotado con equipos modernos, cuyo valor es de 7,2 millones de dólares, el centro perinatal en Tashkent, el centro de rehabilitación y terapia en Gulistán (provincia de Syrdarya) y la maternidad de la ciudad de Nurat en la provincia de Navoiy. En el Centro científico oncológico de la República funciona una instalación radiológica de nueva generación: un acelerador lineal para la radioterapia cuyo costo es superior a los 5 millones de dólares. Gracias a la utilización intensa del crédito del Banco Mundial para equipar el primer eslabón de la cadena -los centros médicos rurales y los hospitales de distrito en las provincias de Ferganá, Syrdarya y Navoiy- se han recibido instalaciones cuyo costo asciende a más de 11 millones de dólares. Se ha fortalecido considerablemente el servicio de neurocirugía que ahora está dotado de equipos de última generación cuyo costo es superior a los 3 millones de dólares.

322. La mortalidad infantil ha disminuido 1,8 veces, la mortalidad materna, 2,3 veces, y el coeficiente de fertilidad, 1,5 veces. Ha aumentado hasta el 87,9% la cobertura, inscripción y supervisión médica de las mujeres embarazadas en la primera etapa del embarazo; el 99,8% de todas las mujeres embarazadas se someten a una revisión médica enseguida después de que se les haya diagnosticado el embarazo. Se están utilizando ampliamente diversos métodos

anticonceptivos, lo cual ha permitido reducir cuatro veces el número de abortos. El 93% de los recién nacidos se colocan junto al pecho de la madre en las primeras horas después del nacimiento, cerca del 22% de los niños hasta los 4 meses se alimentan exclusivamente con leche materna y el 76% de los niños entre los 12 y 15 meses siguen alimentándose con leche materna en combinación con otras formas de alimentación.

323. Gracias a la intensificación de las medidas de profilaxis inmunológica se ha reducido casi dos veces la incidencia del sarampión. Se han registrado solamente casos separados de tos ferina y difteria. En los últimos cinco años no se ha producido ni un solo caso de poliomielitis.

324. Un indicador sistémico que refleja con bastante exactitud el nivel del estado económico, moral y psicológico y el grado de tensión de los procesos sociales son los índices de morbilidad y mortalidad de la población causadas por enfermedades que tienen un aspecto social, las llamadas sociopatías. Pertenecen a esta categoría varias enfermedades infecciosas, como la tuberculosis y las enfermedades venéreas, el abuso de alcohol y el alcoholismo, la toxicomanía, los suicidios, etc.

325. En el año 2000 en la República murieron 64.804 mujeres y 70.794 hombres. En comparación con el año 1990, la tasa de mortalidad de las mujeres disminuyó en un 6,5%, y la de los hombres, en un 12,7%.

326. Entre las causas de la mortalidad ocupan el primer lugar las enfermedades del sistema cardiovascular (les corresponde el 58,5% de las mujeres y el 47,3% de los hombres), en el segundo lugar, tanto en mujeres como en hombres, las enfermedades de las vías respiratorias (el 11,1 y 12%, respectivamente, de los fallecidos), en el tercer lugar entre las mujeres están las neoplasias (7,3% de todas las mujeres fallecidas) y entre los hombres, los accidentes, las intoxicaciones y los traumatismos (11,2% de todos los hombres fallecidos). La mortalidad de los hombres casi por todas las causas (aparte de las enfermedades del sistema circulatorio) supera considerablemente la mortalidad de las mujeres. Más del 34,4% de todos los hombres fallecidos en el año 2000 se encontraban en edad de trabajar (para las mujeres este índice era del 17,6%).

327. Las diferencias de las tasas de mortalidad explican el desfase en la esperanza de vida de las mujeres y los hombres. Actualmente la esperanza de vida de las mujeres es 4,9 años superior a la de los hombres y equivale a 73,1 años. En el cuadro 9 figuran los resultados del estado de salud de las mujeres sobre la base de un estudio selectivo realizado en 2000. El número de instituciones médicas y profilácticas y de personal médico en la República figura en el cuadro 10.

328. La morbilidad general de la población de la República, según los datos estadísticos estatales, en los últimos años no se ha modificado considerablemente. Al mismo tiempo, hay algunas diferencias en la dinámica de la morbilidad según los distintos grupos de edad. En particular, la morbilidad de los niños y de los adolescentes en años separados oscila hacia el aumento y a veces hacia la disminución. La morbilidad de la población adulta (mayores de 18 años) tiene una clara tendencia a disminuir. Por ejemplo, si en 1999 este índice era de 91.331,1 habitantes por 100.000 personas, en el año 2000, de 90.520,2 y en el año 2001, de 86.041,4.

329. Este proceso se ve con especial claridad en las provincias de Andizhan, Dzhigak, Ferganá y Surjandarya, donde la tasa de morbilidad tanto general como diagnosticada por primera vez es la más baja de la República.

330. Entre todas las enfermedades registradas predominan las enfermedades de la sangre y de los órganos que la forman - 21,3%, las enfermedades del aparato respiratorio - 20,1%, y las enfermedades del aparato digestivo - 12,2%. En el grupo de las enfermedades de la sangre y de los órganos que la forman el 91,5% son las anemias. En la República de Karakalpakstán la incidencia de la anemia es casi tres veces mayor que la media de toda la República. Las enfermedades del aparato circulatorio ocupan el primer lugar entre las causas de discapacidad y constituyen más del 50% de todas las defunciones.

331. Las causas principales que perjudican al organismo humano y contribuyen a la aparición de enfermedades son los factores ecológicos, el clima caluroso, la alimentación no racional y monótona de la población, así como la falta de suministro de agua potable de buena calidad. En la República solamente el 89% de la población urbana y el 68,3% de la población rural dispone de agua potable de buena calidad, lo cual en determinada medida influye en la incidencia de enfermedades infecciosas agudas y otras enfermedades. En la provincia de Bujará tienen agua corriente central el 31% de la población, en la provincia de Navoiy, el 36,4%, y en la República de Karakalpakstán, el 46%.

332. La falta de yodo en el agua, así como en la tierra y en los productos alimentarios en las regiones endémicas del país provoca el bocio o la hiperplasia de la tiroides. De acuerdo con el programa para mejorar la alimentación de las madres e hijos de escasos medios en los países asiáticos en el período de transición económica "Yafsub 9005", desde el año 2001 se está incorporando el enriquecimiento de la harina para la profilaxis de la anemia y la yodización de la sal para la profilaxis del bocio, que es endémico.

333. El 10 de noviembre de 1998 en la República de Uzbekistán se aprobó el Programa estatal de reforma del sistema de sanidad. El Programa fue aprobado mediante Decreto Presidencial N° UP-2107. De acuerdo con el Programa en el país se crearon las condiciones para establecer una situación organizativa, económica y jurídica que fomentara el aumento de la calidad de los servicios médicos, la educación de una nueva generación sana y la correspondencia del sistema de sanidad con las transformaciones que ocurrían en el país. La base del modelo nacional de sanidad es el sistema de sanidad estatal que garantiza a los ciudadanos el acceso a los servicios médicos. En el marco de la garantía de los servicios médicos y sanitarios el Estado se comprometió a cubrir los gastos relacionados con el suministro de los servicios médicos gratuitos en los siguientes ámbitos:

- Prestación de asistencia médica de emergencia;
- Prestación de asistencia médica en el eslabón primario de la sanidad y en una serie de instituciones médicas y profilácticas, ante todo en las zonas rurales;
- Inmunización y vacunación de la población contra una serie de enfermedades infecciosas;

- Revisiones y tratamiento de los jóvenes según las instrucciones de las comisiones de reclutamiento;
- Prestación de servicios para los partos;
- Tratamiento de pacientes de categorías especiales (veteranos de guerra, discapacitados y huérfanos).

334. Entre los ámbitos prioritarios la función principal corresponde a la atención primaria de la salud. Para lograr los objetivos planteados con el fin de desarrollar la atención primaria de la salud el Gobierno de la República de Uzbekistán ha dedicado medios financieros considerables para la construcción y dotación de equipos de los centros médicos rurales. El Banco Mundial ha proporcionado un crédito de 30 millones de dólares para equipar los centros médicos rurales y desarrollar en el país la práctica de la medicina general. Además, se han utilizado los fondos procedentes de subvenciones de muchas organizaciones internacionales que prestan asistencia técnica y de consultoría para realizar la reforma de la sanidad.

335. Sin embargo, cabe observar que en 1992 se destinó a la sanidad el 4,6% del presupuesto estatal, en 1998, el 2,9%, y en 2002, el 2,4%. De todos los gastos se destinó al ofrecimiento de asistencia médica en las instituciones de la cadena primaria el 49-50% de esos fondos.

336. A consecuencia de las medidas adoptadas con objetivo concreto, la mortalidad de los niños hasta los 14 años tiende a bajar, constituyendo 1,6 en 2002 en comparación con 1,74 en 2001, y el indicador intensivo de mortalidad infantil también tiende a bajar, ya que si en 1991 era del 35,4 por 1.000 nacidos vivos, en 2002 era del 16,3.

En el cuadro 11 figuran las tasas de mortalidad infantil en la República de Uzbekistán.

En la estructura de la mortalidad en la niñez hasta los 14 años en primer lugar están las enfermedades de las vías respiratorias (47,2%), a continuación están los accidentes y las intoxicaciones (12,2%), las enfermedades infecciosas (8,8%), los defectos innatos de desarrollo (7%), las enfermedades del sistema nervioso y de los sentidos (5,2%), las neoplasias malignas (2%) y las enfermedades del aparato digestivo (1,6%), etc.

337. La disminución de las tasas de mortalidad infantil y en la niñez son consecuencia de lo siguiente:

- La labor realizada para mejorar la salud de las mujeres en edad fértil y la prevención de los embarazos no deseados en las mujeres con enfermedades extragenitales;
- Aumento de la cualificación de los especialistas;
- Ejecución de programas conjuntos con organizaciones internacionales, tales como la OMS, el UNICEF, el FNUAP y la USAID en el ámbito de la protección de la salud de la madre y el niño, tales como "Maternidad sin riesgos", "Protección de la salud reproductiva", "Vacunación sin riesgos", "Propaganda y fomento del amamantamiento", "Tratamiento integrado de las enfermedades de la infancia";
- Revisiones de la madre y el niño;

- Fortalecimiento de la base material y tecnológica de las instituciones para la infancia.

338. En la adición 12 figura el estado del suministro de agua y del sistema de alcantarillado de la República de Uzbekistán al 1º de enero de 2003.

339. En la República, en ocho meses de 2003 la cobertura de los niños hasta 1 año de edad con la vacunación contra diversas infecciones es la siguiente:

- Difteria, tétanos, tos ferina: 98%
- Poliomielitis: 98,6%; tos ferina: 97,9%; tuberculosis: 98,8% y hepatitis B: 98,4%.

340. El derecho a una asistencia médica cualificada es un derecho constitucional de cada ciudadano de la República de Uzbekistán. Los ciudadanos pueden utilizar la asistencia médica dirigiéndose a las instituciones médicas del sistema de sanidad estatal, así como del sistema privado. En lo que respecta a la posibilidad de adquirir los 20 medicamentos esenciales a una hora de viaje o caminando, en la República de Uzbekistán ese problema no existe, puesto que lo solucionan las farmacias privadas, entre cuyas obligaciones está tener a la venta esos medicamentos.

341. Gracias a las medidas que se aplican de profilaxis, diagnóstico de enfermedades extragenitales en las mujeres de edad fértil y su curación, a la mejora de la supervisión de los niños y de las embarazadas y el fortalecimiento de la base material y tecnológica de las instituciones para los partos, el nivel de la mortalidad materna ha descendido de 65,3 en 1991 a 32 por 100.000 nacidos vivos en 2002. En la estructura de las causas de la mortalidad materna ocupan el lugar más importante las hemorragias, las toxicosis tardías, las enfermedades sépticas postparto y las enfermedades extragenitales.

342. Los factores que contribuyen al aumento de la mortalidad materna son los siguientes:

- La existencia de un alto nivel de enfermedades extragenitales simultáneas (73,6%), que han complicado el curso del embarazo y del parto;
- Trabajo insuficiente para prevenir el embarazo y el parto en las mujeres con contraindicaciones médicas al embarazo;
- Cultura médica insuficiente de la población (embarazos y partos a edad temprana o tardía, embarazos poco espaciados, recurso tardío a los médicos cuando surgen complicaciones en el embarazo).

En el anexo 14 figuran las tasas de mortalidad materna de 1991 a 2002.

343. Todos los niños de nuestro país tienen la posibilidad de recibir asistencia médica profesional. Para prestar asistencia médica cualificada a los niños en la República de Uzbekistán existen 112 hospitales infantiles, 104 policlínicas infantiles, además de 148 departamentos pediátricos, 2.275 gabinetes infantiles y 30 sanatorios para niños.

344. En la República de Uzbekistán hay más de 3 millones de jubilados y más de 26.000 personas que viven solas. Se supone que precisamente esta categoría de la población tiene determinadas dificultades, ya que su situación material es notablemente peor que la de las personas que tienen buenos ingresos. No obstante, los programas nacionales aprobados en la República de Uzbekistán titulados "Defensa de los intereses de la generación mayor", "*Obod majallia*" y otros, así como diversos fondos prestan asistencia material a las personas con bajos ingresos.

345. No se han hecho investigaciones especiales sobre la situación de determinados grupos y territorios geográficos en lo que respecta a la salud.

346. Después de la aprobación del Decreto Presidencial N° UP-2107 sobre la reforma del sistema de sanidad de la República, de 10 de noviembre de 1998, en el país han ocurrido grandes cambios en el ámbito de la política de sanidad y del logro de la correspondencia del sistema de sanidad con las transformaciones que se están llevando a cabo en Uzbekistán. Las instituciones médicas especiales y de medicina general están pasando paulatinamente a formas pagadas de servicios, lo cual no ha dejado de reflejarse en las capas de población de bajos ingresos.

347. Como ya se ha observado, en el país se está creando un sistema de sanidad que garantice el mantenimiento y la mejora de la salud de la población. Uno de los principios de las reformas que se llevan a cabo en el país es la igualdad de acceso de la población a todos los tipos de servicios médicos que se prestan. Se reconoce que el principio prioritario es el desarrollo de la sanidad profiláctica, la gran difusión de un tipo de vida sano, de la alimentación racional y de la práctica de la cultura física y el deporte.

348. Para mejorar la salud física de los niños, el 24 de octubre de 2002 el Presidente de la República aprobó el Decreto N° VII-3154 sobre la creación del Fondo de desarrollo del deporte infantil en Uzbekistán y se aprobó la resolución 374 del Consejo de Ministros, de 31 de octubre de 2002, sobre la organización de las actividades de ese Fondo.

349. En cumplimiento del Decreto Presidencial, de la resolución del Consejo de Ministros y del protocolo de la reunión del Consejo Administrador del Fondo, de 7 de febrero de 2003, el Ministerio de Salud ha adoptado una serie de medidas.

350. Mediante disposición 93, del Ministerio de Salud de 14 de febrero de 2003, se ha creado un Grupo de Trabajo integrado por los principales especialistas del Ministerio de Salud y los científicos más destacados del país. Teniendo en cuenta el estado físico y las peculiaridades relacionadas con la edad del organismo infantil, el Grupo de Trabajo ha recomendado los siguientes tipos de deporte en cuatro categorías: del primero al cuarto grado, del quinto al noveno grado, colegios y liceos, así como *majallias*. Se han determinado los siguientes seis grupos de edad: 5 a 7 años, 7 a 9 años, 10 a 11 años, 12 a 13 años, 14 a 15 años y 16 a 18 años. Asimismo, se han elaborado las bases médicas y científicas de la dedicación a diversos tipos de deporte dependiendo de la edad de los niños.

351. Para aumentar al máximo la utilización de los recursos existentes se ha elaborado y se ha aprobado mediante documentos gubernamentales una serie de medidas de favor para el tratamiento en hospitales y para el suministro de medicamentos durante tratamientos ambulatorios de las siguientes categorías de ciudadanos: participantes en la segunda guerra

mundial, discapacitados, personas que viven solas y personas de bajos ingresos. Además, de acuerdo con el Programa estatal de reforma del sistema de sanidad, el Estado garantiza el tratamiento gratuito en los hospitales y con medicamentos en tratamientos ambulatorios de un grupo de enfermedades socialmente importantes: tuberculosis, lepra, SIDA e infecciones de VIH, enfermedades psíquicas y oncológicas, así como las enfermedades de transmisión sexual.

352. Actualmente, gracias a las medidas aplicadas para reducir la mortalidad infantil y la mortinatalidad, se registran mejoras en los índices de la salud infantil y de la mortalidad en la niñez.

353. Así, por ejemplo, para garantizar el nacimiento y el desarrollo de niños sanos y reducir la mortinatalidad y la mortalidad en la niñez, en la República se aplican las medidas incluidas en los programas estatales "Soglom avlod", "Madre e hijo" y "Programa de medidas para aumentar la cultura médica de la familia, fortalecer la salud de las mujeres y el nacimiento y la educación de niños sanos".

354. En todas las ciudades y distritos las oficinas del registro civil organizan cursos permanentes en los cuales los recién casados reciben información sobre la creación de una familia sana. En todas las ciudades grandes y los centros provinciales se han creado centros de salud reproductiva, y en los distritos, gabinetes en los cuales se imparte un programa para mejorar la salud de las mujeres en edad fértil, mejorar la salud reproductiva y formar una familia sana. Se ha creado un Centro de salud reproductiva de las niñas y adolescentes. El objetivo principal de la política en materia de salud reproductiva es la garantía de una maternidad sin riesgos y un riesgo mínimo en el embarazo, lo cual asegura el nacimiento de un niño sano.

355. Se apoya y se fomenta el amamantamiento de los niños, en todos los hospitales se han incorporado los diez principios del amamantamiento y la hospitalización conjunta de la madre y el niño. El Instituto de Estudios Pediátricos del Ministerio de Salud de la República de Uzbekistán ha creado un Centro republicano de fomento y difusión del amamantamiento que tiene filiales en los centros provinciales.

356. Trece maternidades han recibido el certificado del UNICEF de hospital adaptado a las necesidades de los niños, entre ellas:

- La Clínica del Instituto de Estudios de Tocología y Ginecología del Ministerio de Salud de la República de Uzbekistán;
- La Clínica del Instituto de Estudios Pediátricos del Ministerio de Salud de la República de Uzbekistán;
- El Centro Perinatal de la institución estatal de sanidad de la ciudad de Tashkent;
- La Maternidad N° 3 de la ciudad de Andizhan;
- Maternidad provincial "Madre e Hijo" (provincia de Bujará).

357. Se está aplicando con éxito el programa de vacunación de los niños contra las infecciones combatibles: se ha reducido casi a la mitad la incidencia del sarampión, y en los últimos seis años no se ha registrado ni un solo caso de poliomielitis.

358. Para reducir la mortalidad infantil y las anomalías congénitas se ha creado el Centro republicano de revisión de la madre y el niño con filiales en ocho provincias y centros perinatales.

359. En los últimos años han entrado en funcionamiento importantes instalaciones de natalidad e infancia, entre los cuales figuran: el Centro de Rehabilitación en la ciudad de Gulistan, el Centro republicano Perinatal, la Policlínica del Instituto de Estudios de Tocología y Ginecología, el Centro "Madre e Hijo" en los distritos de Besharyk y Kuvín de la provincia de Farganá, el centro de natalidad Nuratin de la provincia de Navoiy, el hospital infantil provincial de Jaresm, el centro de rehabilitación de los niños en el distrito de Davlatabad de la provincia de Namangan, que se han dotado de las instalaciones médicas más modernas.

360. La higiene en el trabajo es un sistema para garantizar la salud de los trabajadores en el proceso laboral, incluidas medidas jurídicas, socioeconómicas, organizativas y tecnológicas, sanitarias e higiénicas, médicas y profilácticas, de rehabilitación y de otro tipo. Los aspectos principales de la higiene en el trabajo son:

- Organización de la forma de protección del trabajo y fortalecimiento de la salud de los trabajadores;
- Estudio de las enfermedades acompañadas de pérdida temporal de la capacidad de trabajo;
- Estudio y profilaxis de las enfermedades profesionales;
- Higiene del trabajo de las mujeres ocupadas en el proceso productivo;
- Medios para aumentar la actividad laboral de las personas mayores;
- Investigaciones epidemiológicas en el ámbito de la higiene del trabajo.

361. Para solucionar los problemas principales, en los departamentos de higiene en el trabajo de la Inspección Sanitaria y Epidemiológica del Estado se examinan las condiciones de trabajo en las empresas industriales según las especialidades, las profesiones y los tipos de las labores realizadas. Las condiciones de trabajo están determinadas por el proceso productivo y el entorno sanitario e higiénico (peso, tensión del trabajo, influencia de los factores meteorológicos, acción de sustancias nocivas y tóxicas, influencia de los factores físicos, etc.), que repercuten en el organismo de la persona en el proceso de trabajo y en las horas laborales. El estudio de la influencia de todos esos factores se lleva a cabo con la utilización de métodos de la ciencia de la higiene que determina los criterios y el grado de influencia nociva de uno u otro factor productivo sobre la salud y la capacidad de trabajo de la persona.

362. Actualmente el Ministerio de Salud de la República de Uzbekistán ha aprobado e implantado una serie de documentos normativos para garantizar la salud de los trabajadores, lograr que los lugares de trabajo reúnan las condiciones óptimas, así como para mantener la capacidad de trabajo y prevenir las enfermedades con una pérdida temporal de la capacidad de trabajo y las enfermedades profesionales.

363. Estos son: 45 normas y reglas sanitarias e higiénicas sobre la higiene del trabajo para garantizar y crear unas condiciones óptimas de trabajo en la industria, de las cuales 22 son requisitos sanitarios e higiénicos del proceso y del instrumental tecnológico; 5 requisitos sanitarios e higiénicos de las condiciones de trabajo; 18 requisitos sanitarios e higiénicos de las concentraciones límite permisibles de sustancias nocivas en el aire de la zona de trabajo y niveles límite permisibles de factores físicos en los lugares de trabajo. Además, el Médico Estatal Jefe de Uzbekistán ha aprobado las siguientes normas y reglas sanitarias e higiénicas:

- Clasificación higiénica de las condiciones de trabajo según los índices de nocividad y peligrosidad de los factores del medio productivo, dureza y tensión del proceso laboral;
- Normas higiénicas de la alimentación terapéutica y profiláctica de los trabajadores que están ocupados en unas condiciones nocivas de trabajo.

364. Para detectar lo antes posible los cambios patológicos y orgánicos en la persona que trabaja en unas condiciones nocivas y adversas, el Ministerio de Salud de la República de Uzbekistán ha emitido una orden sobre el perfeccionamiento del sistema de revisiones médicas previas a iniciar un trabajo y revisiones periódicas de los trabajadores de la República de Uzbekistán, según el cual las personas que tienen contactos con sustancias nocivas o profesiones peligrosas deben poseer el dictamen de una comisión sobre su estado de salud para que puedan acceder al trabajo en esas condiciones.

365. Una de las tareas principales de la higiene del trabajo es el cumplimiento por las organizaciones de proyectos y constructoras de los documentos normativos mencionados (vigilancia sanitaria preventiva) cuando se hacen proyectos de nuevas empresas industriales, para garantizar unas condiciones óptimas de trabajo en el proceso laboral, así como el cumplimiento de los objetivos del proyecto durante la construcción y la reconstrucción de las instalaciones.

366. En 2002 se examinaron 538 proyectos, y en 79 de ellos se descubrieron anomalías en que no estaba prevista la creación de condiciones óptimas de trabajo. Durante la supervisión de 663 instalaciones industriales en construcción, en 105 de ellas se detectaron anomalías en relación con los objetivos del proyecto en lo que respecta a la mejora de las condiciones de trabajo, el descanso, la ingesta de alimentos, el respeto del microclima en los locales industriales, etc. Una vez determinados estos hechos, el personal directivo de estas organizaciones fue objeto de las medidas administrativas correspondientes previstas en la legislación de la República de Uzbekistán.

367. Al mismo tiempo se procede periódicamente a la inspección y el control de las condiciones de trabajo en las empresas industriales que están en funcionamiento: se trata de la tecnología de la producción, el aire de la zona de trabajo, el nivel de los factores físicos (ruido, vibración, campos electromagnéticos, radiaciones ionizantes) en los lugares de trabajo y del microclima de los locales que influyen en la salud de los trabajadores. Además, se examina la dotación del

personal con medios individuales de protección: ropa especial, alimentación especial y correspondencia de los locales y las instalaciones sanitarias con el número de trabajadores en un turno. Actualmente en la República están en funcionamiento más de 11.000 empresas industriales. Entre ellas, en más de 7.000 empresas las condiciones de trabajo corresponden a los requisitos de las normas sanitarias e higiénicas, en 5.000 hay desviaciones de las normas sanitarias e higiénicas en las características propias del proceso tecnológico (empresas químicas, de petróleo y gas, de minería y metalúrgicas, de enriquecimiento de minerales, etc.). A este respecto los departamentos de higiene del trabajo prestan especial atención a las condiciones de trabajo y realizan controles de las investigaciones de laboratorio sobre las repercusiones de los factores nocivos en la salud de los trabajadores.

368. En el año 2002 se realizaron investigaciones para detectar el contenido de sustancias nocivas y el grado de influencia de los factores físicos:

- Se han tomado 142.321 muestras del aire de la zona de trabajo para detectar el contenido de polvo, aerosoles, vapores y gas; de éstas se han encontrado sustancias nocivas de peligrosidad I y II en 25.708 muestras, y las cantidades por encima del límite de concentración permisible en la zona de trabajo se detectaron en el 12%;
- Se han examinado más de 30.000 puestos de trabajo para detectar el nivel de ruido y vibración, y de ellos en el 20,5% se han detectado niveles superiores al límite permitido de concentración;
- Se ha examinado el microclima en 54.985 puestos de trabajo, de los cuales en el 11,7% se observa que se rebasa el límite permitido de concentración;
- Se han examinado 88.715 puestos de trabajo en lo que respecta a la cantidad de luz, y en el 16,2% se ha observado que no correspondían a las normas y reglas sanitarias e higiénicas, etc.

369. A causa del incumplimiento de los requisitos de las normas y las reglas sanitarias e higiénicas en los lugares de trabajo se han impuesto multas a 5.885 directivos que ascienden en total a más de 11 millones de sum, se han transmitido causas a los órganos de investigación sobre 55 directivos, se ha detenido la explotación de 1.119 empresas y se han apartado del trabajo por no reunir los requisitos de las revisiones médicas más de 1.800 personas.

370. Los órganos del servicio sanitario y epidemiológico llevan un control estricto de las empresas de fabricación de harina y de sal para garantizar el cumplimiento del mencionado programa.

371. Para prevenir la propagación de enfermedades infecciosas se utiliza ampliamente la hospitalización provisional de las personas sospechosas de tener enfermedades infecciosas. La hospitalización obligatoria es para los enfermos y las personas sospechosas de tener infecciones especialmente peligrosas. Al dar de alta a los enfermos se tiene en cuenta su estado como posible fuente de infección.

372. Para prevenir las recaídas, las complicaciones y la posibilidad de que la persona se convierta en portador crónico, en una serie de enfermedades infecciosas las personas que las han padecido son objeto de supervisión en dispensarios con pruebas analíticas.

373. Las personas que tienen enfermedades infecciosas crónicas están registradas. Para la profilaxis de las enfermedades infecciosas se practica ampliamente la inmunización planificada contra las enfermedades para las cuales ya existen vacunas eficaces. Con este fin se han elaborado normas y reglas sanitarias de inmunización que son obligatorias en el territorio de toda la República.

374. En los territorios en que se dan algunas enfermedades infecciosas se lleva a cabo la inmunización utilizando los índices epidémicos, con el fin de reducir o prevenir las enfermedades de los habitantes en ese territorio.

375. Se practica ampliamente la realización de profilaxis de fagocitos, sobre todo en los casos de infecciones intestinales entre las personas que han tenido contacto directo con los enfermos de quienes se sospecha que tienen una enfermedad infecciosa, así como las personas que viven en un territorio donde es posible la aparición de esa infección.

376. Para prevenir la propagación de las zoonosis se llevan a cabo trabajos en cooperación estrecha con el servicio veterinario, gracias a lo cual los casos de zoonosis entre las personas son sumamente raros.

377. Como profilaxis se utiliza ampliamente la lucha contra los transmisores y las fuentes de las enfermedades infecciosas por medio de la desinsectación, la desratización y la desinfección.

378. El programa aprobado para reformar el sistema de la atención primaria de la salud contribuye a la creación en toda la República de una red de centros médicos rurales que se dotan de instalaciones modernas, de medicamentos y del conjunto necesario de materiales para prestar gratuitamente a la población los servicios médicos básicos. Con este fin el Gobierno ha asignado fondos del presupuesto estatal. Se prevé que para 2005 en Uzbekistán funcionarán 2.800 centros médicos rurales. Actualmente en las provincias están funcionando 2.079 centros de este tipo, entre ellos, 999 recién construidos, y 1.800 reconstruidos. Se presta especial atención a que los centros médicos rurales estén dotados de agua, electricidad, un buen sistema de calefacción y medios de comunicación. Además, los centros están dotados de las instalaciones médicas necesarias para prestar un amplio espectro de servicios. La utilidad que se puede obtener del fortalecimiento de los centros médicos rurales tiene varios aspectos:

- En el plano estatal los médicos generalistas de los centros rurales permitirán reducir la estructura de la atención primaria de la salud que tiene múltiples gradaciones, lo cual producirá una economía de los fondos estatales y una utilización centrada de los recursos para prestar servicios médicos, cosa que a largo plazo se reflejará positivamente en la salud de la población;
- A nivel de la familia las actividades de los médicos generales de los centros rurales permitirán reducir los gastos familiares relacionados con la necesidad de obtener asistencia médica en los hospitales centrales de distrito (hospitalización o consulta, gastos de medicamentos, alimentación y gastos de viaje).

379. Todo ello permitirá al personal médico de los centros rurales ofrecer un espectro más amplio de servicios de alta calidad para la profilaxis y el tratamiento de las enfermedades más difundidas y evitar la hospitalización innecesaria. A este respecto se ha elaborado una lista de servicios básicos que se deben prestar a la población en los centros médicos rurales. En esta lista de servicios entran las siguientes actividades:

- Prestación de asistencia médica a los habitantes adscritos al centro:
- Organización entre la población de actividades de profilaxis de las enfermedades y los traumatismos;
- Propaganda de la higiene y la sanidad general, de la alimentación racional y de un tipo de vida sano (lucha contra el tabaquismo, el alcoholismo y la toxicomanía);
- Prestación de servicios de urgencia a la población, independientemente del sexo y la edad, y determinación de la táctica de la asistencia médica posterior;
- Planificación y realización de un control médico periódico para diversos grupos de población y evaluación de sus resultados, así como organización de la vigilancia en dispensario;
- Organización de actividades para prevenir la tuberculosis, las enfermedades de la piel y venéreas y las enfermedades oncológicas;
- Realización del conjunto accesible de manipulaciones y de estudios físicos e instrumentales, evaluación de la incapacidad laboral temporal y en los casos necesarios, remisión oportuna de los pacientes a los consultores y a los hospitales;
- Junto con los órganos locales de poder y los dirigentes de las empresas y de las explotaciones, organización de actividades para la protección y el fortalecimiento de la salud de la población teniendo en cuenta las categorías de la población según la edad, el sexo y las características socioprofesionales.

380. El Programa nacional de reforma de la sanidad prevé la concesión de independencia jurídica y administrativa a las instituciones de atención primaria de la salud. Estas instituciones, es decir, los centros médicos rurales, son personas jurídicas independientes con su propio presupuesto, lo cual les da más autonomía en la adopción de decisiones relativas a la utilización de recursos en el marco de las partidas de gastos previstas. La independencia que han adquirido los centros médicos rurales los alienta a prestar atención a la medicina profiláctica y a mejorar la calidad de los servicios prestados. Los centros médicos rurales pueden adoptar decisiones independientemente sobre la entrega de premios a los mejores colaboradores, la compra del instrumental, las instalaciones y los medicamentos necesarios. Para satisfacer las necesidades de la población los centros médicos rurales pueden adoptar decisiones independientes sobre los horarios de trabajo, la reparación de sus edificios y la organización de las salas de espera.

381. Es importante observar que la independencia jurídica y administrativa de los centros médicos rurales depende directamente de la gestión eficaz de la institución y del presupuesto. Con este fin se ha incorporado una nueva función entre el personal de los centros médicos

rurales que es la de gestor financiero. Mientras el jefe del centro médico rural responde por los aspectos terapéuticos y profilácticos y por la calidad de los servicios prestados, el gestor financiero se ocupa de las cuestiones de planificación y distribución de recursos, así como de los informes de contabilidad y financieros. Ya existen las primeras experiencias positivas en las provincias de Fergana, Navoiy y Syrdarya, donde se están desarrollando actividades experimentales relacionadas con los nuevos mecanismos de administración y financiación. Haciendo un resumen, se puede llegar a la conclusión que las medidas más eficaces han sido las siguientes:

- Mejora de la base material y tecnológica de las instituciones infantiles y las maternidades;
- Aumento de la cualificación del personal;
- Mejora de la calidad en los servicios prestados;
- Aumento de la cultura médica de la población.

Se han encontrado las siguientes dificultades:

- Limitación y escasez de medios presupuestarios;
- Una baja cultura médica de la población.

382. Con el fin de garantizar la protección social, en el Programa estatal de reforma del sistema de sanidad de la República de Uzbekistán se determina una serie de medidas para intensificar la protección social de la población, especialmente de las personas mayores. El Gobierno ha tomado las medidas oportunas. Así, por ejemplo, de acuerdo con la disposición del Consejo de Ministros de la República de Uzbekistán 19, de 14 de enero de 1999, relativa a la organización de la venta de los medicamentos y del instrumental médico, se ha determinado un procedimiento unificado para la formación de precios de los medicamentos y del instrumental médico.

383. La resolución 532, del Consejo de Ministros de 2 de diciembre de 1997, sobre el perfeccionamiento del sistema de financiación de las instituciones médicas y profilácticas, determina una lista de personas que reciben alimentación gratuita mientras se encuentran en tratamiento en esas instituciones y medicamentos durante tratamientos ambulatorios.

384. De acuerdo con la disposición del Consejo de Ministros de la República de Uzbekistán 30, de 24 de mayo de 2002, sobre la aprobación del programa estatal "Año de defensa de los intereses de la generación mayor", se ha emitido una Orden del Ministerio de Sanidad, N° 90, de 27 de febrero de 2003, relativa a la implantación del sistema de hospitalización de los enfermos mediante mandato, que determina el procedimiento de prestación de asistencia médica en condiciones de favor, en particular para las personas mayores.

385. Sobre la base del Decreto Presidencial N° UP-3214, de 26 de febrero de 2003, relativo a la organización de las actividades de los centros médicos especializados de la República y la resolución 140 del Consejo de Ministros, de 17 de marzo de 2003, sobre la organización de las actividades de los centros médicos especializados de la República, se ha determinado el grupo de personas que recibe asistencia médica gratuita.

386. Los cambios en el sistema de sanidad influirán también en las relaciones de los centros médicos rurales con la población. Como ya se ha observado, el nuevo sistema de financiación ofrece estímulos a los centros médicos rurales para prestar servicios de calidad y desarrollar actividades con la población para la detección y la profilaxis de diversas enfermedades, lo cual permitirá reducir el número de hospitalizaciones y establecer unas relaciones más estrechas y de más confianza con la población. Al poseer información sobre la profilaxis de las diversas enfermedades y al hacer un tipo de vida sano, la población podrá, con más facilidad, prevenir determinadas enfermedades y asumir la responsabilidad por su salud, lo cual en el futuro permitirá reducir la incidencia de las enfermedades y ahorrar medios de las instituciones de la atención primaria de la salud.

387. Se prevé para el futuro otorgar a la población el derecho a elegir al médico, dependiendo de su ubicación, la experiencia del personal y otros factores. Ello producirá la competencia entre las instituciones de atención primaria de la salud por el derecho de prestar servicios a la población. En estas condiciones las instituciones de atención primaria de la salud tratarán de adquirir el mayor número de clientes mediante la mejora de la calidad de los servicios, la ampliación o la reducción de la lista de servicios, la obtención de nuevos conocimientos y prácticas, el establecimiento de unas relaciones personales mejores con la población y la organización de actividades diversas para satisfacer las necesidades de los habitantes. Además, este nuevo sistema permitirá establecer unas relaciones de la población con los centros de prestación de servicios en que los habitantes tendrán derecho a recomendar modificación en la labor de las instituciones de atención primaria de la salud.

388. Hasta el año 2001 los centros de salud existentes utilizaban sus medios para llevar a cabo exclusivamente actividades de difusión sanitaria impartiendo conocimientos acerca de las enfermedades existentes y las formas de prevenirlas y combatirlas. Desde abril de 2001, de acuerdo con el Decreto Presidencial N° 2107, de 10 de noviembre de 1998, relativo al Programa estatal de reforma del sistema de sanidad de la República de Uzbekistán, sobre la base del Centro de Salud de la República se organizó el Instituto de la Salud; en las provincias se establecieron sus filiales y en los distritos, centros de salud.

389. El objetivo principal de las actividades del Instituto es el desarrollo y la puesta en práctica de la política para un tipo de vida sano, la profilaxis de las enfermedades y el fortalecimiento de la salud de la población.

390. Se ha creado en el país el Servicio para un tipo de vida sano. Este Servicio abarca al Instituto republicano de la Salud, integrado por 14 filiales regionales, 161 de distrito y 15 centros de salud de ciudad cuyo personal en total asciende a 1.500 personas. Los aspectos principales de las actividades del Instituto son los siguientes:

- Investigaciones científicas: el Instituto de la Salud está llevando a cabo trabajos de investigaciones científicas en dos direcciones: elaboración de módulos psicológicos y sociales de un tipo de vida sano sin estupefacientes y análisis de las reservas profilácticas del VIH/SIDA a escala de las comunidades. Se han publicado más de 60 artículos científicos y un manual. Se ha celebrado una conferencia científica y práctica con el tema de "Problemas vigentes de un tipo de vida sano entre la población de Uzbekistán".

- Programas de formación: desde el año 2002 en la República se está ejecutando el proyecto de la OMS sobre las escuelas de fortalecimiento de la salud. El proyecto abarca cinco provincias experimentales y la ciudad de Tashkent. Se ha preparado un manual titulado "Curso de vida sana para las escuelas" en uzbeko y en ruso y se ha distribuido por toda la República.
- Programas profilácticos:
 - Profilaxis de la diarrea, del síndrome respiratorio agudo severo (SRAS) y de la anemia;
 - Amamantamiento;
 - Profilaxis de la carencia de yodo, hierro y vitaminas;
 - Salud reproductiva;
 - Desarrollo del niño en la primera infancia;
 - La atención primaria de la salud en la propaganda de una vida sana;
 - Profilaxis de las infecciones de transmisión sexual y del VIH/SIDA;
 - Alimentación racional;
 - Actividades físicas;
 - Profilaxis de las enfermedades infecciosas;
 - Proyectos de la OMS;
 - Escuelas que contribuyen al fortalecimiento de la salud;
 - Tratamiento integrado de las enfermedades de la infancia;
 - Lucha contra el tabaquismo;
 - Creación de relaciones de asociación.

Se realizan trabajos conjuntos con los Ministerios de Instrucción Pública, Cultura, Interior, la Compañía de Radio y Televisión Uzbeka, fondos republicanos e internacionales y ONG no comerciales. Cooperación con organizaciones internacionales: Vínculos con la OMS, el Banco Mundial, el UNICEF, la USAID/Zdrav/Plus y el proyecto HOPE.

391. Suministro de información a la población sobre los problemas de la organización de un tipo de vida sano a través de los medios de comunicación: se emiten programas de televisión y de radio sobre diversos aspectos de la vida sana en cuatro canales y emisoras republicanas y 14 provinciales. En las primeras dos cadenas de la televisión y la radio republicanas y en todas las emisoras de radio y de televisión provinciales y urbanas hay programas periódicos titulados

"Salomatlik". Se han desarrollado 25 programas de vídeo y 7 películas de vídeo que se enseñan periódicamente en los canales de televisión.

392. Para movilizar a la población, todos los años se celebran actividades de gran alcance: "Sijat-Salomatlik", fiestas de la salud, campañas juveniles de lucha contra el tabaquismo y la toxicomanía.

393. En la adición 15 figuran los tipos de actividades sanitarias y de difusión destinadas a aumentar los conocimientos para prevenir las diversas enfermedades en la República en los años 2001 y 2002.

Principales problemas ecológicos

394. A consecuencia del análisis¹² realizados sobre la base del Plan nacional de acción de defensa del medio ambiente en 1998, se determinaron tres esferas prioritarias que despiertan la mayor preocupación por la situación ecológica del país, a saber: a) la degradación de los recursos hídricos y la salinización conexas de las tierras de regadío, así como la mineralización de las aguas, producen una escasez de agua potable de buena calidad; b) desertificación; c) intervención en los ecosistemas que los hace más proclives a las catástrofes naturales y a las actividades antropogénicas.

395. La amenaza principal a la biodiversidad en Uzbekistán es la pérdida de los hábitats de la fauna y de la flora y su modificación¹³. En diversa medida se han visto afectados el 80% del territorio de los desiertos principales, el 95% de los territorios de los bosques *tugai*, el 20% del territorio de los desiertos de arena y el 40% de las regiones montañosas. La razón de ello son tres tipos de actividades realizadas por el hombre: la agricultura de regadío; la utilización no racional de los pastizales naturales; la industria de extracción de minerales y la energética.

396. La economía y la seguridad de Uzbekistán dependen en gran medida de la cantidad y la calidad de los recursos hídricos. Los ecosistemas naturales desempeñan una importante función en la conservación y el mantenimiento de esos factores. Así pues, los ecosistemas sanos proporcionan muchas ventajas a escala local y nacional. Previenen la erosión, disminuyen el riesgo de desastres naturales (inundaciones, desprendimientos de tierra, etc.), mejoran el clima y crean posibilidades para una utilización económica sostenible de los recursos hídricos en el ámbito del turismo y la caza.

397. La perturbación más importante del ecosistema y el desastre más grave producido por el hombre en Uzbekistán ha sido el desecamiento del mar de Aral y del delta del Amu Dariá. El estado actual de esas regiones simboliza un problema de gran envergadura ocasionado por la práctica no racional de utilización de los recursos hídricos y de la agricultura en el país y en la zona. En particular, se sabe que la crisis ecológica en las zonas próximas al mar de Aral ha aumentado considerablemente la propensión de la población local a percibir los efectos negativos de los problemas derivados de esta crisis en el ámbito de la economía, la sanidad y la

¹² "Evaluación general del país: República de Uzbekistán."

¹³ Estrategia nacional y plan de acción para conservar la biodiversidad, 1998.

protección social. Solamente los gastos (que, por cierto, nunca se definieron con claridad) son sumamente altos y a largo plazo.

398. Uzbekistán ha firmado una serie de convenciones internacionales sobre la protección del medio ambiente y con ello ha demostrado su dedicación al cumplimiento de la mayoría de los compromisos contenidos en esos documentos, en particular la elaboración de una estrategia correspondiente y de planes de acción y la realización de investigaciones en ese ámbito. No obstante, solamente en una parte insignificante de la política y los planes se lleva a la práctica. Las raíces de la situación creada se encuentran en un sistema económico centralizado, que se estuvo creando durante 40 años a gran escala, que sigue influyendo en las estructuras y los planteamientos que se utilizan hoy día en el aprovechamiento de casi todos los recursos naturales. La modificación del sistema heredado en el momento de lograr la independencia y el adelanto de la economía y su paso a un nivel más diversificado y estable no sólo es sumamente difícil, sino que también acarrea riesgos económicos y sociales. Ello explica la lentitud de las reformas¹⁴.

Ecoturismo

399. El desarrollo del ecoturismo en el país desempeña una función importante en el proceso de transformación positiva socioeconómica y ecológica. Como ha demostrado la práctica en muchas zonas de la República de Uzbekistán, el ecoturismo es un negocio económico positivo, que permite aumentar el número de puestos de trabajo y reconstruir y conservar los ecosistemas naturales, lo cual indica la necesidad de difundir ampliamente el ecoturismo en Asia central.

400. Teniendo en cuenta todo lo dicho, muchas organizaciones turísticas han elaborado itinerarios ecológicos por Uzbekistán y también se han creado organizaciones dedicadas directamente al desarrollo del ecoturismo en el país.

401. Una de estas organizaciones es el Centro "Ecosan-tur", creado de acuerdo con las recomendaciones de la primera conferencia internacional titulada "El ecoturismo y la gran ruta de la seda", que se celebró bajo los auspicios del Fondo Internacional Ecosan, el Fondo Friedrich Ebert y la empresa nacional Uzbekturism. Para desarrollar las actividades del Centro se ha recurrido a especialistas del ramo del turismo, a las organizaciones de protección de la naturaleza de Uzbekistán y de otros países de Asia central y a consultores. Se ha recurrido también a las empresas que funcionan en las zonas que son objeto del ecoturismo, a los órganos locales de poder y a los órganos de autogobierno local.

402. Ha contribuido al desarrollo de las actividades del Centro el Programa de desarrollo del turismo en Uzbekistán hasta el año 2005 aprobado en 1999 por el Presidente de Uzbekistán. En ese programa entraron actividades de comercialización para la conservación y la utilización concreta de las zonas protegidas y de los monumentos naturales que forman parte del patrimonio mundial, cultural e histórico.

¹⁴ "Evaluación general del país: República de Uzbekistán", informe preparado en 2003 por la representación de las Naciones Unidas en Uzbekistán.

403. Al elaborar y desarrollar las estrategias de comercialización de los itinerarios ecoturísticos, el Centro tiene en cuenta la obligatoriedad de conservar íntegramente los recursos ecológicos y la prohibición de cargar esos recursos. En este aspecto contribuye a sus actividades la legislación de conservación de la naturaleza de la República de Uzbekistán, así como las normas adoptadas en los acuerdos internacionales sobre medio ambiente y desarrollo sostenible que favorecen el logro de los objetivos del Centro.

404. El desarrollo del ecoturismo en la República de Uzbekistán tropieza con muchos problemas, en particular la participación de la población local en las actividades ecoturísticas, la falta de personal cualificado y la falta de información de los posibles turistas de muchos países sobre las posibilidades ecoturísticas y naturales irrepetibles de la zona de Asia central. Para solucionar éstos y otros problemas se organizan charlas con la población local (*majallia*) sobre las ventajas y la sostenibilidad del ecoturismo y ha empezado la formación de personal en la Universidad de Economía y en los cursos de la empresa nacional Uzbekturism. Se celebran encuentros de consulta con centros y empresas turísticos extranjeros para informar a la comunidad internacional sobre las posibilidades ecoturísticas de la zona. En estas actividades participan las embajadas de Uzbekistán en el extranjero y departamentos del fondo Ecosan fuera del país. El Centro lleva a cabo una supervisión constante de la ejecución del proyecto en sus aspectos natural, social y económico, siendo su interrelación un índice de la sostenibilidad del ecoturismo. Los indicadores de la supervisión son el estado de los ecosistemas naturales, la conservación y el restablecimiento de la biogeocenosis y la diversidad biológica, el desarrollo de la infraestructura social, el abastecimiento de agua, las condiciones sanitarias e higiénicas, la mejora de las condiciones de trabajo; entre los indicadores económicos está el aumento de los ingresos de la población local, la mejora de las condiciones de vida, la urbanización de los poblados, la cultura ecológica y el aumento del nivel de educación.

405. Sobre la base de los resultados de las visitas de los ecoturistas (misiones del cuerpo diplomático y de representantes de las organizaciones internacionales de más de 50 países y 20 organizaciones) se ha prestado asistencia a la zona del mar de Aral superior a 20 millones de dólares de los EE.UU. al año. Se ha creado una red de abastecimiento de agua y de infraestructura social y ha mejorado la situación sanitaria e higiénica de los poblados.

406. Teniendo en cuenta los resultados de las actividades ecoturísticas, se puede afirmar que el ecoturismo es un factor importante en el desarrollo sostenible del turismo en Uzbekistán. El ecoturismo influye en el cambio de mentalidad de la población local acerca de la necesidad de proteger la naturaleza y reducir la tala de los bosques, así como la participación en el restablecimiento de los ecosistemas naturales dañados. Las medidas ecoturísticas contribuyen a aumentar considerablemente la educación ecológica de la población y conducen a una mejora del estado socioeconómico de la población de las zonas.

Artículo 13

Derecho a la educación

407. Todas las personas tienen derecho a la educación. El Estado garantiza el derecho a la enseñanza general. La educación escolar está bajo la supervisión del Estado (artículo 41 de la Constitución).

408. El derecho a la educación constituye uno de los derechos prioritarios de la persona. La República de Uzbekistán ha establecido, sobre la base de los principios de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, un mecanismo eficaz para la realización de ese derecho.

409. Los principios fundamentales de la política oficial en materia de educación se establecen en la Ley de la República de Uzbekistán sobre educación, de 29 de agosto de 1997:

"La educación constituye una prioridad en la esfera del desarrollo social de la República de Uzbekistán.

La política oficial en materia de educación se basa en los siguientes principios fundamentales:

- El carácter humanista y democrático de la educación y la instrucción;
- La educación debe tener carácter continuo e ininterrumpido;
- La obligatoriedad de la enseñanza media general, así como de la enseñanza media especial y profesional;
- Elección de la orientación de la enseñanza media especial y profesional (liceo académico o colegio profesional) debe ser voluntaria;
- El sistema de educación es laico;
- El acceso general a la educación en el marco de las normas estatales en materia de educación;
- Enfoque único y diferenciado para la elección de programas de enseñanza;
- Fomento de la instrucción y el talento;
- Combinación de la gestión pública y la gestión social en el sistema de educación."

410. Los 12 años de escolaridad obligatoria abarcan 9 años de enseñanza media general y 3 años de enseñanza media especial o profesional. En las escuelas de enseñanza general, la enseñanza media general abarca dos niveles: enseñanza elemental (primer a cuarto grado) y enseñanza media general (primer a noveno grado). La enseñanza media especial y profesional se imparte en liceos académicos y colegios profesionales.

411. En la actualidad, en más de 9.000 escuelas, unos 500.000 maestros imparten enseñanza a más de 6 millones de niños. Desde 1997 se han construido más de 520 escuelas y edificios complementarios para acoger a unos 200.000 estudiantes. El número de instituciones de enseñanza que cuentan con laboratorios de informática y computación aumentó a 340, elevando el nivel del equipo técnico en un 50%.

412. Cada año entran en funcionamiento instituciones de enseñanza de nuevo tipo. Para 2008 se impartirá enseñanza media especial y profesional en 1.689 colegios y 178 liceos. El número de estudiantes que cada año entran al programa de bachillerato mediante exámenes de oposición aumentó a 51.000.

413. Por un decreto del Presidente, en julio del presente año se encomendaron las tareas destinadas a mejorar el sistema de perfeccionamiento y pasantías para jóvenes docentes y científicos al Fondo del Presidente de la República de Uzbekistán "Istedod", establecido sobre la base de los fondos de apoyo "Umid", para la formación de jóvenes talentosos en el extranjero, y "Ustoz".

414. Más del 20% de los niños de entre 3 y 5 años asisten a algún tipo de programa organizado de educación preescolar. Se garantiza el acceso universal y gratuito a los 12 años de escolaridad, incluidas la enseñanza elemental y la enseñanza escolar media, así como a los nuevos tipos de instituciones de enseñanza, a saber, los liceos académicos y colegios profesionales. El nivel de alfabetización de la población adulta es del 99,2%.

Los objetivos y tareas del programa nacional se realizan por etapas como sigue:

- Primera etapa (1997-2001);
- Segunda etapa (2001-2005);
- Tercera etapa (2005 y años posteriores).

415. La educación preescolar tiene por objeto lograr el desarrollo integral y armonioso de la personalidad del niño y prepararlo para los estudios escolares. La educación preescolar se imparte hasta los 6 ó 7 años en el seno de la familia, en jardines de infancia y en otros establecimientos de enseñanza preescolar, cualquiera que sea su forma de propiedad.

416. La enseñanza elemental está destinada a sentar las bases de la alfabetización e impartir los conocimientos necesarios para recibir enseñanza media general. Los niños son admitidos al primer grado a los 6 ó 7 años de edad.

417. La enseñanza media general proporciona todos los conocimientos necesarios, desarrolla la capacidad para razonar en forma independiente, la capacidad de organización y la experiencia práctica, imparte orientación vocacional inicial y permite elegir la orientación de los estudios en el siguiente nivel de enseñanza.

418. Con miras a recibir enseñanza media especial y profesional, todos tienen derecho a elegir voluntariamente, sobre la base de la enseñanza media general, la orientación de sus estudios en un liceo académico o colegio profesional.

419. Los liceos académicos y colegios profesionales imparten enseñanza media especial y profesional, que da derecho y constituye la base para trabajar en la profesión elegida o para pasar al siguiente nivel de estudios.

420. En 2001 concluyó la primera etapa del Programa nacional, en la que se sentaron las bases jurídicas, de recursos humanos, científicas, metodológicas, financieras y materiales necesarias para la reforma y el desarrollo del sistema de educación pública en Uzbekistán. En la primera conferencia de docentes (2001) se evaluó la ejecución de las tareas de la primera etapa del Programa nacional de formación profesional. Se aprobó la disposición 7/3 del Ministerio de Instrucción Pública "sobre el perfeccionamiento de la asistencia metodológica en el sistema de educación pública", de 25 de julio de 2001. Se elaboraron actividades correspondientes sobre la base de la vigilancia de la aplicación de la primera etapa.

421. La segunda etapa (2001-2005) está dirigida a la ejecución global del Programa nacional y al perfeccionamiento de la enseñanza y la formación teniendo en cuenta las necesidades actuales. De conformidad con lo dispuesto en la Ley de educación y el Programa nacional de formación profesional, se han revisado casi todas las bases jurídicas y normativas de la educación media general.

422. Con el fin de aplicar el Programa nacional de formación profesional, en que se prevé que los estudiantes que se gradúan del noveno grado continúen sus estudios en instituciones de enseñanza del sistema de educación media especial y profesional, en el año académico 2001/02, todas las escuelas técnicas e instituciones de enseñanza profesional y técnica de Uzbekistán organizaron la admisión al primer año de conformidad con el programa de liceos académicos y colegios profesionales.

423. Se están adoptando medidas estratégicas en el sistema de educación pública con el fin de lograr que la enseñanza tenga carácter continuo e ininterrumpido sobre la base de las normas oficiales en materia de educación relativas a la enseñanza media general. Continúan las actividades experimentales en asignaturas de la enseñanza general. Los resultados de esas actividades se generalizan y analizan con miras a mejorar los nuevos programas y planes de estudios y a lograr progresivamente:

- La plena transición a la enseñanza media general y a la enseñanza media especial y profesional obligatorias, así como a la instrucción diferenciada, sobre la base de las capacidades y habilidades de los estudiantes;
- El establecimiento de normas oficiales de educación que determinen los requisitos en materia de calidad de la preparación e instrucción de los estudiantes, y de su nivel cultural, espiritual y moral.
- Un sistema de calificación basado en puntuaciones para evaluar el nivel de preparación de los estudiantes, y criterios aprobados para la elaboración de libros de texto y libros educativos de nueva generación para el sistema de educación continua. A fin de elaborar manuales metodológicos y recomendaciones para los maestros de establecimientos de enseñanza preescolar y escuelas, se procuran los servicios de expertos en metodología, científicos, profesores y especialistas extranjeros experimentados; se está reformando el sistema de readiestramiento y perfeccionamiento de docentes, está en marcha el proceso de establecimiento de las bases psicopedagógicas para la integración de las asignaturas; y se están realizando investigaciones científicas para determinar los parámetros de la integración y modelos eficaces y óptimos.

Enseñanza media general

424. El nivel de alfabetización en Uzbekistán sigue siendo uno de los más altos del mundo y se sitúa en el 99,34%. De conformidad con el artículo 4 de la Ley de educación, se garantiza la igualdad de derechos a la educación a todas las personas, cualquiera que sea su sexo, idioma, edad, origen racial o nacional, convicciones, creencias religiosas, extracción social, ocupación, posición social, lugar de residencia y duración de residencia en el territorio de la República de Uzbekistán. En el cuadro 16 se presenta información sobre la red de escuelas de enseñanza general en toda la República de Uzbekistán.

425. De conformidad con el principio de acceso universal a la enseñanza para todos los niños en edad escolar, se han establecido 62 escuelas con régimen de internado para niños con escasos recursos y 22 escuelas especiales para niños con retraso mental.

426. Desde 1997 se proporcionan a los alumnos del primer grado de instituciones caritativas, escuelas especiales e internados todos los libros de texto y útiles escolares que necesitan con cargo al presupuesto público. En consecuencia, desde 1997 las asignaciones del presupuesto público para los escolares del primer grado y estudiantes de familias de bajos ingresos han aumentado 5,7 veces. En el cuadro 17 se presentan el número de niños en edad escolar (7 a 15 años) y la proporción abarcada por las escuelas de enseñanza general.

427. En efecto, en el año académico 2000/01, la enseñanza general en los grados primero a noveno abarcó al 95,2% de los niños del grupo de edad correspondiente. A fin de aplicar la Ley de educación y el Programa nacional de formación profesional, se aprobaron más de 50 documentos normativos, programas de estudios, libros de texto y manuales en alfabeto latino para los grados 10° y 11° de la enseñanza general.

Base material y tecnológica de las escuelas

428. El 61% de las escuelas existentes (5.840) están instaladas en edificios modernos de modelo estándar. El 1° de enero de 1991, había 901 escuelas que funcionaban en locales en mal estado en todo el país, mientras que el 1° de enero de 2003, gracias a nuevas obras de construcción, así como a la reconstrucción y refacción general de los edificios existentes, el número de tales escuelas se redujo a 107. Además, del 1° de enero de 1991 al 1° de enero de 2003, en todo el país se construyeron y empezaron a funcionar 2.255 escuelas con capacidad para 860.072 estudiantes.

429. Últimamente ha mejorado mucho la base material y tecnológica de las escuelas rurales, y a ello ha contribuido la aprobación de la resolución del Consejo de Ministros de la República de Uzbekistán sobre el programa de desarrollo de la infraestructura social de las zonas rurales de la República de Uzbekistán hasta el año 2000. Así, de 1996 a 2000 entraron en funcionamiento locales escolares con capacidad para 237.500 estudiantes. En el mismo período se instalaron tuberías de gas en 631 escuelas rurales y sistemas de agua corriente en 287 escuelas.

430. Para fortalecer la base material de los establecimientos de enseñanza general, en julio y agosto de 2001, por una resolución del Consejo de Ministros de la República de Karakalpastán, los *jokimos* de todas las provincias y de la ciudad de Tashkent elaboraron y aprobaron un Programa para 2001-2005 en que se preveía la rehabilitación en todo el país de los locales

escolares en mal estado mediante la construcción de nuevos locales y la reconstrucción de los ya existentes, la refacción general de las escuelas, la instalación de sistemas de agua corriente y tuberías de gas, y el suministro de nuevas carpetas, pizarras, escritorios y sillas para maestros, así como también la instalación de ordenadores en 4.500 escuelas. En la actualidad se vienen realizando obras de rehabilitación general de edificios y locales con arreglo al programa para 2003.

Libros de texto

431. A fin de garantizar el pleno suministro de libros de texto a los escolares, se ha puesto a prueba un sistema de arrendamiento a nivel nacional. En 2001, en 14 regiones del país, los escolares de los grados segundo a octavo recibieron 39 títulos de libros de texto por valor de 1.000 millones de sum. En 2002, en 156 regiones, los escolares de los nueve grados recibieron 10 títulos de libros de texto en arrendamiento por la suma de 4.600 millones de sum.

432. Por la resolución 33 del Consejo de Ministros, de 25 de enero de 2002, se suministrarán al 75% de los estudiantes de familias de bajos ingresos libros de texto con cargo al presupuesto público. Este grupo de estudiantes requieren 11.972.136 ejemplares. En el año académico 2002/03, se suministraron libros de texto al 78% de ese grupo de estudiantes. En 2002, se proporcionó ropa de invierno a 431.029 estudiantes de ese grupo.

433. En 158 departamentos de educación pública se han instalado modems y servicios de correo electrónico. En los últimos seis años, aproximadamente 100 escolares participaron en prestigiosos concursos internacionales de matemáticas, química, biología, ecología, informática e idioma ruso en los Estados Unidos de América, el Japón, la Federación de Rusia, Alemania, la República de Corea, Indonesia y Turquía, entre otros países.

Personal docente

434. Entre 1997 y 2002, el número de maestros en las escuelas aumentó en un 3,72%, y el presente año el número total de maestros asciende a 451.857. En los años de la reforma (1997 a 2002) la proporción de mujeres entre los docentes aumentó en 2,8% y alcanzó el 65,4% del número total de docentes del sistema del Ministerio de Instrucción Pública de la República de Uzbekistán (cuadro 18). El 69,7%, o sea 314.871 maestros, han recibido educación superior, 12.873 (2,8%) continúan sus estudios en instituciones de educación superior y 124.232 (27,5%) han recibido educación media especial.

435. De 1997 a 2002, más de 400.000 trabajadores de instituciones de enseñanza participaron en actividades de readiestramiento y perfeccionamiento. Se ha dado a todas las instituciones de readiestramiento y perfeccionamiento de docentes la categoría de institución de enseñanza superior. Se ha modificado la estructura de las instituciones y se ha adoptado el sistema de cátedras aprobado por una disposición provisional sobre instituciones de readiestramiento y perfeccionamiento de docentes. En el marco del proyecto de desarrollo UZB-1961, titulado "Programa de desarrollo del sector de la educación", que se está aplicando en forma conjunta con el Banco Asiático de Desarrollo, (resolución 92 del Consejo de Ministros, de 19 de febrero de 2003) se prevé el establecimiento de un sistema de enseñanza a distancia para maestros de escuelas de enseñanza general.

Financiación

436. Con arreglo a los decretos presidenciales y a las resoluciones del Consejo de Ministros sobre el mejoramiento de la situación de los maestros, desde 1991 unos 119.000 maestros han privatizado edificios estatales y otros 24.500 han privatizado locales edificios de la administración pública. También se han asignado parcelas de tierra a 48.000 maestros para la construcción de viviendas privadas.

437. A partir del 1º de septiembre de 2001, se ha establecido una escala diferenciada de sueldos para los directores de escuelas, según el número de alumnos. Los maestros de la primera categoría, que desde el 1º de enero de 2002 recibían 13.494 sum, a partir de mayo de 2003 reciben 26.635 sum. Con arreglo a decretos presidenciales, en 2002 los sueldos presupuestados de los trabajadores se doblaron: en marzo aumentaron 1,15 veces, al 1º de julio aumentaron en promedio otras 1,15 veces; además, desde el 1º de septiembre, los sueldos de los maestros y directores de los establecimientos del sistema de educación pública aumentaron 1,2 veces. Desde el 1º de abril de 2003 aumentaron otras 1,2 veces. El 27 de marzo del presente año se emitió el Decreto Presidencial sobre la introducción, a partir del 1º de abril de 2003, de pagos monetarios compensatorios para sustituir los subsidios otorgados para servicios de viviendas comunales.

438. En el cuadro 19 figura el número de estudiantes de instituciones de enseñanza media especial registrado a principios del año académico 2000/01. El número de estudiantes de instituciones de educación superior registrado a comienzos del año académico 2000/01 figura en el cuadro 20.

439. La preparación de especialistas con educación superior se realiza en 63 instituciones de enseñanza superior, a saber, universidades, institutos y otras instituciones de educación superior (cuadro 21). Las instituciones de enseñanza superior abarcan:

- 20 universidades; y
- 43 institutos;

entre los cuales figuran:

- 14 institutos tecnológicos;
- 3 institutos de economía;
- 15 institutos de humanidades;
- 6 institutos pedagógicos;
- 7 institutos de medicina;
- 4 institutos agropecuarios;
- 12 institutos especiales (sectoriales);

- 1 filial de la Academia de Economía G. Plejanov; y
- la Universidad Internacional de Westminster en Tashkent.

De estas instituciones, 33 dependen del Ministerio de Educación Superior y Media Especial, las instituciones restantes dependen de ministerios sectoriales (véase el cuadro 22).

440. Desde 1998, de conformidad con la Ley de educación, se introdujo la formación en dos niveles para especialistas con educación superior: bachillerato y maestría. Los estudiantes son admitidos en las instituciones de enseñanza superior sobre la base de becas estatales o contratos privados. En 2001 se empezaron a otorgar préstamos de educación para cursar estudios en instituciones de enseñanza superior.

441. Desde 1994 se ha registrado un aumento de los indicadores de admisión de estudiantes en el primer año de enseñanza superior. En promedio, de cada 1.000 estudiantes que son admitidos cada año, entre 350 y 400 son mujeres. En las instituciones de enseñanza superior se imparte enseñanza en los idiomas uzbeko, ruso y karakalpako, y en determinadas especialidades, en los idiomas kazajo, tayiko y turcomano.

442. A partir del año académico 2002/03 empezó a funcionar la Universidad Internacional de Westminster en Tashkent, establecida por el Fondo "Umid" y la Westminster University de Londres. La enseñanza se imparte en idioma inglés.

443. En el año académico 2002/03, el número de estudiantes en las instituciones de enseñanza superior ascendió a 222.000 y el número de graduados a 42.220, incluidos 8.810 en la especialidad de pedagogía.

444. Se han aprobado normas oficiales para la enseñanza superior, así como planes de estudios estándar para las 131 ramas existentes del bachillerato y las 664 especialidades de la maestría. Sobre la base de esas normas, se han elaborado programas de asignaturas para cada rama y especialidad. Se han empezado a elaborar nuevos libros de texto y materiales didácticos para la enseñanza superior. También se ha elaborado un plan de futuras publicaciones para los estudiantes de instituciones de enseñanza superior para el período 1999-2007. De 1998 a 2002 se publicaron 2.927 libros de texto y manuales. En las instituciones de enseñanza superior ha empezado un proceso de publicación de libros de texto electrónicos y su introducción en el proceso de enseñanza. Únicamente en el período 2000-2002 se publicaron 400 libros de texto electrónicos.

445. El aumento de la calidad de la educación constituye una tarea fundamental en el programa nacional de formación profesional. Se está realizando un conjunto de actividades destinadas a introducir en la enseñanza superior tecnologías pedagógicas modernas, fundamentos para desarrollar la habilidad del pensamiento crítico en los estudiantes y métodos interactivos de enseñanza. Se está fortaleciendo la base tecnológica de las instituciones de enseñanza superior mediante la modernización de los equipos de computación.

446. Se están completando fondos bibliográficos que pueden consultarse por medios electrónicos. Se ha establecido la primera base electrónica nacional de libros de texto, manuales, resúmenes y conferencias sobre diversas asignaturas, que incluye aproximadamente 2.500 recursos de información (*www.ails-nuu.tk*).

447. En Uzbekistán, se ofrecen programas de perfeccionamiento profesional en dos academias especiales, 22 institutos, 15 centros y 17 facultades de perfeccionamiento profesional administrados por 22 ministerios y departamentos. Se ha establecido una academia uzbekestadounidense para el readiestramiento de docentes. También se ofrece perfeccionamiento profesional a docentes mediante diversas becas y proyectos extranjeros, tratados bilaterales y recursos del Fondo "Ustoz".

448. En Uzbekistán se ha adoptado una política oficial de apoyo a los niños y jóvenes con dotes especiales. Se han creado centros y fondos especiales para identificar a niñas con dotes especiales: "Umid", "Ulugbek" y "Kamolot", y se han organizado cursos y pasantías para jóvenes talentosos en importantes centros de enseñanza e investigación extranjeros.

449. El 47,1% de los 11.226 profesores que trabajan en las instituciones de enseñanza superior del Ministerio de Educación Superior y Media Especial tienen diplomas o títulos científicos. Se ha registrado un aumento de las actividades de investigación científica que se realizan en los centros de enseñanza superior del Ministerio de Educación Superior y Media Especial. Ya se han aplicado los resultados de más de 600 investigaciones científicas en diversas ramas de la economía. De 1998 a 2002 se han otorgado más de 620 patentes de invención, y se han publicado más de 600 monografías y 24.639 artículos científicos en publicaciones extranjeras y nacionales. En el cuadro 23 figura el número de estudiantes de postgrado y doctorandos registrado en 1998-2000.

450. La proporción del presupuesto público destinada a gastos de educación aumenta en forma constante. Según las previsiones, para atender las necesidades en materia de educación en 2005 serán necesarias asignaciones presupuestarias por valor de 248.000 millones de sum. Los parámetros de previsión de los gastos del presupuesto público están basados en el nivel de crecimiento real del PIB, que fue del 4,5% en 1999 y del 5% en 2000. Con ese crecimiento del PIB y con un volumen de gastos públicos de casi el 36% del PIB, los gastos en concepto de educación representan aproximadamente al 8 a 11% del PIB. En 2002 se asignaron 25.606.400 sum con cargo al presupuesto público para el Ministerio de Educación Superior y Media Especial (véase el cuadro 24).

451. En el período de reforma económica por el que está atravesando el país, para las instituciones de enseñanza superior es especialmente importante desarrollar su capacidad para obtener recursos extrapresupuestarios. En consecuencia, los ministerios y centros de enseñanza superior están realizando actividades especialmente destinadas a diversificar los métodos y formas de obtener recursos extrapresupuestarios. En 2002, los centros de educación superior obtuvieron recursos extrapresupuestarios por valor de 27.741.400 sum (véase el cuadro 25).

452. Varias organizaciones internacionales e instituciones financieras (el Banco Mundial, el Banco Asiático de Desarrollo, el Fondo Japonés de Cooperación Económica con Ultramar, el Organismo Alemán de Cooperación Técnica, el Programa de asistencia técnica para la Comunidad de Estados Independientes y Georgia (TACIS), la Agencia de los Estados Unidos

para el Desarrollo Internacional (USAID), el American Council for Collaboration in Education and Language Study (ACCELS), etc.) y gobiernos de países desarrollados prestan asistencia financiera y técnica para la reforma de la educación en Uzbekistán. También se proporciona asistencia multilateral en forma de inversiones, proyectos y donaciones. Únicamente en 2002 se atrajeron inversiones extranjeras por valor de 5,8 millones de dólares de los EE.UU.

453. Cada año se otorgan 20 becas (en 2000 se otorgaron becas por valor de 127 millones de yen y en 2001 por valor de 242 millones de yen) para cursar estudios de maestría en instituciones de enseñanza superior del Japón, hasta el 2005. Todos los años, China concede becas a 20 uzbekos para cursar estudios en instituciones de educación superior en China. Se ha concertado un acuerdo para asignar anualmente 50 plazas para estudiantes de maestría y doctorado de Uzbekistán en instituciones de enseñanza superior de la Federación de Rusia con cargo al Gobierno de Uzbekistán.

454. En 2002, en la ciudad de Tashkent se inauguraron la Universidad Internacional de Westminster, una filial de la Academia de Economía de la Federación de Rusia G. Plejanov, y el programa de maestría en la Universidad Estatal de Samarkanda, en forma conjunta con la Universidad de Bolonia (Italia). Se están realizando actividades con miras a establecer en Uzbekistán filiales de las universidades de Waseda (Japón) y Fontis (Países Bajos), así como una facultad uzbeko-española en la Universidad Estatal de Uzbekistán, con el apoyo de la Universidad de Alcalá (España). La parte española otorgó préstamos en condiciones concesionarias por valor de 25 millones de euros. Se ha establecido una estrecha y fructífera cooperación con varios centros académicos extranjeros, como la Universidad de Cambridge y la Universidad de la Sorbona, entre otras.

Artículo 14

Derecho a la enseñanza primaria gratuita

455. De conformidad con la Ley de educación, de 29 de agosto de 1997, se garantiza la igualdad de derechos a la educación a todas las personas, cualquiera que sea su sexo, idioma, edad, origen racial o nacional, convicciones, creencias religiosas, extracción social, ocupación, posición social, lugar de residencia y duración de residencia en el territorio de la República de Uzbekistán.

El derecho a la educación se garantiza mediante:

- El desarrollo de las instituciones estatales y no estatales de educación;
- La organización de la enseñanza en el trabajo y fuera del trabajo;
- La enseñanza gratuita en el marco de programas estatales de educación y formación profesional, así como mediante la formación profesional pagada en instituciones de enseñanza mediante contratos;
- La igualdad de derechos de los graduados de todos los tipos de instituciones de enseñanza en la admisión a instituciones de enseñanza del siguiente nivel;

- La concesión del derecho a los ciudadanos que han recibido educación en el seno de la familia o mediante la autoeducación a recibir un certificado de formación externa en instituciones de enseñanza acreditadas.

456. Los ciudadanos de otros Estados tienen derecho a recibir educación en la República de Uzbekistán con arreglo a acuerdos internacionales. Los no nacionales que viven en Uzbekistán gozan de iguales derechos que los ciudadanos de la República de Uzbekistán a recibir educación. De conformidad con el artículo 12, la enseñanza primaria comprende los grados primero a cuarto y es una de las etapas de la enseñanza media general. La enseñanza primaria está destinada a sentar las bases de la alfabetización y a impartir los conocimientos y las destrezas que se requieren para recibir enseñanza media general. Los niños son admitidos al primer grado de la enseñanza primaria a los 6 ó 7 años de edad.

457. En Uzbekistán se garantiza el acceso universal a la enseñanza gratuita en los 12 años de enseñanza escolar, incluida la enseñanza primaria y la enseñanza media parcial, así como en los nuevos tipos de instituciones de enseñanza: los liceos académicos y colegios profesionales. Desde 1997 se suministran a los estudiantes del primer grado, las instituciones caritativas, escuelas especiales e internados todos los libros de texto y materiales de estudio que necesitan con cargo al presupuesto público.

Artículo 15

Derecho a participar en la vida cultural y a gozar de los beneficios del progreso científico

458. En el artículo 42 de la Constitución se garantizan a todas las personas la libertad para la creación científica y técnica y el derecho a utilizar los logros de la cultura. El Estado vela por el desarrollo cultural, científico y técnico de la sociedad.

459. De los 25 millones de habitantes de Uzbekistán, más de 5 millones, que representan el 20% de la población, pertenecen a 130 distintas naciones y nacionalidades. En 1992, había únicamente 10 centros culturales nacionales, mientras que, en la actualidad, en todas las provincias, ciudades y distritos, los lugares en que se concentra la diáspora, 135 centros culturales nacionales, que abarcan a 28 nacionalidades, funcionan activamente y cooperan con órganos de gobierno local a todos los niveles.

460. Las actividades de los centros culturales nacionales tienen por objeto promover relaciones armoniosas entre las naciones y nacionalidades que habitan en la república multinacional de Uzbekistán; fomentar la concordia y la unión entre las diversas nacionalidades, condición indispensable de la paz y la estabilidad; preservar y desarrollar la lengua materna, la cultura, las costumbres y las tradiciones; fomentar el patriotismo, el humanismo y el internacionalismo entre los jóvenes de diversas nacionalidades, suscitando en ellos el sentimiento sublime de amor a la patria; y crear lazos culturales con la patria histórica.

461. Los centros culturales dedican especial atención a las actividades relacionadas con las tradiciones nacionales. Entre éstas figuran el Ramadán y Kurban Jait, la Navidad, la Pascua, el Carnaval, el Purim, el Hansik, el Josil Bairami y el Chusok. También se han celebrado ampliamente algunas fechas conmemorativas, como el 125º aniversario de la diócesis de la

Iglesia ortodoxa de Tashkent y Asia Central, el milésimo aniversario de la epopeya de Manas, el sesquicentenario de nuestro gran antepasado Amir Timur, y los aniversarios de Dzhami, Imam Al-Bujari, Ahmad Al-Fergani, Abay, Pushkin, Makhtumkuli, Shevchenko, Essenin, Mukhtar Avezov, Chinguiz Atmatov, entre otros.

462. Cabe señalar como una experiencia positiva la creación de secciones juveniles en centros tales como la Asociación de Centros Coreanos y el Centro Kazajo.

463. La labor de los centros culturales nacionales está vinculada principalmente a la política nacional de la República de Uzbekistán, dirigida a crear iguales condiciones y oportunidades para el desarrollo de todos los pueblos que habitan el país. Gracias a esa política en Uzbekistán hay 762 escuelas que imparten enseñanza en ruso, 581 en kazajo, 318 en tayiko, 64 en turcomano, y 56 en kirguís. Además, en escuelas dominicales los centros culturales nacionales enseñan armenio, hebreo, coreano, alemán, polaco, ucranio, uygur, griego, georgiano, dungan y chino como lengua materna.

464. Los graduados de la enseñanza media tienen la posibilidad de continuar sus estudios en instituciones de enseñanza superior y media especial, colegios y liceos, tanto en Uzbekistán como en el extranjero.

465. El Centro Republicano Cultural de Nacionalidades y los centros culturales nacionales hacen especial hincapié en la organización de exposiciones de obras de arte, objetos etnográficos, las costumbres y otros vestigios materiales y culturales que promueven el interés por el patrimonio cultural de Uzbekistán mediante la difusión y la promoción de las obras de artistas de Uzbekistán de diversas nacionalidades. Con el fin de infundir patriotismo a los ciudadanos, se organizó un ciclo de exposiciones titulado "Uzbekistán: Mi Patria".

466. Los centros culturales nacionales han organizado una serie de exposiciones con el apoyo de varias embajadas en las salas del Centro de Arte Moderno y en la sala central de exposiciones de la Academia de Artes. Los medios de información publican periódicamente información sobre las actividades de los centros culturales nacionales. Los televidentes pueden obtener información práctica sobre las actividades de los centros culturales y sobre la amistad y la solidaridad entre nacionalidades por todos los canales de la televisión uzbeka, en particular en los programas "Akhborot", "Davr", "Assalom Uzbekiston" y "Poytakht". Se ofrece información más detallada en los programas temáticos que se transmiten en diversos idiomas por el canal internacional, tales como "Uzbekistán nuestro hogar", "Una familia unida", en ruso; "Umid" en uygur; "Zhetiguen" y "Diydar", en kazajo; "Aychurek" en kirguís; "Mekhranguez" y "Ranguinkamon", en tayiko; "Biznen Meres", en tártaro; "V dobroy khate", en ucranio; y "Chinsen", en coreano.

467. El Centro Republicano Cultural de Nacionalidades y los centros culturales nacionales cooperan estrechamente con las empresas de radiodifusión de Uzbekistán, así como con las redacciones de los principales periódicos y revistas. Los periódicos *Khalk Suzi*, *Narodnoe Slovo*, *Pravda Vostoka*, *Toshkent Okshomi*, y *Tashkentskaya Pravda*, bajo los títulos "En los centros culturales nacionales", "Nurly zhol", en kazajo; "Ovozi tozhik", y "Fakhrangui osie markazi", en tayiko, ofrecen periódicamente amplia información sobre sus actividades.

468. El movimiento "Khalk birligi" (Unidad del pueblo de Uzbekistán) tiene su propio periódico, *Birlik-Edinstvo*, fundado en 1995 por iniciativa del Centro Republicano Cultural de Nacionalidades y de los centros culturales nacionales. El Centro Cultural Ruso publica *Vestnik*, el Centro Cultural Coreano también tiene su propia publicación, y el Centro Cultural Ucrano de Yangiul publica el periódico *Nadiya*. También se publican periódicos en los idiomas ruso, kazajo, tayiko, coreano, kirguís y turcomano en diversas regiones y provincias del país. Hasta la fecha, el Centro Republicano Cultural de Nacionalidades ha publicado siete libros y folletos en uzbeko y ruso:

- *Kultura mezhnatsionalnykh otnosheniy v nezavisimoy respublike Uzbekistan* (Cultura de las relaciones entre nacionalidades en la República Independiente de Uzbekistán) (1995).
- *Uzbekistan na puti mezhnatsionalnovo soglasiya* (Uzbekistán rumbo a la concordia entre nacionalidades) (1996).
- *Mezhnatsionalnoe edinstvo - salog stabilnosti* (La unión entre nacionalidades, condición de la estabilidad) (1999).
- *Khamzhikhatlik va bagrikenglik - tarakkiet omili*, Tashkent (2001).
- *Natsionalnaya Ideya -nasha ideya* (La idea nacional - nuestra idea) (2001).
- *Uzbekistan -nash obschiyi dom* (Uzbekistán - nuestro hogar común), Tashkent (2001).
- *Millatlararo totublik va diniy bagrikenglik - tarakkiet omili* (2003).

469. Los representantes de la diáspora participan en foros mundiales en sus respectivas patrias históricas: desde 2001 han participado en tales foros más de 200 delegados de los centros nacionales de cultura bashkirios, tártaros, kazajos, tayikos, lituanos, kirguises, armenios, coreanos y ucranios.

470. El Sr. Khasanov, Presidente del Centro Cultural Bashkirio de la ciudad de Tashkent, participó en la sesión amplia del Comité Ejecutivo de la Kurultaya mundial de bashkirios; representantes de la Sociedad de la cultura lituana de Tashkent participaron en el 11º Parlamento mundial de lituanos que se celebró en junio del presente año en Lituania. Más de 40 delegados participaron en la Kurultaya mundial de kirguises, que se celebró en agosto del presente año. Diez activistas de los centros culturales ucranios de Uzbekistán participaron en el Congreso Mundial de Ucranianos en Kiev.

471. Un acontecimiento especialmente importante en la vida del Centro Cultural Ucrano fue la participación de sus representantes en la inauguración del monumento de Shevchenko en la escuela N° 110 de la ciudad de Tashkent por los Presidentes de Uzbekistán y Ucrania, Islam Karimov y Leonid Kuchma, en diciembre de 2002, la reunión de activistas del Centro Cultural Ruso con los Presidentes de Uzbekistán y la Federación de Rusia, Islam Karimov y Vladimir Putin, la participación del Presidente del Centro Cultural Kazajo, Sr. Bakirov, como integrante de la delegación oficial que acompañó al Presidente Karimov en su visita oficial a Kazajstán.

472. El Centro Republicano Cultural de Nacionalidades, encargado de coordinar las actividades de los centros culturales nacionales, fue creado por una decisión del Consejo de Ministros de Uzbekistán de 13 de enero de 1992, y planifica y realiza su labor de conformidad con las recomendaciones del Consejo de Asuntos Sociales (la composición del Consejo de Asuntos Sociales fue aprobada por una decisión del Consejo de Ministros de Uzbekistán), integrado por jefes y jefes adjuntos de ministerios y departamentos, organizaciones públicas, presidentes de centros culturales nacionales y científicos destacados.

473. El derecho a participar en la vida cultural está garantizado por la Constitución de la República de Uzbekistán. Todo ciudadano tiene derecho a mostrar sus capacidades y habilidades en la esfera cultural. En el Código Civil de la República de Uzbekistán se establece la libertad de participación de los ciudadanos en la vida cultural. Se han elaborado proyectos de ley sobre cultura y sobre bibliotecas con el fin de enunciar con mayor detalle los derechos y deberes de los ciudadanos en la vida cultural.

474. A fin de promover el desarrollo cultural y la participación de la población en la vida cultural se han establecido diversos fondos. El Fondo "Artmadad" se estableció como parte de la asociación artística "Uzbekteatr", y el Fondo Mukarramy Turgunvaev como parte de la asociación nacional de danza "Uzbekraks".

475. Por un Decreto del Presidente de la República de Uzbekistán sobre el desarrollo de las artes escénicas en Uzbekistán, de 26 de marzo de 1998, y una resolución del Consejo de Ministros de la República de Uzbekistán sobre el establecimiento de la asociación artística "Uzbekteatr", actualmente funcionan 37 teatros profesionales y varios teatros de aficionados, inclusive 1 teatro de ópera y ballet en 2 idiomas (uzbeko y ruso), 7 teatros dramáticos (incluidos 3 en ruso), 14 teatros musicales y de drama musical (incluidos 1 en ruso y 1 en karakalpako) 4 teatros para jóvenes (incluidos 1 en ruso y 1 en karakalpako), 10 teatros de títeres (incluidos 1 en karakalpako y 4 bilingües (uzbeko y ruso). Estos teatros funcionan en centros de los *wiloyat* (con la excepción de Navoy) y de la República de Karakalpastán.

476. En Uzbekistán existen numerosos teatros de aficionados, tales como "Ilkhom", "Aladin", "Mulokot", "Eski machit" y "Turon", entre otros. Además, en casi todas los centros de enseñanza superior funcionan estudios teatrales. Los festivales de estos colectivos, "Nikol" y "Khazina", se realizan cada año alternadamente.

477. Existen 85 museos administrados por el Ministerio de Asuntos Culturales. Las colecciones de los museos comprenden 1 millón y medio de piezas de museo, entre documentos históricos, piezas arqueológicas, etnográficas, numismáticas, de artesanía, escultura, pintura, artes gráficas, etc. Hay 10 museos de arte, entre los cuales, por la riqueza y el carácter único de su colección y su importancia, destaca el Museo Estatal de Artes Savitsky de Karakalpakstán, que en los últimos años ha adquirido fama internacional.

478. Hay 31 museos literarios y conmemorativos. Las exposiciones de estos museos están dedicadas a importantes personalidades de la cultura y las artes de Uzbekistán: escritores, compositores, músicos, artistas y pintores. Estos museos se caracterizan por el carácter único de sus colecciones y por su ambiente original y acogedor, ya que la mayoría de ellos están instalados en las casas en que vivieron y trabajaron dichas personalidades.

479. Los museos de sitio de Samarkanda, Bujará y Jiva son el orgullo de Uzbekistán. En Samarkanda se encuentran los frescos del famoso Afrosiab, en Bujará los sitios arqueológicos de Varakhsha y Paykend, y en Jiva, la ciudad medieval conservada de Ichan Kala. En Samarkanda y Bujará los museos de sitio se han unido y en ellos funcionan entre ocho y nueve museos de diferentes tipos. Las diversas actividades de los museos están dirigidas en última instancia a que el mayor número de personas conozcan el patrimonio cultural que se conserva en los museos. En 2002 los museos del Ministerio de Asuntos Culturales recibieron más de 2 millones de visitantes, organizaron 58.724 excursiones y 4.407 conferencias, así como 524 exposiciones.

480. En 2001 había 5.710 bibliotecas dependientes del Ministerio de Asuntos Culturales. En 2003 aumentaron a 5.735. El fondo común de las bibliotecas comprende 57.928.800 ejemplares, incluidos 27.726.100 ejemplares en uzbeko, 11.000.500 ejemplares sobre política, 45.796.500 sobre arte y 12.347.000 sobre otros temas.

481. Los medios de información difunden amplia información sobre la vida cultural en el país. En particular, las revistas *Moziydan Sado*, *Teatr* y *Guliston* y el diario *Uzbekiston adabieti va sanyati* son publicaciones oficiales del Ministerio de Asuntos Culturales que procuran abarcar todos los aspectos de la promoción de la participación en la vida cultural.

482. El centro nacional de pronóstico, metodología e información reúne el material compilado en las diversas provincias del país, la República de Karakalpastán y la ciudad de Tashkent. Luego ese material se depura y se transmite a los medios de información nacionales para su difusión. El Centro mantiene estrechas relaciones con la empresa de radiodifusión de Uzbekistán, las emisoras de radio estatales y privadas, así como con "Ozodlik" y otras emisoras.

483. A fin de promover la conservación, promoción y difusión de los conocimientos de la población sobre el patrimonio cultural, los medios de información publican artículos de divulgación científica, las empresas de teledifusión producen y transmiten sistemáticamente documentales, se organizan reuniones con científicos y simposios, y se publican afiches de propaganda.

484. Los objetos del patrimonio cultural en Uzbekistán forman parte del patrimonio nacional y se encuentran bajo la protección del Estado. En la Ley de conservación y utilización del patrimonio cultural se regulan con detalle los aspectos relativos a la preservación, conservación, difusión y utilización de los objetos del patrimonio cultural.

485. De conformidad con la ley, los propietarios privados de terrenos en los que se encuentran objetos del patrimonio cultural tienen la obligación de conservarlos. Las entidades privadas que están en posesión de objetos del patrimonio cultural mueble, están obligadas a registrar los valores históricos y culturales y a presentar oportunamente información sobre su circulación. Las entidades privadas que son propietarias de objetos del patrimonio cultural deben garantizar la preservación del aspecto exterior e interior del objeto del patrimonio cultural de conformidad con la información consignada en el documento correspondiente. Los propietarios privados, al realizar trabajos agrícolas o de construcción dentro del territorio en que se encuentra el objeto del patrimonio cultural, recabarán una autorización del Ministerio de Asuntos Culturales de la República de Uzbekistán, siempre que esas actividades no ocasionen daños a dicho objeto.

486. El derecho a utilizar un objeto del patrimonio cultural puede ser limitado por el Ministerio de Asuntos Culturales de la República de Uzbekistán, según se considere necesario para garantizar la protección, conservación, utilización y difusión de dicho objeto, y para preservar los derechos e intereses legítimos de ciudadanos, personas jurídicas y del Estado. En caso de que no se cumplan los requisitos de conservación del objeto del patrimonio cultural, éste puede ser confiscado al propietario por fallo judicial.

487. Con la aprobación del Programa nacional de formación profesional y del establecimiento gradual del nuevo sistema estatal de educación, se ha hecho posible crear una red continua de formación profesional en la esfera de la cultura y las artes.

488. Actualmente existen escuelas de enseñanza primaria (escuelas de música y de arte), escuelas de enseñanza media especial (liceos académicos especiales de música, colegios de arte y cultura) y escuelas de enseñanza superior (conservatorios, institutos de cultura, institutos de arte, escuelas superiores de danzas nacionales y coreografía). En el marco del sistema del Ministerio de Asuntos Culturales funcionan 311 escuelas de música y de arte, 25 escuelas de enseñanza media especial y 4 instituciones de enseñanza superior. En 2003, de estas instituciones se graduaron 58 estudiantes de maestría, 527 bachilleres y 2.320 especialistas. De conformidad con las cuotas oficiales, el presente año fueron aceptados: 35 estudiantes en los programas de maestría, 376 en el bachillerato, y 2.744 en centros de enseñanza media especial. Se están preparando estadísticas sobre la admisión en instituciones de enseñanza privadas.

489. En la actualidad, en todas las bibliotecas de provincias, ciudades, distritos y en las bibliotecas centrales del sistema del Ministerio de Asuntos Culturales se han establecido centros de información jurídica. La labor de esos centros tiene por objeto aumentar los conocimientos jurídicos y la cultura jurídica de los ciudadanos. Estos centros explican y difunden entre la población los decretos del Presidente, la resoluciones del Consejo de Ministros y las principales directrices jurídicas de la política estatal.

490. Los funcionarios del Centro y consultores jurídicos, en colaboración con el Consejo de Ancianos de las *majallias*, visitan diversas localidades para difundir entre la población las nuevas leyes y disposiciones y prestar servicios de asesoramiento letrado. Se prestan servicios gratuitos de asesoramiento letrado a las familias de bajos ingresos.

491. Con el fin de asegurar la preservación de los objetos del patrimonio cultural, se mantienen contactos permanentes con instituciones públicas de artes, como la Unión de Arquitectos de Uzbekistán y "Oltin Meros", y con organizaciones de científicos que trabajan en los ámbitos de la arquitectura, la fortificación de edificios, biólogos e hidrogeólogos.

492. Los contactos y la colaboración internacional en la esfera de la cultura se promueven y se desarrollan sobre la base de leyes y medidas adoptadas a nivel estatal, así como de documentos pertinentes, como los decretos del Presidente y las resoluciones del Consejo de Ministros, etc.

493. Además, la cooperación con diversos Estados en esta esfera se regula mediante acuerdos y tratados bilaterales suscritos entre el Gobierno de Uzbekistán y los gobiernos de los Estados correspondientes. Asimismo, se promueve la cooperación multilateral en el marco de diversas organizaciones y uniones internacionales, tales como la Comunidad de Estados Independientes y la Organización de Cooperación de Shanghai, entre otras.

494. En la Ley de conservación y utilización del patrimonio cultural se prevé la cooperación internacional en ese ámbito. Si existieran discrepancias entre las normas de un tratado internacional suscrito por la República de Uzbekistán y las previstas en la legislación de la República de Uzbekistán, prevalecerán las normas del tratado internacional. En el marco de esos tratados, el Ministerio de Asuntos Culturales trabaja en estrecha colaboración con expertos de Italia, Alemania, el Japón y con representantes de la UNESCO.

495. En particular, se ha establecido la cooperación en la fortificación de ingeniería de la fachada occidental de la madrasa Tilya Kori, situada en la plaza Registán, y en la restauración de varios mausoleos en el complejo Shokhi-Zinda en Samarkanda. Se están llevando a cabo obras de conservación de la estructura de adobe de uno de los monumentos más famosos y antiguos del complejo del templo budista de Fayaz-Tepa, situado en la provincia de Surjandaryai de la República de Uzbekistán.

496. Se está estudiando en forma conjunta con la organización internacional "Restauradores sin Fronteras" una propuesta para la restauración y conservación de los valores artísticos de varios monumentos muebles, así como de los frescos de varios monumentos arquitectónicos. Uno de los objetivos de la cooperación es crear un centro internacional de restauración de monumentos en Uzbekistán. En Francia y Turquía existen centros similares.

497. La República de Uzbekistán, que es heredera histórica de escuelas científicas mundialmente reconocidas en la esfera de las ciencias naturales y humanas, y que ha dado al mundo grandes científicos cuyas investigaciones durante siglos han predeterminado el progreso de la civilización, cuenta actualmente con un enorme potencial científico y es capaz de hacer frente a las complejas tareas del desarrollo social y económico del país.

498. Por un Decreto Presidencial sobre el mejoramiento de la organización de las actividades de investigación científica, de 20 de febrero de 2002, se han determinado enfoques y modalidades de organización realmente innovadores para promover la utilización plena de la capacidad tecnológica y científica del país, manteniendo una estrecha relación con las reformas en el sistema de gestión pública, el desarrollo de las instituciones democráticas y la transformación estructural de la economía.

499. La importantísima decisión de establecer un Consejo de Coordinación para el Desarrollo Científico y Técnico adjunto al Consejo de Ministros de la República de Uzbekistán ha elevado el nivel de organización de las actividades científicotecnológicas en el país hasta satisfacer plenamente las altas exigencias actuales en materia de capacidad científicotecnológica. En el marco del Consejo de Coordinación se ha establecido un fondo con fuentes fundamentalmente diferenciadas para financiar las actividades de innovación científicotecnológica.

500. El Centro de Ciencia y Tecnología, en forma conjunta con los ministerios y órganos competentes, ha determinado las principales orientaciones en la esfera de las investigaciones fundamentales (volumen de financiación de 1.991,5 millones de sum) 20 programas científicotécnicos estatales (volumen de financiación de 5.664,1 millones de sum) y 14 programas estatales de actividades de innovación (volumen de financiación de 700 millones de sum). En los últimos 12 años, gracias al profundo interés del Presidente Karimov por el desarrollo de las ciencias en Uzbekistán, la financiación se realiza en un 100%.

501. En la esfera de las investigaciones fundamentales de largo plazo con períodos de hasta cinco años, en primer lugar se financian las actividades destinadas a aumentar el nivel de conocimientos y la capacidad científica, y las investigaciones de gran importancia estratégica en lo que respecta a la futura utilización de los resultados obtenidos. Los programas científicos y técnicos estatales de mediano plazo con períodos de hasta tres años constituyen un medio para realizar investigaciones aplicadas basadas en los resultados de las investigaciones fundamentales, y tienen por objeto elaborar nuevos tipos de técnicas y tecnologías que permitan realizar importantes avances en las esferas prioritarias elegidas del desarrollo científico y tecnológico. El progreso científico y tecnológico, mundialmente reconocido como un factor fundamental del desarrollo económico, se relaciona generalmente con el concepto de desarrollo innovador.

502. En este proceso de carácter único se combinan la ciencia, la tecnología, la economía, la actividad empresarial y la gestión. Los programas estatales de innovación de corto plazo aprobados para períodos de hasta dos años están basados en objetivos programáticos especiales y garantizan la continuidad en la secuencia "investigaciones fundamentales, estudios aplicados, y proyectos innovadores de aplicación de tecnologías".

503. Por primera vez en Uzbekistán se ha elaborado un mecanismo de innovación para poner en práctica las investigaciones aplicadas finalizadas, sobre la base del principio de financiación compartida y restitución de recursos al Centro de Ciencia y Tecnología con el fin de seguir reinvertiendo en nuevos proyectos de innovación con buenas perspectivas. La participación de los ministerios, órganos o *jokimos* en la financiación garantiza que se exigirá la presentación de los resultados de los estudios y su aplicación. En calidad de participación en la financiación pueden aportarse equipos, materias primas y portadores de energía.

504. Al establecer el sistema de innovaciones se estudió la experiencia en materia de innovaciones de numerosos países europeos, los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia. El sistema ha sido aprobado por cinco seminarios internacionales realizados en forma conjunta con el Comité Científico de la OTAN y varios centros científicos europeos, con la participación de importantes expertos en materia de políticas de innovación de los países europeos. Por su mecanismo de aplicación, nuestro sistema es similar a los sistemas de innovaciones de los Estados Unidos de América, Italia y Francia.

505. Uzbekistán posee un alto nivel de capacidad científica en muchas regiones del país. Un importante objetivo de la política científica y tecnológica del Estado es la eliminación de las disparidades existentes entre los niveles de capacidad científica y tecnológica de las diversas regiones del país.

506. En la actualidad, las organizaciones científicas nacionales están colaborando activamente con científicos de los Estados Unidos de América y varios países de Europa y Asia y cada año obtienen premios en concursos de proyectos científicos organizados por las asociaciones internacionales de la Unión Europea, la Asociación Internacional para el Fomento de la Cooperación con los Científicos de los Nuevos Estados Independientes de la Antigua Unión Soviética, Inko-Kopernikus, U. S. Civilian Research and Development Foundation, el Centro Internacional de Ciencia y Tecnología de Ucrania, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y otros organismos y fondos científicos internacionales. Las donaciones para proyectos realizados en 2003 con la participación de científicos uzbekos ascendieron en total a más de 7 millones de dólares de los EE.UU. Teniendo en cuenta esta

experiencia positiva en materia de cooperación, en los últimos años se han realizado cada vez más proyectos conjuntos en régimen de participación en la financiación. Uzbekistán ejecuta esos proyectos en forma conjunta con la U. S. Civilian Research and Development Foundation y los órganos de gestión científica de países como Alemania, la República de Corea, China y la India.

507. Entre las amplias relaciones de colaboración científico-técnica establecidas por Uzbekistán con organizaciones y fondos científicos y tecnológicos internacionales y extranjeros, la cooperación con el Comité Científico de la OTAN ocupa un lugar central.

508. Uno de los principales aspectos de esa cooperación es la organización de seminarios científicos internacionales. Estos seminarios han tenido una importancia particular para la promoción de la cooperación internacional de los científicos nacionales y la salida de sus productos científicos y tecnológicos al mercado internacional de propiedad intelectual.

509. A este respecto, la sesión del Comité Científico de la OTAN celebrada fuera de la sede en junio del año pasado desempeñó un papel decisivo. En relación con la participación en dicha sesión, una delegación encabezada por el Secretario General Adjunto de la OTAN de asuntos relativos a las ciencias del medio ambiente visitó Uzbekistán. Como parte de los preparativos de la sesión, también se organizó un seminario sobre problemas regionales de Asia central. En este foro científico se examinaron importantes problemas científicos y tecnológicos de Asia central en materia de recursos energéticos, ecología, hidrología, sismología, seguridad ecológica, análisis de la situación y perspectivas del desarrollo de la cooperación científica entre los Estados miembros de la OTAN y países asociados en el marco de programas conjuntos, los programas de colaboración interinstitucional, intercambio de especialistas y familiarización con la marcha de proyectos conjuntos ejecutados por organizaciones científicas de Uzbekistán con fondos de la OTAN.

510. En el seminario se examinarán cuestiones relacionadas con la seguridad, la lucha contra el terrorismo nacional y el desarrollo sostenible de la región de Asia central.

511. La humanidad ha entrado en el siglo XXI con grandes esperanzas pero, lamentablemente, también con numerosos problemas ambientales sanitarios, conflictos sociales y regionales, extremismo religioso y terrorismo internacional a los que tendrá que hacer frente. Uno de los problemas más difíciles tal vez sea la amenaza que plantea el terrorismo internacional para nuestra estabilidad y seguridad.

512. Se vienen realizando investigaciones en materia de física nuclear, electrónica, biotecnología, biología molecular, genética, veterinaria y enfermedades infecciosas, que pueden ser útiles en la lucha contra el terrorismo. Con este fin, en varios proyectos conjuntos, especialmente en las esferas de la biotecnología, la física y la tecnología química, están participando científicos y especialistas que habían trabajado anteriormente en la esfera militar. Sobre la base de esta colaboración, en 2002, el Centro de Ciencia y Tecnología, en forma conjunta con la U. S. Civilian Research and Development Foundation, anunció en Uzbekistán un concurso de proyectos científicos para mitigar los efectos de los atentados terroristas en la población civil.

513. Desde hace varios años el Centro de Ciencia y Tecnología financia y coordina investigaciones científicas en la esfera de la lucha contra el tráfico de drogas, que es parte integrante del terrorismo internacional. El Centro financia un proyecto para erradicar el cultivo de la adormidera. Se han realizado experimentos sobre el terreno en grandes superficies de cultivo de la adormidera en Uzbekistán, Tayikistán, Kirguistán, con buenos resultados. Esas investigaciones han sido financiadas por el Centro en forma conjunta con el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América y la Dirección de Lucha contra la Droga por la suma total de 560.000 dólares de los EE.UU.

514. El Instituto de Electrónica de la Academia de Ciencias de la República de Uzbekistán, en forma conjunta con científicos alemanes, está realizando actividades con el fin de crear un aparato para detectar cantidades mínimas de droga en objetos y materiales biológicos. Ese equipo, creado por primera vez en Uzbekistán, no tiene similares en los países de la CEI.

515. El Instituto de Veterinaria de Uzbekistán realiza importantes investigaciones científicas a fin de fabricar una vacuna y dispositivos para el diagnóstico de enfermedades especialmente peligrosas de los animales domésticos y los seres humanos. El Centro financia también otros proyectos de dicho Instituto para la vigilancia de enfermedades especialmente peligrosas de los animales domésticos en toda la República y en las zonas que limitan con Kirguistán, Kazajstán, Tayikistán y Turkmenistán.

516. Actualmente Uzbekistán es un importante centro científico de Asia central que tiene una base material de investigación muy desarrollada, un amplio fondo científico, y científicos calificados cuyos trabajos han sido reconocidos en todo el mundo.

517. El complejo de investigación científica del país incluye 362 instituciones académicas, de enseñanza superior y sectoriales, inclusive:

- 101 institutos de investigación científica;
- 55 departamentos de investigación científica en instituciones de enseñanza superior;
- 65 organizaciones de proyectos de construcción;
- 32 asociaciones científicoindustriales y empresas experimentales; y
- 30 centros de informática.

518. La Academia de Ciencias de la República de Uzbekistán constituye el núcleo de la capacidad científica del país y un centro científico y experimental de vanguardia en la región, con más de medio siglo de historia. Como parte de su estructura se han establecido centros científicos de carácter único que realizan investigaciones con buenos resultados, tales como:

- El Instituto de Física Nuclear;
- La Asociación Científicoindustrial "Fizica-Solntse";
- La Asociación Científicoindustrial "Biolog";

- El complejo de observatorios astronómicos de alta montaña situado en Maydanak, entre otros.

519. Aproximadamente 46.000 personas, incluidos 2.800 doctores y unos 16.100 graduados de programas de postgrado trabajan en la esfera de las ciencias. Se ha establecido una alta comisión de titulación de la República de Uzbekistán encargada de preparar a jóvenes científicos. Se están formando científicos altamente calificados en 20 ramas de las ciencias.

520. Actualmente los científicos nacionales están realizando investigaciones fundamentales y aplicadas en diversas esferas de las ciencias modernas. Se han establecido escuelas científicas de nivel mundial y éstas realizan investigaciones en los siguientes ámbitos: matemáticas, teoría de probabilidades, modulación matemática de los procesos naturales y sociales, informática y computación.

521. Uzbekistán cuenta con una escuela propia de astronomía que fue fundada por Abu Raihan Beruni, Mirzo Ulugbek y Giyasiddin Dzhamshid. Ya en la antigüedad los trabajos de los científicos uzbekos sobre astronomía y el movimiento de los astros adquirieron reconocimiento mundial. Ellos elaboraron por primera vez el mapa más exacto del universo. Uzbekistán cuenta con una red de apoyo astronómico a la climatología. En forma conjunta con científicos y expertos de los Estados Unidos de América, Italia y el Japón, los científicos uzbekos que trabajan en la Estación Internacional Ulugbek en Kitab, construida en 1930, participan activamente en actividades internacionales de estudio del desplazamiento de los polos de la Tierra y su superficie.

522. Se están realizando investigaciones sobre las leyes que rigen los procesos geológicos que dan lugar a la formación de los recursos minerales, que tienen útiles aplicaciones industriales, así como en las esferas de la tectónica, la geofísica, la sismología y otras esferas de las ciencias de la Tierra. Los trabajos de los geólogos uzbekos en la esfera del estudio geológico, geofísico y geoquímico complejo del núcleo de la Tierra, y el estudio de la formación de los minerales en la metalogenética, y de la formación de petróleo, han permitido crear en Uzbekistán una sólida base de materias primas minerales. Los científicos geólogos han participado directamente en la prospección, el estudio y la explotación de muchos de los yacimientos de minerales más importantes del territorio de Uzbekistán y de toda la región de Asia central.

523. Las investigaciones en la esfera de la genética molecular, la ingeniería genética y celular y la biotecnología constituyen una base indispensable para el progreso científico y técnico en la agricultura, la industria microbiológica y la protección del medio ambiente.

524. En Uzbekistán se han formado y desarrollado escuelas científicas en las esferas de la química orgánica e inorgánica, la química de sustancias vegetales, la biología y la genética para la elaboración de tecnologías biológicas. Estas escuelas han elaborado las bases teóricas y tecnologías para la producción de nuevos tipos de fertilizantes de alta eficacia y sin riesgo ambiental, defoliantes de baja toxicidad, nuevos medicamentos, estimulantes del crecimiento y medios de protección para plantas. Estas investigaciones están vinculadas al estudio de las propiedades fisicoquímicas de las sustancias.

525. En Uzbekistán se han desarrollado en particular las investigaciones fundamentales en materia de física del núcleo y partículas elementales, física nuclear y ciencias de los materiales. Se ha formado un nuevo ámbito científico - la física nuclear relativista, que constituye la base teórica de las investigaciones en la esfera de la energía nuclear y la física nuclear aplicada.

526. Se están realizando actividades para la elaboración de tipos de energía no tradicionales, y la transformación y el aprovechamiento integral y eficaz de la energía solar, que son de importancia vital para resolver el problema de abastecimiento de energía del país.

527. Los científicos sociales, especialmente los historiadores, arqueólogos, etnógrafos, lingüistas y especialistas en literatura, han contribuido al desarrollo de la capacidad intelectual nacional y a la ampliación de los vínculos científicos y culturales internacionales. Revisten especial interés los trabajos relacionados con la etnogénesis y la reconstrucción de una historia objetiva del pueblo uzbeko, así como el estudio de sus tradiciones, costumbres y cultura.

528. Uzbekistán ratificó y, de esa manera, se adhirió a la Declaración de Río de Janeiro, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica, la Convención Internacional de Lucha contra la Desertificación, el Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono, el Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación, y la Convención sobre la prohibición de utilizar técnicas de modificación ambiental con fines militares u otros fines hostiles. Además, Uzbekistán ha firmado 12 acuerdos internacionales de cooperación en la esfera de la protección del medio ambiente.

529. Uzbekistán participa en forma conjunta con el Consejo de la Tierra en la elaboración del proyecto de Carta de la Tierra. A comienzos de 1999, el proyecto nacional de la Carta fue transmitido a la secretaría del Consejo de la Tierra.

530. Por iniciativa del Gobierno de Uzbekistán se elaboraron los conceptos para la solución de los problemas del mar de Aral y un programa de medidas concretas para mejorar la situación ecológica en la cuenca del mar de Aral, que fueron aprobados por los Jefes de Estado de Asia central en 1994 y que sirvieron como base de los trabajos de la Conferencia internacional sobre el desarrollo sostenible de los Estados de la cuenca del mar de Aral, organizada por las Naciones Unidas en Nukus (septiembre de 1995). En la Conferencia se aprobó la Declaración de Nukus en la que, tras reafirmarse la adhesión a los convenios internacionales aprobados para cumplir los principios básicos de la Declaración de Río de Janeiro, se determinaron la estrategia y las medidas fundamentales para lograr el desarrollo sostenible de los Estados de Asia central.

531. Se han elaborado un plan de acción nacional para la protección del medio ambiente, una estrategia y un plan de acción nacionales para conservar la diversidad biológica en la República de Uzbekistán, un programa nacional para poner fin a la utilización de sustancias que agotan la capa de ozono, programas de medidas para hacer frente al cambio climático y para combatir la desertificación, un plan de acción nacional para la higiene ambiental, y un proyecto transfronterizo para conservar la biodiversidad de la vertiente occidental del Tien Shan en los territorios de Kazajistán, Kirguistán y Uzbekistán. Se están realizando actividades para crear y desarrollar parques, refugios y reservas nacionales.

532. La gran mayoría de las tareas de modernización tecnológica en las principales ramas de la economía se abordarán en el marco de la aplicación de un programa elaborado por iniciativa del Gobierno para desarrollar la capacidad de exportación y fomentar la integración de Uzbekistán en la comunidad económica mundial para el período que termina en 2005 y de programas especiales que se elaborarán en el marco de los conceptos de las transformaciones estructurales de la economía para el período que termina en 2010.

533. La política científica y tecnológica oficial, que se está elaborando para el período 2001-2005 y años posteriores, promueve el apoyo selectivo a investigaciones y estudios científicos y proyectos de innovación en los siguientes ámbitos:

- La ejecución, en cooperación con los principales centros científicos del mundo, de investigaciones fundamentales sobre problemas relacionados con la evolución de la naturaleza y la sociedad, la creación de un sistema de valores éticos en la esfera del desarrollo socioeconómico, la protección del medio ambiente y el desarrollo de la biosfera;
- La creación de fundamentos técnicos para aumentar de manera ecológicamente racional el volumen de la producción de combustibles, recursos energéticos y minerales;
- La promoción de tecnologías, materiales, proyectos y técnicas de diseño competitivos para aumentar rápidamente la capacidad nacional de exportación, y en especial la producción de maquinaria con base científica;
- La elaboración y la aplicación a gran escala de tecnologías de base para mejorar considerablemente la calidad de la producción, aumentar la seguridad ecológica, y reducir los costos de producción y la saturación del mercado interno;
- La introducción progresiva de cambios en las técnicas y tecnologías con el fin de economizar suficientes recursos para compensar el encarecimiento de materias primas, combustibles, recursos energéticos y materiales;
- La selección de tipos de cultivos agrícolas y animales de alta productividad;
- La elaboración de nuevas tecnologías de producción agropecuaria ecológicamente inocuas y altamente eficaces, métodos para combatir las enfermedades de plantas y animales en el sector agropecuario, y medios y métodos eficaces de irrigación de parcelas de uso agrícola;
- El establecimiento de procesos altamente eficaces, económicos y ecológicamente inocuos para la producción de alimentos, y tecnologías para las ramas innovadas del complejo agroindustrial;

- La elaboración de bases y recomendaciones científicas para el establecimiento gradual de una economía de mercado con orientación social y su integración en el sistema económico mundial, así como para hacer frente a los problemas de la transformación de la estructura social y la organización política de la sociedad, el perfeccionamiento del sistema estatal y los derechos en el proceso de transición a una economía de mercado;
- La creación de las bases científicas y tecnológicas para las actividades destinadas a alcanzar los objetivos sociales de la sociedad: el desarrollo de la atención de la salud y la educación, el renacimiento social y cultural de Uzbekistán y la protección del medio ambiente.

534. Los objetivos prioritarios del desarrollo de la ciencia y la tecnología se lograrán mediante programas científicos y técnicos estatales financiados con cargo al presupuesto público.

535. En el próximo período, el Estado, teniendo en cuenta las prioridades de la política científica y tecnológica, apoyará:

- Las actividades intersectoriales destinadas a elaborar, utilizar y difundir técnicas y tecnologías que conduzcan a cambios transcendentales en la base tecnológica del país y a mitigar los efectos tecnológicos en el medio ambiente;
- Las actividades que se realizan en el marco de grandes proyectos científicos y técnicos intersectoriales que exigen una gran concentración de recursos, que supera la capacidad de clientes individuales;
- La creación de las bases científicas y tecnológicas para las actividades destinadas a alcanzar los objetivos sociales de la sociedad (mediante el desarrollo de la atención de la salud, la educación, la cultura, la protección del medio ambiente y la infraestructura necesaria);
- Las investigaciones relacionadas con el establecimiento de un Estado democrático que ofrezca firmes garantías sociales, la introducción de reformas económicas, el acceso de Uzbekistán a la comunidad económica mundial, y la solución de los problemas que plantea el establecimiento de un mercado plenamente funcional;
- Las actividades relacionadas con la conservación y el desarrollo de un fondo genético de la flora y la fauna, utilizando con ese fin los museos que realizan trabajos de investigación científica, así como los fondos estatales de información científica y tecnológica.

536. La capacidad científica y técnica de Uzbekistán descansa en la base de 296 instituciones científicas de ministerios y órganos, que tienen unos 25.500 empleados, más de 3.000 de los cuales son doctores y 17.000 tienen el grado de candidato a doctor en ciencias. El núcleo fundamental del complejo científico de Uzbekistán está conformado por la Academia de Ciencias (que abarca 50 instituciones científicas), el Centro Nacional Científico y Práctico de Agricultura del Ministerio de Agricultura y Recursos Hídricos (16), las instituciones científicas y de enseñanza del Ministerio de Salud (29), y el Ministerio de Educación Superior (26), cuyas actividades reciben el apoyo del Estado en el marco de programas científicos, tecnológicos y de investigación.

537. Únicamente en el presente año se concedieron donaciones para estudios de diversos temas realizados bajo la égida de la Academia de Ciencias de Uzbekistán. Por ejemplo, los científicos en materia de física, matemática y tecnología aportan una gran contribución al progreso tecnológico. Únicamente el año pasado se aplicaron los resultados de 71 estudios realizados por ellos, y los fondos extrapresupuestarios asignados ascendieron a 3.745.495.400 sum. Ese año se exportaron productos por valor de más de 1.565.000 dólares de los EE.UU.

Anexo I
CUADROS 1 A 25

Cuadro 1

Organización sindical	Número de miembros
Sindicato de empleados de la aviación	20.415
Sindicato de trabajadores del sector de transporte carretero y mantenimiento vial	107.986
Sindicato de trabajadores del complejo agroindustrial	2.856.812
Sindicato de trabajadores de organismos estatales y servicios públicos	263.949
Sindicato de trabajadores y constructores ferroviarios	70.684
Sindicato de trabajadores de la salud	640.207
Sindicato de trabajadores de la cultura	95.702
Sindicato de trabajadores de la industria ligera, de muebles y servicios comunales y públicos	361.881
Sindicato de trabajadores de pequeñas y medianas empresas, cooperativas de servicios, comerciantes y empresarios privados	417.921
Sindicato de trabajadores de la industria metalúrgica y de maquinaria pesada	121.021
Sindicato de trabajadores de la educación y la ciencia	1.367.200
Sindicato de trabajadores de comunicaciones	52.460
Sindicato de trabajadores de la construcción y la industria de materiales de construcción	110.041
Sindicato de trabajadores de las industrias energética, de combustibles, geológica y química	215.054
Total	6.701.333

Fuente: Consejo de la Federación de Sindicatos de Uzbekistán.

Cuadro 2

**Número de pensionistas registrados en los servicios de asistencia social,
 por sexo y tipos de pensión social**

	1997		1998		1999		2000	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Número total de pensionistas	1.512,3	1.395,9	1.604,7	1.367,0	1.649,5	1.405,1	1.636,1	1.450,9
Por vejez	1.114,8	683,6	1.165,7	642,2	1.174,1	644,2	1.136,9	696,8
Por discapacidad	273,5	203,2	285,2	226,4	303,8	294,4	310,2	264,2
Por pérdida del sostén de la familia (por cada miembro de la familia que no trabaja)	-	457,9	-	456,3	-	462,0	-	462,4
Otros	124,0	51,2	153,8	42,1	171,6	49,5	189,0	27,5

Fuente: Ministerio de Trabajo y de Protección Social de la República de Uzbekistán. Datos al final de año, para cada 1.000 personas.

Cuadro 3

**Monto medio de las pensiones y prestaciones sociales otorgadas
 a la población por el Gobierno**

(En sum)

	1997	1998	1999	2000
Por vejez	1.972	3.101	5.100	7.433
Por discapacidad	1.926	2.913	4.730	7.109
Primer grupo	2.776	4.290	6.790	9.840
Segundo grupo	2.057	3.115	5.118	7.818
Tercer grupo	-1.131	1.615	2.544	3.675
Por pérdida del sostén de la familia	1.826	2.820	4.458	6.635
Prestaciones sociales	1.269	1.938	3.131	4.413
Por discapacidad desde la infancia				
Primer grupo	1.400	2.100	3.340	4.675
Segundo grupo	1.400	2.100	3.340	675
Pensiones a mujeres que han cumplido los 60 años y hombres que han cumplido los 65 años de edad	850	1.269	2.024	2.835
Prestaciones mensuales para cada hijo menor de 2 años	1.013	1.388	2.249	3.063
Monto mínimo del estipendio (1° de octubre)				
Estudiantes de instituciones de enseñanza superior	1.400	2.560	3.585	5.377
Estudiantes de instituciones de enseñanza media especial	1.375	2.440	3.465	5.200

Fuente: Ministerio de Trabajo y de Protección Social de la República de Uzbekistán.

Cuadro 4

**Número de mujeres y hombres que se han registrado por
 primera vez como discapacitados**

Total	Por cada 10.000 habitantes							
	1997		1998		1997		1998	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
República de Uzbekistán	40.294	40.688	41.321	40.372	33,7	34,4	34,1	33,6
República de Karakalpastán	2.335	2.579	2.450	2.832	31,9	36,8	33,1	38,4
Provincias:								
Andizhan	4.881	4.142	4.967	4.241	46,0	39,3	46,0	39,6
Bujará	2.279	2.229	2.233	2.146	32,8	32,5	31,7	30,8
Dzhizak	1.366	1.303	1.341	1.343	29,5	28,3	28,5	28,7
Kashkadarya	2.521	2.642	2.660	2.702	24,3	25,4	25,1	25,5
Navoiy	1.303	1.174	1.318	1.109	34,0	30,5	34,1	28,5
Namangan	2.522	2.621	2.791	2.532	27,2	28,2	29,6	26,7
Samarkanda	4.316	4.327	4.272	4.148	33,2	33,6	32,4	31,7
Surjandarya	1.830	2.309	1.845	2.369	22,1	27,6	21,8	27,7
Syrdarya	1.630	1.075	1.438	1.049	50,3	33,2	43,9	31,9
Tashkent	3.186	3.803	3.061	3.601	27,4	33,3	26,1	31,2
Fergará	5.518	5.571	6.333	5.266	42,4	43,3	48,0	40,3
Khorezm	2.132	1.652	1.988	1.751	33,1	26,1	30,4	27,2
Ciudad de Tashkent	4.475	5.161	4.624	5.283	40,8	50,2	41,9	50,8

Fuente: Compendio de estadísticas "Mujeres y hombres de Uzbekistán", Tashkent, 2002.

Cuadro 5
**Número de personas discapacitadas registradas en los órganos de
 protección social de la población**

(Al final del año)

	1997		1998		1999		2000	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Número de personas discapacitadas								
Total, en miles	144,7	161,8	160,8	166	166,7	166,3	166,4	160,8
Por cada 10.000 habitantes	121,1	136,9	132,6	138,3	135,6	136,4	133,6	130
Número de personas que han sido reconocidas por primera vez como discapacitadas								
Total, en miles de personas	139,4	84,1	145,8	97,3	163,7	104,5	156,5	105,4
Por cada 10.000 habitantes	11,8	7,2	12,1	8,1	13,3	8,6	12,6	8,6
Número de niños discapacitados menores de 16 años que reciben pensión social								
Total, en miles de personas	72,4	33,6	78,6	45,1	94,4	53,2	88,5	55,3
Por cada 10.000 habitantes	6,1	2,9	6,5	3,8	7,7	4,4	7,1	4,5

Fuente: Compendio de estadísticas "Mujeres y hombres de Uzbekistán", Tashkent, 2002.

Cuadro 6
**Distribución de las personas abarcadas por el estudio, por grupos de ingresos anuales
 medios para cada miembro de la familia**

Grupo		Número de hombres	Número de mujeres	Total	Porcentaje del total
Primer grupo					
Con ingresos bajos	Zonas urbanas	111	121	232	10,0
	Zonas rurales	61	75	136	6,0
Total		172	196	369	16,0
Segundo grupo					
Con ingresos no estables	Zonas urbanas	129	144	273	11,9
	Zonas rurales	195	186	381	16,6
Total		324	330	654	28,5
Tercer grupo					
Con ingresos medios	Zonas urbanas	240	256	496	21,5
	Zonas rurales	243	247	490	21,4
Total		483	503	986	42,9
Cuarto grupo					
Con ingresos altos	Zonas urbanas	81	71	152	6,6
	Zonas rurales	73	67	140	6,1
Total		154	138	292	12,7
Total		561	592	1.153	50,1
		572	575	1.147	49,9

Fuente: Ministerio de Salud de la República de Uzbekistán.

Cuadro 7

Índice de masa corporal (OMS): porcentaje del número de personas abarcadas en el estudio, por grupos

	Criterios de evaluación	Primer grupo		Segundo grupo		Tercer grupo		Cuarto grupo		Promedio
		Cifras absolutas	%							
1	Bajo peso <18,5	242	65,5	254	38,8	184	18,7	14	4,8	30,1
2	Normal 18,5+24,9	110	29,8	262	40,0	502	50,9	64	21,9	40,8
3	Sobrepeso 25,0+29,9	12	3,2	112	17,3	234	23,7	166	56,8	22,8
4	Obesidad >30	6	1,5	26	3,9	66	6,7	48	16,5	6,3

Fuente: Ministerio de Salud de la República de Uzbekistán.

Cuadro 8

Resultados de una evaluación del consumo medio diario de productos alimenticios de conformidad con los datos obtenidos en un censo de la población rural y urbana de Uzbekistán en el período 2002-2003

Número	Producto	Karakalpastán		Provincia de Ferganá		Provincia de Surjandari		Provincia de Tashkent
		Zonas urbanas	Zonas rurales	Zonas urbanas	Zonas rurales	Zonas urbanas	Zonas rurales	
1	Pan, productos de panificación	485	567-	572	584-	474	558-	540,5
2	Harina de trigo	70	87	65	72	78	89	75
3	Arroz	32	38	28	36	32	38	45
4	Otros cereales	15	25	10	15	12	15	20
5	Legumbres	8	12	14	18	15	20	25
6	Carne (todos los tipos)	45,2	22,1	42,6	35,5	46,7	32,7	62,8
7	Pescado (todo tipo)	22,5	20,0	14,0	12,0	24,0	10,0	15,0
8	Aceite vegetal	32,0	26,0	34,0	25,0	28,0	26,0	34,0
9	Aceite de origen animal	22,0	28,0	18,0	30,0	25,0	30,0	28,0
10	Azúcar	15,0	5,0	10,0	10,0	12,5	10,0	14,0
11	Leche, kéfir	150,0	250,0	200,0	280,0	180,0	250,0	400,0
12	Requesón, queso	10,0	20,0	15,0	20,0	25,0	25,0	20,0
13	Huevos (unidades)	0,5	0,25	0,75	0,5	0,5	0,75	0,75
14	Embutidos	20,0	-	30,0	15,0	25,0	10,0	18,0
15	Subproductos	20,0	12,5	10,0	25,0	15,0	10,0	20,0
16	Papa	100,0	50,0	150,0	60,0	75,0	50,0	120,0
17	Cebolla	50,0	40,0	50,0	30,0	70,0	50,0	35,0
18	Zanahoria	20,0	40,0	30,0	50,0	30,0	50,0	50,0
19	Col	20,0	15,0	30,0	25,0	30,0	25,0	35,0
20	Betarraga	10,0	8,0	12,0	5,0	15,0	10,0	10,0
21	Frutas secas	5,0	10,0	10,0	10,0	20,0	10,0	10,0
22	Melones y sandías	20,0	25,0	15,0	10,0	10,0	15,0	10,0
23	Calabaza	25,0	30,0	20,0	30,0	25,0	30,0	18,0
24	Verduras	5,0	-	5,0	10,0	10,0	15,0	15,0

Fuente: Ministerio de Salud de la República de Uzbekistán.

Cuadro 9
Situación de la salud de las mujeres

Basado en materiales de un estudio selectivo de mujeres realizado en 2000

	Inclusive		
	Total	Población urbana	Población rural
Total	100,0	100,0	100,0
No experimentan ningún problema	70,5	57,2	80,3
Experimentan algunos problemas de salud de tiempo en tiempo	20,9	29,6	14,4
Sufren frecuentemente de problemas de salud	5,2	8,0	3,2
Padecen de enfermedades crónicas graves	3,0	5,0	1,5
Otros	0,4	0,2	0,6

Fuente: Compendio de estadísticas "Mujeres y hombres de Uzbekistán", Tashkent, 2002.

Cuadro 10
Instituciones de prevención y tratamiento y personal médico

(Al final del año)

	1997	1998	1999	2000
Número de instituciones hospitalarias	1.230	1.175	1.178	1.162
Número de camas de hospital, en miles	155,3	140,5	138,1	138,6
Por cada 10.000 habitantes	65,3	58,2	56,4	55,9
Porcentaje del número total de camas de hospitales destinado a niños enfermos, en miles	35,1	30,5	29,8	30,1
Por cada 10.000 niños (hasta los 14 años de edad)	37,2	32,4	31,8	32,5
Mujeres embarazadas y parturientas, en miles	27,9	27,7	26,8	26,2
Por cada 10.000 mujeres (15 a 49 años)	47,0	45,3	42,6	40,5
Para pacientes de ginecología, en miles	5,5	5,0	5,1	4,9
Por cada 10.000 mujeres	4,6	4,1	4,2	3,9
Número de policlínicos de tratamiento ambulatorio	4.074	4.291	4.643	4.847
Capacidad, número de visitas por turno, en miles	353,5	368,0	380,3	391,4
Por cada 10.000 habitantes	148,7	152,5	155,3	157,7
Número de consultas de mujeres	1.852	1.980	2.020	2.074
Número de policlínicos pediátricos y clínicas pediátricas de atención ambulatoria	2.018	2.072	2.205	2.519
Número de sanatorios para niños	35	32	30	30
Número de camas en sanatorios para niños	5.275	5.171	4.930	4.585
Número de niños tratados en sanatorios, en miles	32,7	20,6	21,9	22,1
Número de centros obstétricos	5.235	4.495	4.098	3.800

	1997	1998	1999	2000
Número				
Médicos, en miles	81,6	81,8	81,2	81,5
Por cada 10.000 habitantes	34,3	33,9	33,2	32,8
Pediatras, en miles	13,2	12,9	12,8	12,9
Por cada 10.000 niños	14,0	13,7	13,7	13,9
Ginecólogos obstetras, en miles	6,0	6,2	6,4	6,4
Por cada 10.000 mujeres	5,0	5,1	5,2	5,2
Personal paramédico, en miles	256,4	254,2	256,9	259,7
Por cada 10.000 habitantes	107,9	105,3	104,9	104,7
Parteras, en miles	20,8	20,5	20,5	20,9
Por cada 10.000 mujeres en edad de procrear	35,1	33,6	32,6	32,8

Fuente: Compendio de estadísticas "Mujeres y hombres de Uzbekistán", Tashkent, 2002.

Cuadro 11

Indicadores de la mortalidad infantil en la República de Uzbekistán

Región	1991	2001	2002
Andizhan	30,1	14,8	13,4
Bujará	29,1	18,2	15,0
Dzhizak	37,4	16,7	14,3
Kashkadarya	35,3	19,2	16,0
Navoiy	31,2	17,2	14,4
Namangan	37,4	17,6	16,2
Samarkanda	33,3	15,8	14,0
Surjandarya	41,2	18,7	15,7
Syrdarya	48,3	20,0	18,2
Tashkent	29,4	17,0	16,8
Ferganá	36,5	19,9	17,9
Khorez	38,9	19,8	19,4
Ciudad de Tashkent	25,1	21,0	19,5
República de Karakalpastán	51,2	22,3	19,9
República de Uzbekistán	35,5	18,3	16,3

Fuente: Ministerio de Salud de la República de Uzbekistán.

Cuadro 12

Situación del abastecimiento de agua y los sistemas de canalización en la República de Uzbekistán al 1° de enero de 2003

N°	Provincia	Número de centros poblados				Porcentaje de habitantes que cuenta con sistemas de abastecimiento de agua centralizados		Porcentaje de habitantes que cuenta con sistemas de canalización	
		Zonas urbanas	Número de habitantes	Zonas rurales	Número de habitantes	Zonas urbanas	Zonas rurales	Zonas urbanas	Zonas rurales
1	Ciudad de Tashkent	1	2.143.700	-	-	99,0	-	75,2	
2	Andizhan	18	637.600	540	1.495.700	95,6	89,2	31,4	
3	Bujará	11	4.381.00	1508	952.700	95,0	31,0	41,0	
4	Dzhizak	15	289.900	530	640.600	86,1	70,6	32,0	
5	Kashkadarya	13	538.600	1.096	1.559.100	86,8	78,9	15,3	
6	Navoiy	8	313.100	634	458.700	82,8	36,4	12,1	
7	Namangan	12	705.700	512	1.168.600	84,0	77,9	16,4	
8	Samarkanda	20	718.900	1.932	1.888.100	68,3	79,2	40,1	
9	Surjandarya	12	337.300	850	1.346.800	95,0	67,7	44,0	
10	Syrdarya	15	202.700	305	449.300	97,5	78,2	25,0	
11	Tashkent	29	944.000	956	1.371.100	93,0	91,3	53,4	
12	Ferganá	18	759.800	1.181	1.846.800	98,0	83,0	38,5	
13	Khorezm	13	310.200	612	977.400	92,3	55,8	44,3	
14	República de Karakalpastán	19	707.900	1.188	761.100	73,6	46,1	12,1	
	Total	204	9.222.000	11.844	15.599.300	89,0	68,1	45,4	5,5

Fuente: Ministerio de Salud de la República de Uzbekistán.

Cuadro 13

Esperanza de vida en la República de Uzbekistán

	1990	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Total de la población	69,3	70,2	70,2	70,25	70,3	70,3		70,08	
Hombres	66,1	67,8	67,8	68,1	68,2	68,2		67,57	
Mujeres	72,4	72,6	72,7	72,7	73,0	73,1		72,64	
Población urbana	69,3	71,5	71,5	71,5	71,6	71,6			
Hombres	65	69	69	69,1	69,1	69,1			
Mujeres	73,2	73,9	74	74	74,1	74,2			
Población rural	69	69,1	69,1	69,3	69,5	69,5			
Hombres	66,4	66,7	66,7	66,8	66,9	66,9			
Mujeres	70,4	71,4	71,4	71,4	71,6	71,6			

Fuente: Ministerio de Salud de la República de Uzbekistán.

Cuadro 14

Indicadores de mortalidad materna en el período 1991-2002

Provincia	1991	2001	2002
Andizhan	44,1	20,5	17,3
Bujará	35,6	54,4	37,3
Dzhizak	99,9	42,5	29,7
Kashkadarya	69,9	40,6	37,1
Navoiy	-	91,5	51,5
Namangan	45,4	29,3	18,4
Samarkanda	43,4	17,9	21,9
Surjandarya	91,5	19,3	20,4
Syrdaryn	23,6	35,7	26,4
Tashkent	43,2	44,2	59,8
Ferganá	62,8	25,3	25,8
Khorezm	46,0	36,2	32,3
Ciudad de Tashkent	141,1	36,4	59,9
República de Karakalpastán	108,5	41,9	26,6
República de Uzbekistán	65,3	34,1	32,0

Fuente: Ministerio de Salud de la República de Uzbekistán.

Cuadro 15

Actividades de divulgación sanitaria destinadas a aumentar los conocimientos para la prevención de diversas enfermedades en el país en el período 2001-2002

	2001	2002
Conferencias	449.232	642.800
Charlas	4.769.002	4.491.672
Entrevistas por radio	8.103	17.998
Programas de preguntas y respuestas	22.245	35.212
Proyección de películas	3.452	2.274
Espacios sobre salud	70.446	69.924
Programas de televisión	583	665
Artículos y publicaciones periódicas	129	94
Reuniones de dirigentes con la población	11.721	16.029

Fuente: Ministerio de Salud de la República de Uzbekistán.

Cuadro 16

Red de escuelas de enseñanza general en la República de Uzbekistán

Ubicación	Año	2002/03	Número de estudiantes	De ellos, número de niñas
Zonas urbanas		2.006		
Zonas rurales		7.686		
Total		9.692	6.266.371	3.074.647

Fuente: Comité Estatal de Estadística de la República de Uzbekistán y Ministerio de Educación Pública.

Cuadro 17

Número de niños en edad escolar (7 a 15 años) y cobertura de la enseñanza general de los niños de edad escolar en la República de Uzbekistán

Nº	Región	Número de niños en edad escolar (7 a 15 años) *	Número de estudiantes de 7 a 15 años de edad a comienzos del año académico 2000/01**	Cobertura (porcentaje)	Asistencia ***
	En toda la República de Uzbekistán	5.798.233	5.519.279	95,2	98,8

Fuente: Comité Estatal de Estadística de la República de Uzbekistán y Ministerio de Educación Pública.

* Número de niños de 7 a 15 años de edad al 1º de enero de 2001.

** No se tiene en cuenta el número de estudiantes menores de 15 años que continúan cursando el décimo grado o que han ingresado a un liceo académico o colegio profesional, así como tampoco los estudiantes de las clases y escuelas para niños con deficiencias del desarrollo físico o intelectual.

*** Resultados de las actividades de supervisión de la asistencia escolar realizadas por el Ministerio de Educación Pública en el año 2000.

Cuadro 18

Número de maestros en las escuelas

Año académico	1997/98	1998/99	1999/00	2000/01	2001/02	2002/03
Número total de maestros	435.046	445.853	442.303	443.016	447.681	451.857
Proporción de mujeres	62,6	63,6	63,3	64,5	65,2	65,4
Número medio de estudiantes por cada maestro	12	13	13	14	14	14

Fuente: Comité Estatal de Estadística de la República de Uzbekistán y Ministerio de Educación Pública.

Cuadro 19

**Número de estudiantes en las instituciones de enseñanza media especial
 a comienzos del año académico 2000/01**

	Total desglosado por sexo		Porcentaje del total		Porcentajes desglosados por sexo	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Número de estudiantes en las instituciones de enseñanza media especial	133.552	121.269	100,0	100,0	52,0	48,0
Secciones diurnas	109.951	83.430	82,3	68,8	56,0	44,0
Secciones vespertinas	740	1.858	0,6	1,5	28,5	71,5
Secciones de educación a distancia	22.861	35.981	17,1	29,7	38,9	61,1
Número de estudiantes por cada 10.000 habitantes	108	98				
Estudiantes admitidos	41.673	31.866	100,0	100,0	56,7	43,3
Secciones diurnas	34.607	22.136	83,0	69,5	61,0	39,0
Secciones vespertinas	160	352	0,4	1,1	31,0	69,0
Secciones de educación a distancia	6.906	9.378	16,6	29,4	42,0	58,0
Número de graduados	4.4676	34.623	100,0	100,0	56,3	43,7
Secciones diurnas	36.289	22.637	81,2	65,4	61,6	38,4
Secciones vespertinas	228	452	0,5	1,3	33,5	66,5
Secciones de educación a distancia	8.159	11.534	18,3	33,3	41,4	58,6
Número de graduados por cada 10.000 habitantes	36	28				

Fuente: Compendio de estadísticas "Mujeres y hombres de Uzbekistán", Tashkent, 2002.

Cuadro 20

Instituciones de enseñanza superior

(Al comienzo del año académico)

	1999/00		2000/01		Porcentaje del total		Porcentajes desglosados por sexo	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Total de estudiantes	62,2	104,2	69,4	114,2	100,0	100,0	37,8	62,2
Secciones diurnas	49,7	75,7	55,2	86,7	79,5	75,9	38,9	61,1
Secciones vespertinas	0,1	0,3	0,0	0,1	0,1	0,1	23,1	76,9
Secciones de educación a distancia	12,4	28,2	14,2	27,4	20,4	24,0	34,1	65,9
Número de estudiantes por cada 10.000 habitantes	51,0	86,0	56,0	93,0				

Fuente: Compendio de estadísticas "Mujeres y hombres de Uzbekistán", Tashkent, 2002.

Cuadro 21

Número de instituciones de enseñanza superior	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Total	54	55	55	57	58	60	60	61	61	61	63
En la ciudad de Tashkent	25	26	26	27	27	28	28	29	29	29	31

Fuente: Comité Estatal de Estadística de la República de Uzbekistán.

Cuadro 22

Número de instituciones de enseñanza superior por órganos de los que dependen

Ministerio u órgano de la República de Uzbekistán	Total	Universidades	Institutos
Consejo de Ministros	1	1	0
Ministerio de Relaciones Exteriores	1	1	0
Ministerio de Educación Superior y Media Especial	33	15	18
Ministerio de Instrucción Pública	5	0	5
Ministerio de Salud	7	0	7
Ministerio de Cultura	4	0	4
Academia de Arte	1	0	1
Comité Estatal de Deportes	1	0	1
Organismo de Correos y Telecomunicaciones	1	1	0
Ministerio de Justicia	1	0	1
Empresa "Uzbekiston temir yullari"	1	0	1
Conglomerado "Kizilkumnodirmetallotin"	1	0	1
Ministerio de Industria Forestal y Recursos Hídricos	4	1	3
Filiales de instituciones de enseñanza superior extranjeras	1	0	1
Universidad internacional	1	1	0
Total	63	20	43

Fuente: Comité Estatal de Estadística de la República de Uzbekistán.

Cuadro 23

Número de estudiantes de programas de posgrado y doctorado en 1998-2002

En las instituciones de enseñanza superior del Ministerio de Educación Superior y Media Especial	Estudiantes admitidos				
	1998	1999	2000	2001	2002
Programas de doctorado	61	70	43	76	49
Programas de posgrado	599	654	396	392	365

Fuente: Comisión Superior de Titulación.

Cuadro 24

(En millones de sum)

	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Recursos del presupuesto público asignados a gastos del Ministerio de Educación Superior y Media Especial	2.651,9	5.355,3	7.194,9	11.13,1	17.017,9	25.606,4
Incluidos						
Gastos de elaboración de libros de texto y material didáctico	27,8	60,2	82,6	166,7	422,6	1.485,5

Fuente: Ministerio de Educación Superior y Media Especial.

Cuadro 25

(En millones de sum)

	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Ingresos de recursos extrapresupuestarios para todo el sistema del Ministerio de Educación Superior y Media Especial	1.422	2.575,7	4.843,3	9.050	1.6374,8	27.741,4
Inclusive en concepto de						
- Programas de formación profesional de pago	1.047	1.964,3	4.145,7	7.820,7	14.543,4	25.053,3
- Ejecución de trabajos científicos y de construcción	63,2	93,9	110,3	142	187	254,2
- Prestación de servicios pagados	311,8	517,5	587,3	1.087,3	1.644,4	2.433,9

Fuente: Ministerio de Educación Superior y Media Especial.

Anexo II

**COMPOSICIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO ENCARGADO DE PREPARAR
EL INFORME INICIAL DE UZBEKISTÁN PRESENTADO A LOS ESTADOS
MIEMBROS DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 16 Y 17
DEL PACTO**

A. Saidov

Director del Centro Nacional de Derechos Humanos de la República de Uzbekistán

A. Yunusova

Jefa de la Sección de Educación sobre Derechos Humanos

D. Turayev

Experto Principal de la Sección de Educación sobre Derechos Humanos

I. Mamasaliev

Experto Principal de la Sección de Educación sobre Derechos Humanos

Anexo III

ÓRGANOS ESTATALES Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES QUE CONTRIBUYERON CON MATERIALES PARA LA PREPARACIÓN DEL INFORME

Órganos estatales

1. Comité Estatal de Estadística de la República de Uzbekistán
2. Ministerio de Finanzas de la República de Uzbekistán
3. Ministerio de Trabajo y de Protección Social de la República de Uzbekistán
4. Ministerio de Instrucción Pública de la República de Uzbekistán
5. Ministerio de Cultura de la República de Uzbekistán
6. Ministerio de Salud de la República de Uzbekistán
7. Ministerio de Economía de la República de Uzbekistán
8. Centro de Ciencia y Tecnología adjunto al Consejo de Coordinación para el Desarrollo Científico y Técnico del Consejo de Ministros de la República de Uzbekistán
9. Fiscalía General de la República de Uzbekistán

Organizaciones no gubernamentales

1. Consejo de la Federación de Sindicatos de Uzbekistán
2. Centro Científico Práctico "Oila"
3. Centro Cultural Internacional de la República de Uzbekistán
4. Fondo de Uzbekistán para la Infancia
